



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS SOBRE
DESARROLLO REGIONAL



MAESTRÍA EN ANÁLISIS REGIONAL

Recuperar la tierra para recuperarlo todo, de las luchas
sociales y políticas del movimiento de Autoridades Indígenas
de Colombia- AICO

T E S I S

ALUMNO:

CAMILA DEL ROSARIO PÉREZ MORILLO

Director de Tesis
Dr. Ricardo Nava Olivares

PASTO, COL; junio 27 de 2023.

Mis agradecimientos al:



Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología- CONACYT por permitirme realizar la Maestría en Análisis Regional en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional – CIISDER a través de la beca estudiantil a la cual tuve acceso durante dos años, a través de ella pude continuar mi formación académica, profesional y personal.

Que la publicación y divulgación del presente trabajo de investigación, así como la presentación del examen de grado sean la muestra de gratitud hacia CONAHCYT y hacia México.

Junio de 2023

Agradecimientos

“TANTVM POSSVMVS QVATVM SCIMVS”, *tanto poseemos cuanto sabemos* dice el lema de la Universidad de Nariño desde hace 118 años, mi alma máter, a la cuál agradezco por abrirme las puertas al conocimiento, al territorio, a las comunidades, a la vida y las ganas permanentes de aprender del mundo y donde se me permitió conocer la guía constante, no solo en el quehacer sociológico si no de la vida misma del Dr. Vicente Fernando Salas. A él gracias por siempre transmitir su conocimiento y su amor por la Sociología y por hoy hacer posible toda esta experiencia de vida, a usted expreso mi admiración constante y mi gratitud infinita.

A México por permitirme acceder a la formación académica para transmitir conocimiento a nuestro contexto, a nuestras comunidades, por transformar desde adentro para poder construir afuera. A Colombia por darnos esperanza y los motivos para siempre regresar.

Al Dr. Ricardo Nava Olivares, por su guía constante, por su acompañamiento, por su infinita paciencia y por todo el apoyo que representó en el curso de la maestría y en el proceso de titulación, Dr. este documento, este compartir de aprendizajes no fuera posible sin su ayuda, ¡mil gracias!

A la Dra. Carmen Leticia Flores Moreno y al Dr. Alberto Conde Flores quienes fueron apoyo dentro y fuera de las aulas de clase, les respeto, admiro y agradezco por su presencia, por la calidez de su hogar, por la mano amiga, por las tertulias, el café, los consejos, los regaños, el humor, las atenciones prestadas y un sinfín de motivos que alargarían mucho más este documento.

Al seminario de Análisis Sociopolítico por el compartir de su conocimiento, al Dr. Osvaldo Romero por los aportes y por el interés en la temática abordada, por supuesto a mis compañeros de seminario, ¡Amigos, que buen grupo formamos!, después de las clases un cafecito y la vida se hacía más fácil. Gracias.

A los amigos que se convirtieron en nuestra familia, Sandra, Paul, Esli, Rubí, Rebecca, Ale, Emily, Vianey, América, Cynthia, y a todas las personas que tuvimos la fortuna de conocer por ustedes, gracias por estar siempre, por las visitas en casa, por las invitaciones, por abrir las puertas de sus hogares y dejarnos entrar, conocer y compartir, por hacer las cosas con amor, por las risas, los viajes y por ser parte de la vida.

Al Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia- AICO por permitirme conocer de sus procesos desde adentro, por llevarme a entender y valorar la lucha por el territorio y por dejarme compartir la experiencia y la particularidad del movimiento más allá de las fronteras, a todas las personas que desde su experiencia le dieron voz a este documento, gracias por defender los territorios, los usos, las costumbres y el buen vivir de las comunidades.

Al Senador Polivio Leandro Rosales Cadena, gracias por generar en mí el interés y la motivación por AICO, por el apoyo, la guía, la constancia, la presencia y la amistad, por abrirme paso a la conexión con el territorio desde los procesos sociales y políticos indígenas de los pueblos Pastos y Quillasingas. Gobernador, gracias por ser un buen amigo y un gran guía, por compartir conmigo desde el inicio esta experiencia.

A Diego y Viviana, con quienes emprendimos este camino y formamos una cotidianidad que nos llevó a ser familia, compartimos un pedacito de vida lleno de anécdotas, altibajos y muchas satisfacciones, en esta historia fuimos artífices y protagonistas y tenemos la fortuna de poder compartir este maravilloso momento desde una perspectiva que otros no entenderán. Infinitamente agradecida con ustedes por cada espacio vívido, por la paciencia y el apoyo, el migrar nunca será fácil pero esta pequeña diáspora hizo ruido, llevó el suroccidente, el pacífico que nos une en ritmo, raza y don del sabor a las tierras mexicanas que de la mano de tres colombianos con las maletas llenas de quimeras y de tenacidad se convirtió en toda una historia. Gracias ñaños.

A mi familia por el apoyo, a mis amigos de la vida por ser y estar incondicionalmente, por su cálida compañía en los momentos difíciles, por las llamadas, los mensajes, los vídeos, el soporte, por ayudarme con la recolección de la información, por darme ánimo y fuerza cuando ya no podía continuar, por formar un tejido fuerte y sólido que cubre más allá de las fronteras, a mi madre Rosa María por su motivación diaria, por sus oraciones, sus bendiciones y su confianza hacia mí, y a Lara por esperar con paciencia y amor, gracias porque sin ustedes nada fuera posible. PAY PAY POR LA PALABRA, POR SER, POR ESTAR, POR EL AMOR, POR LA ENSEÑANZA.

DEDICATORIA

Dedicado a mis abuelos que araban la tierra en Iles, Túquerres y Cumbal, a los y las guaguas que una vez malticos salieron del territorio y llegaron a la feroz ciudad a trabajar, a veces chirosos, a veces chilposos, a veces chuchingas, pero siempre con buen corazón y con el anhelo constante de regresar a la tierrita.

Es dedicada a toda una familia, a una vida de luchas, de insistir, persistir y nunca desistir, ¡aquí está su legado!, su primer profesional, recuperando las raíces que un día se perdieron y que hoy perviven a través de este relato breve, porque en ese momento no lo sabíamos, pero recuperar la tierra, era recuperarlo todo.

A Rosa María, mi madre, motivo y razón de vivir, prueba y ejemplo de dedicación y amor.

A Lara por esperar con paciencia.

A los amigos, por ser y estar siempre, por coincidir.

A Colombia, tierra querida.

A Nariño colcha de retazos, donde el verde es de todos los colores.

A Pasto por ser bravo pueblo de invicta coraza.

A los Taitas y Mamas que se nos adelantaron, pero su recuerdo sigue vivo en las mingas de pensamiento y en las conversaciones en las tulpas con los mayores, mayores y los y las guaguas y guambras alhajitos y aparentes.

A los pueblos Pastos y Quillasingas y a sus Taitas y mamas gobernadores y gobernadoras y sus corporaciones.

A Leandro Rosales por su amistad y apoyo siempre.

A las warmys por la lucha constante

A Urcunina-Taita Galeras, porque no se nace en vano al pie de un volcán.

Jayaya Sumak Kawsay y el territorio

¡Churay carajo! PAY

INDICE

INTRODUCCION	9
CAPITULO 1. DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y LA DISCUSIÓN TEÓRICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	
1.1 Planteamiento del problema	14
1.2 Preguntas de investigación	16
1.3 Objetivos	17
1.3.1 Objetivo general	17
1.3.2 Objetivos específicos	17
1.4 Justificación	17
1.2 Discusiones teóricas de los partidos políticos	19
1.2.1 Norberto Bobbio, el Estado, el gobierno y la sociedad	19
1.2.2 Ramón Cotarelo y los partidos políticos	24
1.2.3 Line Barreiro y Lilian Soto, partidos políticos y reconocimiento electoral	27
1.2.4 Leonardo Valdés y los sistemas electorales y de partidos	29
1.3 Teorías de los movimientos sociales	31
1.3.1 Immanuel Wallerstein y los movimientos anti sistémicos	31
1.3.2 Jürgen Habermas, los problemas de legitimación y protesta	38
1.3.3 Boaventura de Sousa y los nuevos movimientos	44
1.3.4 Alain Touraine, la democracia y las acciones colectivas	45
1.3.5 Alberto Melucci y la acción colectiva	49
1.3.6 Enrique Laraña y la construcción de los movimientos sociales	55
CAPITULO II. DEL TERRITORIO, TEORÍA Y CONTEXTO	
2.1 Territorio y teoría	61
2.2 Aurelio Saquet, geografía de las territorialidades y temporalidades	63
2.3 Hubert Mazureck y el territorio o la organización de los actores	65
2.4 Mario Sosa, ¿cómo entender el territorio?	66
2.5 Zona de estudio	68

CAPITULO III. DE LA RUTA METODOLÓGICA ABORDADA	
3.1 Método de investigación	73
3.2 Características de la población	74
3.3 De la recolección de la información	75
3.4 De los contratiempos	77
CAPITULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4.1 De los orígenes del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia	80
4.2 La institucionalización, la visibilidad política y la contienda electoral	97
4.3 De la colcha de retazos: redes tejidas de la acción colectiva y el territorio	112
CONSIDERACIONES FINALES	133
REFERENCIAS	138

INDICE DE CUADROS, TABLAS Y FIGURAS

Cuadro No.1	Tipos de movimientos sociales según Melucci	50
Cuadro No. 2.	Organización de la información recolectada en campo	77
Cuadro No.3	Artículos relevantes de la Constitución de 1991	102
Cuadro No. 4	Reglamentos	125
Tabla No.1.	Comunidades indígenas en Nariño	71
Mapa No. 1.	De Resguardos Indígenas del Departamento de Nariño	69
Mapa No 2	Presencia AICO en los territorios	110
Imagen No. 1	Apoyo del Resguardo La Laguna Pejendino- Pueblo Quillasinga Al candidato al Senado Leandro Rosales 2022	113
Imagen No. 2.	Convocatoria a movilización desde AICO y la Mesa Regional Permanente de Concertación Pastos y Quillacingas	115
Imagen No. 3	Inauguración de Casa de las mujeres Pastos y Quillacingas	116
Imagen No. 4	Mesa Regional Permanente de Concertación Pastos y Quillasingas- AICO por la Pacha Mama- Ruta de creación e la Universidad Intercultural Panamazonica Indígena	118
Imagen No. 5.	Olimpiadas indígenas Pastos y Quillasingas – Resguardo Indígena de Ipiales	119
Imagen No. 6	Invitación a la celebración Inty Raymi 2023	120
Imagen No. 7.	Elección candidato a la Alcaldía de Ipiales 2023 por el Resguardo de Ipiales	121
Imagen No. 8.	Presentación a la comunidad de los candidatos a la Alcaldía de Cumbal 2023 por el Resguardo Gran Cumbal	122
Imagen No. 9.	Minga de pensamiento para la construcción del Plan de Vida Cabildo de La Montaña	123
Imagen No. 10.	Acuerdos protocolizados de los pueblos indígenas de Colombia par el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	126
Imagen No. 11.	Movilización Mesa Regional Permanente de Concertación Pastos y Quillacingas- 2023	130
Imagen No. 12	Casa de las mujeres – Aldana	132

INTRODUCCIÓN

En Colombia los conflictos sociales y políticos en su mayoría tienen en común los problemas por tierras, y claro no es nada nuevo considerando que han sido una constante desde antes de la llegada de los españoles a tierras conquistadas, sin embargo la llegada de los mismos acrecentó los conflictos, pues en la reorganización que pretendieron hacer los estados en los procesos constitutivos de las República tampoco se visibilizaron sectores de la población que históricamente se relegaron a proporciones territoriales pequeñas cuando en realidad en otros tiempos gozasen de plenas libertades territoriales a uso y goce efectivo de sus tierras.

Es entonces que las comunidades que ancestralmente habitaron los territorios fueron una y otra vez invisibilizadas, tanto por quienes creyeron tener el poder de otorgar y arrebatar como por quienes en su afán de libertad personal excluyeron aún más a las comunidades indígenas, pretendiendo suprimir los derechos territoriales ganados en el reconocimiento de su existencia ancestral, propiciando una acumulación por desposesión.

Años de luchas territoriales, no solo con los gobiernos en turno si no con aquellos que en el afán de sobrevivir a las circunstancias fueron perdiendo identidad y se levantaron contra quienes en la defensa del territorio alzaron la voz y se movilizaron para contrarrestar las inconformidades para reconocer su presencia y sobre todo para recuperar la tierra que les fue arrebatada.

En ese contexto de reformas, despojos y desalojos, las comunidades indígenas en defensa de sus territorios deciden movilizarse, y formando parte de organizaciones en un principio campesinas para después conformar espacios netamente étnicos, que parten de la recuperación de las identidades así como al respeto a sus usos, costumbres y a la protección de sus tierras.

De allí la importancia del significado del territorio, no como la defensa de la proporción geográfica, sino como el espacio del compartir, de la constitución de los habitantes como seres sociales y culturales, es la esencia pura de los sentires que se dan en los tejidos sociales con acciones reproducidas a través de las cotidianidades propias de los espacios, heredadas y aprendidas generacionalmente, allí se encuentran tradiciones, memoria histórica, organización social, cultura, comunidad.

Ahora, en el estudio de las ciencias sociales, en Colombia, los movimientos sociales y políticos, de carácter étnico adquieren su impulso alrededor de los años setenta, es allí cuando los actores sociales y el significado de sus luchas toman el interés de los académicos nacionales y extranjeros, la visibilidad conlleva a convertirse en ser sujetos y partícipes.

Si bien es cierto la organización de las comunidades conlleva a entender el surgimiento de los movimientos, puede decirse que parte fundamental del proceso es la protesta social “constituida como un conjunto de acciones sociales colectivas que expresan intencionalmente demandas o presionan soluciones ante en el Estado, las entidades privadas o los individuos” (Archila & Pardo, 2001:18). Lo interesante del caso aquí es que muchas de las protestas que en su momento parecieran coyunturales se convirtieron en aspectos estructurales, transitando en el tiempo como una constante, con los cambios propios de las épocas por supuesto, pero con las inconformidades intactas.

Ahora, si hablamos de las regiones de periferia en Colombia, pues es claro que no sólo van a ser las inconformidades estructurales las generadoras de las protestas sociales que hagan deteriorar en las temporalidades, sino que también concurren aquellas situaciones que nacen de las realidades cambiantes y dinámicas que requieren acciones para dar respuesta a las comunidades de manera inmediata.

Con el objetivo de abordar la temática referente a los movimientos sociales y políticos en un contexto indígena esta tesis presentar los resultados de la investigación realizada para obtener el grado de Maestra en Análisis Regional, por lo tanto se recopila en un primer momento los aspectos relacionados con el contexto colombiano y el surgimiento de los movimientos sociales, impactos culturales, papel en la política y el lugar que adquiere dándole un énfasis en el enfoque étnico, la participación política en Colombia y las acciones colectivas.

El capítulo 1, denominado “*Del planteamiento del problema y la discusión teórica de los partidos políticos y los movimientos sociales*” tiene como función en un primer momento presentar de manera general cual es la temática del documento, partiendo de un resumen, una introducción que contiene la descripción general del abordaje de la temática, el planteamiento del problema con las preguntas de investigación el objetivo general y los objetivos específicos, la justificación del trabajo y la discusión teórica de las categorías analíticas propuestas como base del desarrollo investigativo.

El capítulo 2, “*Del territorio, teoría y contexto*” desarrolla lo relacionado a los acercamientos teóricos del concepto de territorio, eje y base de todas las luchas sociales de las comunidades, esencia de las reivindicaciones y reconocimientos territoriales enfocados en el buen vivir y la pervivencia no sólo del espacio geográfico, sino desde las relaciones sociales que se enmarcan, de igual manera realiza un acercamiento al contexto de la zona de estudio, un breve esbozo del Departamento de Nariño con sus especificidades y los pueblos indígenas con presencia en la zona.

El capítulo 3, “*De la ruta metodológica abordada*”, en este apartado se describe como desde la ruta metodológica se propone un abordaje concerniente a un enfoque critico social dado que los fundamentos del movimiento, así como del enfoque se enmarcan en una transformación social inherente desde los procesos

reivindicatorios y la participación de los agentes de manera activa en sus contextos y territorios.

Es entonces que, con una mirada cualitativa, a través de la entrevista que se obtuvo la información requerida para la elaboración del documento, ello a través de un instrumento de cuatro apartados enfocado en obtener respuestas orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados, una vez realizadas las entrevistas se procede a sistematizar cada una de ellas, para posteriormente asignar un código para cada sujeto que permita organizar la información en cada una de las variables y proceder al análisis de los apartados partiendo entonces de la información brindada por los entrevistados.

De igual manera el capítulo describe las características de la población y los contratiempos en el proceso de recolección de la información y los procesos de análisis de la información.

El capítulo 4, “*Recuperar la tierra para recuperarlo todo*” desarrolla los resultados obtenidos en el proceso investigativo, abarca entonces tres apartados, el primero de ellos denominado “*De los orígenes del Movimiento de Autoridades Indígenas De Colombia – AICO*”, donde se hace un recuento de los contextos del nacimiento del movimiento y las luchas en el territorio y del por qué es tan importante para las comunidades defender las tierras, los resguardos y los cabildos.

El segundo apartado, “*los pasos de la institucionalización, la constitución, la visibilidad política y la contienda electoral*” realiza un acercamiento del porqué del movimiento social se institucionaliza como movimiento político y entra a representar a las comunidades dentro del campo electoral colombiano, auspiciado por el cambio de la Constitución colombiana en la reforma nacional constituyente de 1991.

El tercer apartado se denomina “*de la colcha de retazos: las redes tejidas de la acción colectiva y el territorio*”, donde se retoman los procesos colectivos que

permiten la pervivencia del movimiento en las comunidades, especialmente de la zona de estudio de esta investigación, los pueblos Pastos y Quillasingas del Departamento de Nariño.

El capítulo 5, “*Consideraciones finales*” se realiza el análisis de los resultados obtenidos en la investigación desde la mirada de la acción colectiva y del territorio a los procesos sociopolíticos que se desencadenaron en el movimiento a partir de una institucionalización amparada en el suceso histórico de una nueva Constitución Política, que sin lugar a dudas abre un camino de visibilidad pero sobre todo de participación de otros actores, en este caso de un actor que surge de las bases, con un carácter étnico y con una especial mirada y fundamento en la relación con el territorio.

El documento cierra con las referencias bibliográficas que permitió la discusión de los problemas planteados en esta investigación.

CAPITULO 1. DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA :DISCUSIÓN TEÓRICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

1.1 Planteamiento del problema

Los movimientos sociales, especialmente los de origen étnico juegan un papel importante en la construcción de identidad y de una nueva histórica política, dichos movimientos se desarrollan de acuerdo con Raúl Zibechi en Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos en “la acción social perseguía el acceso al estado para modificar las relaciones de propiedad, y ese objetivo justificaba las formas estado-céntricas de organización, asentadas en el centralismo, la división entre dirigentes y dirigidos y la disposición piramidal de la estructura de los movimientos” (Zibechi: 2003: 185), ellos originados como respuesta a una forma reinante de territorialidad y de desterritorialización que parte de unos ideales productivos, siendo así que una vez trastocada su permanencia, las organizaciones empiezan a gestar en su interior proyectos con el fin de “ producir y reproducir la vida, a la vez que establecen alianzas con otras fracciones de los sectores populares y de las capas medias” (Zibechi: 2003: 186), ello desde los principios de autonomía, de los estados y de las esferas políticas que ejercen su dominio, desconociendo su cultura, y la afirmación de una identidad que toma el territorio como espacio de desarrollo social, y en él el total desconocimiento de la formación de su conocimiento y la aplicación del mismo en su propio medio.

Por su parte Tommaso Gravante en “Emociones y reglas del sentir como impactos culturales de los movimientos sociales” menciona que si bien es cierto algunas de las consecuencias de los movimientos sociales es la transformación política y social también es importante analizar lo cultural y emocional que llevan implícito en si el análisis de los movimientos donde “las nuevas reglas del sentir moldean y fortalecen un conjunto de prácticas y valores que caracterizan esta experiencia y, así mismo, como cada colectivo interpreta la realidad que lo rodea y sus propios valores” (Gravante, 2020: 174).

En respuesta al movimiento histórico colombiano enmarcado en el antes y el después de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y en todos los sucesos que se desarrollan en el marco del conflicto interno, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en la publicación “Basta Ya”, Memorias de Guerra y dignidad el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), mencionan que algunas de las bases del contexto en el que se enmarcan los fundamentos que dan paso a los cambios constitucionales son “la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado” (CNMH, 2013: 111), ello dado los periodos de violencia que dan paso a la necesidad de transformaciones sociales y políticas en el país.

Por otra parte, Virgine Laurent en “Población indígena y participación política en Colombia. Las elecciones de 1994” retoma el contexto de los años setenta y la organización de las comunidades étnicas de la época, que tuvieron como fin la recuperación de las tierras previamente usurpadas, así que el nacimiento del Consejo Nacional Indígena del Cauca- CRIC dio paso a otras organizaciones indígenas regionales, dando una gran fuerza al movimiento social de carácter étnico.

La importancia de este momento radica en “la transformación de una identidad negativa en una identidad positiva, de una identidad "en sí a una identidad "para sí: es el tiempo de la "instrumentalización" de la indianidad” (Laurent: 63), Así mismo, desde su texto de Movimiento Indígena y Retos Electorales en Colombia: regreso de lo indio para una apuesta nacional, Virgine Laurent presenta los conceptos relacionados con la apertura en la participación nacional y el ejercicio político como tal, develando así, discursos y estrategias que acompañan las practicas ente los miembros de las organizaciones.

¿Es por ello que a través de ese concepto es necesario comprender “En qué medida las reivindicaciones y argumentos identitarios pueden dar forma a un capital político –politización de la etnicidad–? ¿Cómo puede la apertura de nuevos espacios de negociación, decisión y participación para los protagonistas étnicos en el sistema político, contribuir a fomentar la reafirmación de los particularismos –etnicización de lo político–?” (Laurent. 2002: 163)

Para ello es necesario un análisis de los líderes que han logrado la participación en los comicios electorales como representantes de las organizaciones comunitarias, siendo ellas quienes buscan reivindicar a través de las tradiciones como portavoces locales, regionales o nacionales y que esperan ser voces efectivas de sus territorios, sobre todo desde la concepción constitucional multiétnica y pluricultural de la sociedad colombiana.

Por otra parte, este planteamiento del problema retoma aspectos fundamentales dentro de la investigación social, ello relacionado con aspectos de orden teórico como los procesos de participación política, el uso de las estrategias discursivas en las organizaciones territoriales, los procesos de representación política y social en los territorios, la organización y acción colectiva de las comunidades y de las organizaciones, los movimientos y la contienda electoral y los procesos de reivindicación de las comunidades.

1.2 Preguntas de investigación

Una vez realizada la revisión literaria y en desde el caso específico del movimiento Autoridades Indígenas de Colombia se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cómo se realiza el paso a la institucionalización del movimiento social indígena Autoridades Indígenas de Colombia al partido político fortalece la acción colectiva en razón de la representación étnica en el territorio?

- ¿Cómo el movimiento social identifica las formas de institucionalización a partir de la Constitución de 1991?
- ¿Cómo es el papel del movimiento social en el partido político en la actualidad?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar cómo el movimiento social indígena Autoridades Indígenas de Colombia – AICO a través de la institucionalización en movimiento político fortalece la acción colectiva en razón de la representación étnica en el territorio

1.3.2 Objetivos específicos

1. Definir los hechos sociohistóricos que dan origen del movimiento social AICO
2. Caracterizar las acciones en las cuales el movimiento social transita hacia la institucionalización como movimiento político a partir de la Constitución de 1991
3. Identificar las acciones colectivas mediante las cuales el movimiento social fortalece el movimiento político

1.4 Justificación

Siendo el interés de esta investigación analizar el proceso del movimiento social y del partido político en Colombia desde una mirada étnica de acción colectiva y en él la representación de sus comunidades en el ambiente político nacional de manera real es de vital importancia abordar la base mediante la cual los movimientos indígenas latinoamericanos han ejercido una gran influencia en los sistemas políticos nacionales, donde estos movimientos se convierten en actores de

movilización social y política basados principalmente en el fundamento de la etnicidad y de la identidad como fortín democrático.

Adicional a ello, la creciente influencia del estudio de los movimientos sociales en el mundo implica la imperante necesidad de voltear la mirada hacia la construcción de conocimiento desde América Latina, es entonces que esta mirada al sur implica una suerte de construcciones propias basadas en procesos sociales que van más allá de las implicaciones teóricas construidas con anterioridad, estos procesos llevan en sí mismos la identidad de un territorio, la oralidad, la historia y la ancestralidad.

Muchos de estos movimientos generaron un discurso enmarcado en la participación política representativa, una participación que buscaba visibilidad, dicha representatividad nace en Colombia en un momento histórico decisivo en la nación que se enmarca en los sucesos previos a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 que dio paso a una nueva Constitución Nacional cimentada en la idea de un Estado Social de Derecho.

Ahora bien, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- la población que se reconoce como indígena se estima en 1.905.617 personas, de ellas, el 4,4% ejercen una participación activa en los comicios electorales, entre los principales representantes de los movimientos indígenas en la política colombiana se encuentra el partido de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO- como uno de los partidos que desde sus raíces de movimiento social y en el amparo del “cumplimiento del Derecho Mayor, Ley natural y Ley de origen, en defensa de los derechos originarios, fundamentales, colectivos e individuales, en ejercicio de la autodeterminación cultural y la autonomía de los pueblos, instituciones, autoridades de gobierno, justicia indígena y en aplicación del pluralismo jurídico reconocido pluralmente para exigir la participación, garantía, protección y restablecimiento de los derechos que garanticen la permanencia y pervivencia de los pueblos y culturas y el mejoramiento

de las condiciones de vida digna así como el procesos de recuperación y fortalecimiento de la historia, cultura y tradiciones ancestrales” (AICO, 2011:10)

Siendo entonces el nacimiento del partido o movimiento político como tal un proceso social de vital importancia en la historia de las sociedades en general, y especialmente para el caso específico de las comunidades indígenas y en lo que comenzaría a escribirse en el camino de las luchas por la igualdad de las regiones es relevante presentar estos hechos no solo dentro de los procesos históricos que representan sino como la oportunidad perfecta de enlazar en ellos la teoría social dentro del marco de análisis sociopolítico que busca apoyar desde lo académico esa constante lucha por visibilidad, por construcción de conocimiento, por el reconocimiento de una voz que fue silenciada y que a partir de la resistencia genera un conocimiento que debe ser compartido.

1.2 Discusión teórica de los partidos políticos

1.2.1 Norberto Bobbio, el Estado, el gobierno y la sociedad

Para comprender el accionar de los movimientos en los procesos políticos es relevante conocer las posturas de los autores que explican la relación Estado-partidos políticos con el fin de brindar un acercamiento teórico a las diferentes discusiones del papel y la funcionalidad de estos dentro de la representatividad de las bases.

Bobbio (1980) menciona que la primera fuente para un estudio autónomo de las instituciones frente a las doctrinas está constituida por los historiadores, Tito Livio, Maquiavelo, Vico, posterior a ella viene el estudio de las leyes que regulan las relaciones entre gobernantes y gobernados, el conjunto de las normas que constituyen el derecho público. Las primeras historias de las instituciones fueron historias del derecho, escritas por juristas que tuvieron experiencia directa con el Estado, hoy en día se reconocen la formación de un aparato administrativo mediante el cual se reconstruye el proceso de formación del Estado moderno y contemporáneo.

Por encima de su desarrollo histórico el Estado es estudiado en sí mismo, en sus estructuras, funciones, elementos constitutivos como un sistema complejo considerado en sí mismo y en sus relaciones con los otros sistemas contiguos. El campo de investigación se divide en dos disciplinas didácticamente diferentes: la filosofía política y la ciencia política.

Además la distinción doctrina sociológica y doctrina jurídica del Estado, donde el Estado era visto como órgano de producción jurídica, pero a su vez era a través del derecho una forma de organización social y no podía ser separado de las sociedades y de las relaciones sociales subyacentes.

La doctrina social del Estado “tiene por contenido la existencia objetiva, histórica y natural del Estado, mientras que la doctrina jurídica se ocupa de las normas jurídicas que en aquella existencia real deben manifestarse” (Jellinek, citado por Bobbio 1980, pp. 73)

Weber, sostuvo la necesidad de distinguir el punto de vista jurídico del punto de vista sociológico, afirmando que debe distinguirse lo jurídico de lo sociológico, visto desde la validez ideal de la que se ocupan los juristas y la validez empírica de la que se ocupan los sociólogos.

Con la transformación del Estado de derecho a Estado social las teorías exclusivamente jurídicas pasaron a ser teorías del Estado social tomando fuerza los estudios de sociología política que tiene por objeto el Estado como forma compleja de organización social, siendo el derecho solo uno de los elementos constitutivos. Entre las teorías sociológicas del Estado es importante resaltar a dos, la teoría marxista y la funcionalista siendo su principal diferencia la ubicación del Estado en el sistema social considerado en su conjunto.

La concepción marxista de la sociedad distingue en toda sociedad histórica dos momentos, la base económica y la superestructura, las instituciones pertenecen al segundo momento, las relaciones económicas por la forma de producción es el momento determinante. La relación entre la base económica y la superestructura es una relación de acción recíproca, dominada por tema de la ruptura del orden, por el paso de un orden a otro, concebido como paso de una forma de producción a otra, mediante la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, se preocupa fundamentalmente por el cambio social.

Por su parte la concepción funcionalista concibe el sistema global en su conjunto dividido en cuatro subsistemas caracterizado por funciones igualmente esenciales para el equilibrio social, no existe diferencia entre los niveles de las diferentes funciones de las que todos sistema social no puede dejar de prescindir .se le

atribuye función preponderante al subsistema cultural, está dominada sobre todo desde su versión parsoniana especialmente por el tema hobbesiano del orden, se preocupa por el problema de la conservación social, los cambio que le interesan son aquellos que se presentan dentro del sistema que y que esté tiene la capacidad de absorber mediante pequeños ajustes previstos por el mecanismo mismo del sistema.

El reconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano, en una primera instancia representa una evolución entre gobernantes y gobernados, el Estado ya no es considerado ex parte principis sino ex parte populi. (Bobbio. 1980. pp 161), es en ese sentido que el individuo no es para el Estado sino el Estado para el individuo.

Busca que la igualdad natural de los hombres sea postulado ético de la democracia representativa, llamada por sus adversarios atomística, la expansión del Estado representativo coincide con las fases sucesivas de la ampliación de los derechos políticos hasta el reconocimiento del sufragio universal masculino y femenino, provocó un cambio en el sistema de representación, ya no es de individuos sino es permeada por asociaciones poderosas que organizan las elecciones.

Las votaciones se efectúan para cumplir con el principio constitucional de acuerdo con el cual el Estado representativo modernos los sujetos políticamente relevantes son los individuos no los grupos.

Por otra parte, toma los Estados socialistas el dominio de un partido único reintroduce en el sistema político el principio monocrático de los gobiernos del pasado, quizá constituye el verdadero elemento característico de los estados socialistas de inspiración leninista.

El análisis de los estados con partido único ha dado origen al Estado total o totalitario, permite una representación de una línea demarcada entre Estado e Iglesia y Estado y sociedad civil

No debe olvidarse la interpretación del Estado soviético como despotismo oriental basado en una reconstrucción histórica más que en un análisis estructural como el anterior. Por despotismo se entendió desde Aristóteles en adelante, la forma de gobierno en la que el gobernante impera sobre sus súbditos como el amo sobre los esclavos.

El Estado se resuelve en la determinación y ejercicio legítimo del poder coactivo, de un poder meramente instrumental en cuanto presta sus servicios, indispensable, pero por su misma naturaleza inferior, a una potencia superior. Este señalamiento es interesante, porque la misma representación instrumental del Estado se presenta cuando el no Estado que muestra sus propias pretensiones de superioridad frente al Estado es la sociedad civil burguesa.

Desde el punto de vista del Estado las relaciones con el no-Estado varían de acuerdo con la mayor o menor expansión del primero hacia el segundo.

Se pueden distinguir dos tipos ideales:

- Estado que asume tareas que el no-Estado en su pretensión de superioridad reivindica para sí
- El Estado indiferente o neutral

Estas dos posiciones dan lugar a dos figuras del Estado intervencionista, que asume varias formas históricas, como el Estado confesional que asumiendo una determinada religión se preocupa del comportamiento religioso de sus súbditos y a este fin controla sus actos externos, opiniones, escritos, impidiendo toda manifestación de disenso y persiguiendo a los disidentes,

el Estado confesional como el Estado interventista pueden coincidir en la figura del Estado eudemonológico propia del siglo XVIII, es decir, del Estado que propone como fin la felicidad de sus súbditos, entendida ésta como en el sentido más amplio, como posibilidad de perseguir, además del mayor bien terrenal, el bien ultraterrenal que solamente la verdadera religión puede asegurar. (Bobbio. 1980. 174.)

1.2.2 Ramon Cotarelo y los partidos políticos

Cotarelo (2006) toma los partidos políticos como partes componentes de un sistema más amplio en cuyo seno se asignan unas misiones específicas, ahora, en la medida en que las funciones se cumplan de manera adecuada existirá un equilibrio del sistema, así las cosas, David Easton (citado en Cotarelo, 2006) menciona que los partidos políticos son canales de transmisión (entre otros posibles si bien, desde luego, los más importantes) de las demandas y apoyos que los poderes públicos reciben de la población, a fin de tomar sus decisiones para reorientar el comportamiento del sistema, en el medio en que tiene que sobrevivir en condiciones que eviten la crisis, todas estas funciones que son visibles en la realidad emanan de la naturaleza que se le dé al partido, es decir, puede variar de acuerdo a las sociedades y a los procesos evolutivos que en ellas se encuentre vigente.

Un ejemplo de lo previamente mencionado son aquellos países en los cuales los Estados conllevan una democracia más liberal y que a través de estos partidos se puede “formar la opinión pública, ofrecen programas generales de gobierno, intentan coordinar y armonizar intereses sectoriales, parciales o de clase; reducen la fragmentación de las opiniones particulares y ofrecen campos de visión más amplios, forman pedagógicamente a los individuos; sirven de cauce a la representación a través de las elecciones, son órganos de comunicación de demandas populares y los gobernante; dirigen la acción política de las instituciones públicas” (Gonzales Casanova, citado en Cotarelo, 2006: 90).

Es por ello que la idea de vínculo entre sociedad y Estado se convierte en la base de lo que debería ser considerada la función de los partidos políticos, teniendo así sus dos facetas, la social y la institucional. En este orden de ideas, los procesos de socialización política transmiten aquellas identidades y pautas de comportamiento, adicional a ello pueden ser concebidos como aspectos netamente culturales, es por ello que “los partidos han sido tanto más pronunciadamente medio de socialización cuanto más a la izquierda del abanico de formas políticas se encontraban”(Cotarelo, 2006: 92), y ello aplica no solo para los partidos como tal, sino que incluye a movimientos populares que captaban la adhesión de simpatizantes por dar batalla a las convencionalidades y comodidades sociales, que a su vez podían verse reflejadas en desigualdades sociales.

Es por ello que cuando se habla de la crisis de la representatividad de los partidos, se retoma justamente este carácter socializador con el que muchos ganaron adeptos, y es allí que en esos vacíos puede generarse la contraposición de los movimientos sociales, ello como el medio de reivindicar lo perdido o como la manera de expresar todo aquello que no tiene respuesta en las agendas partidistas.

Cuando estas inquietudes ya no forman parte de unos pocos sino de varias personas empieza a figurar lo que se conoce como opinión pública, aquella que se da en diversos espacios, y que por lo general tiene los espacios públicos como el momento idóneo de presentación, supone entonces que quien le exprese mantenga para sí mismo y para otros un criterio político propio o por lo menos adquirido de una experiencia de razón o de información que conlleve a una discusión del tema en cuestión y que a la vez, este espacio conlleve a una difusión o a una transmisión de los asuntos públicos a tratarse, de las acciones o manejos que la representación busque brindar con respecto a ello.

Son entonces los partidos políticos en conjunto con los medios de comunicación y con otras asociaciones la posibilidad de canalizar dichos asuntos a través de la disposición de sus materiales y recursos y con ello garantizar en cierto sentido una

permanencia y continuidad que aseguren la formulación de una opinión pública, favorable o desfavorable.

La representación de los intereses de los partidos son “los de ser eficaces en la defensa de unos intereses sociales o económicos preexistentes que solo se conceden a sí mismo una forma de representación en el ámbito relacional de lo político” (Cotarelo, 2006:99), ahora, si bien es cierto hay unos intereses de por medio, el punto es poder entender qué tipo de intereses son, algunos amparados en una idea de intereses nacionales pero que por obviedad ocultarían otro tipo de intereses basados en la individualidad, entonces la probabilidad que se tome como estandarte uno o el otro radica en la posibilidad de organizar fracciones internas que impongan criterios de unos sobre otros y de los conocimientos que tengan sobre el partido en sus funciones internas.

Hay aspectos dentro de esta funcionalidad de los partidos políticos que se dan de una manera menos evidente y otros que son palpables dentro de su accionar, así las cosas, que uno de los criterios que llevan implícito los partidos es la medición o determinación de los sistemas políticos desde su propia existencia como partidos. Ahora, dentro de los estándares que se plantean para observar la legitimidad de los partidos políticos se considera su eficacia en términos de la garantía que estos le puedan brindar a la sociedad en el sentido de mejorar las condiciones de vida de los habitantes desde aspectos como la libertad y la seguridad entre otros. Pero no basta con ello, porque esta concepción de legitimidad no solo se mide a través de las ideas que la población se puede hacer de ella, sino también del reconocimiento de los gobernantes a gobernar.

Ello basado en que se convierte al tiempo en objeto y sujeto de toda la dinámica que implica el proceso de legitimidad, partiendo una que articula una opinión pública y que a la vez no sólo es un medio de canalización y movilización externa, sino que en su misma composición existe un debate y una discusión que incluso se vuelven más decisivos que la misma opinión externa que generen siendo que el cruce de

ideas e intereses “les permite justificar su actividad y añade una cantidad adicional de legitimidad al sistema político” (Cotarelo, 2006:104) y por ende le convierten en la fundamentación de su subsistencia en los sistemas.

1.2.3 Line Barreiro y Lilian Soto, partidos políticos y reconocimiento electoral

Para Line Barreiro y Lilian Soto (2007) dadas las reformas constitucionales que encontraron auge en la década de los 90 en Latinoamérica se presenta la interrogante de si la reciente mención constitucional de los partidos políticos genera algún tipo de cambio relevante para su funcionamiento es así que de acuerdo a las autoras, García Laguardia (1986) y Sabsay (1989) mencionan que dicha situación no representa un cambio relevante en relación a otras constituciones que no las contemplan, sin embargo no es posible afirmar que la aparición de los mismos en las constituciones regulen más a los partidos políticos.

Ahora, la aparición o regulación de estos lleva a una tendencia en la cual hay un fortalecimiento democrático, donde los partidos políticos son valorados positivamente y vistos como el medio a través del cual la ciudadanía se canalizan distintas versiones, intereses de la ciudadanía en cada país. En ese sentido la idea fundamental de la regulación de los partidos políticos radica en el fortalecimiento de los sistemas políticos y en ellos, la democracia y en la manera de evitar la aparición de dictaduras, ello amparado de la idea de una representación de la ciudadanía brindando un respaldo jurídico incluso a las organizaciones sociales que busquen participar.

Muchos de los partidos políticos tienen como característica el ser considerados personas jurídicas desde el derecho privado, ello quiere decir que no impide que dichos partidos reciban subsidios por parte del Estado sometidos claro está a todo lo referente a la jurisdicción estatal. Aunque en algunos países son personas jurídicas desde el derecho público, por ser de interés público.

Un punto importante dentro de las definiciones de partidos políticos latinoamericanas recae en ser considerados “asociaciones voluntarias de ciudadanas(os) que se nuclean con personas afines políticamente para ejercer activamente su ciudadanía” (Barreiro y Soto, 2007:593), esta unión se da bajo condiciones específicas como principios políticos, programas de acción y estatutos, eso claro, amparado de las definiciones y requisitos específicos consignados en la Constitución, que si bien es cierto además de reconocer que los ciudadanos tiene el derecho libre de asociación también les presenta unos requisitos y prohibiciones, entre ellos una cierta cantidad de firmas, aceptación del sistema democrático en vigencia, rendición de cuentas, mecanismos democráticos al interior del partido como asambleas internas o establecimiento de organismos, entre otros.

Las funciones que representan los partidos políticos se basan claramente en el ideal de representación, que, si bien es cierto, hay un momento de participación individual como el ejercicio del voto activo, el partido político muestra claramente un respaldo colectivo a un ideal construido comunalmente y para ello está la asociación voluntaria que representan los partidos.

En ese orden de ideas, para Barreiro y Soto (2007) las funciones varían de país a país, pero la base que enmarca la representación son participación, formulación de políticas y control de la gestión pública, formación y socialización, contribución al régimen democrático y pluralismo político, promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, bien común, servir al interés nacional, oposición desde la presentación de alternativas, defensa de la soberanía nacional, defensa de los derechos humanos, formación y manifestación de la voluntad nacional, y aunque exista en algunos mayor aplicación de unas sobre otras lo que prevalece en ellos es la característica fundamental de la representación y la inherente competencia por cargos públicos. Pese a que la idea de mandato de la sociedad de los partidos políticos, hay una sensación generalizada de desasosiego, reflejado en el uso de la población en la adquisición de poder, que se

traduce en una crisis de representatividad en los partidos dado que puede no ser visto como una representatividad a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

1.2.4 Leonardo Valdés y los sistemas electorales y de partidos

Por su parte, Valdés (2016) menciona que los partidos políticos persiguen en sí mismos beneficios comunales o por lo menos de una parte de la sociedad en la que se encuentran insertos, y es que cimentados en ello genera un proyecto político que contenga las aspiraciones de sus miembros y de los sectores que conforman la sociedad, siendo claros en que hacen parte de un todo como un proyecto de nación al cual deben adherirse y en el cual encontrarán la existencia de otros partidos con los cuales crearán alianzas o definitivamente abismales encuentros.

En esta contienda democrática que involucra pertenecer a un gobierno los partidos suponen la realización de un diagnóstico que permita leer concretamente su realidad, y es en las propuestas que se generen se plasmen en la contienda por el poder político. Es así que, los partidos políticos en reconocimiento de unos y de otros en esta lucha planean unos acuerdos básicos que respeten el papel de uno y del otro sin negar o anular su existencia dónde “los partidos son leales al sistema político cuando reconocen en el campo electoral, y sólo en él, los mecanismos básicos para la obtención del poder y su consecuente ejercicio” (Valdés, 2016: 37). Lo anterior, se convierte en un aspecto esencial del sistema de partidos como producto de la competencia leal entre los partidos políticos en contienda, garantizando su supervivencia en búsqueda del cumplimiento de funciones propias del poder.

Así las cosas, “el sistema de partidos es básicamente el marco de la competencia que entabla este tipo de organizaciones para obtener y ejercer el gobierno, sus funciones resultan de vital importancia en las democracias representativas” (Valdés, 2016: 38). Es así que este sistema permite realizar una compensación y normatividad de la competencia, dando legalidad y legitimidad del gobierno.

Es así como entre las funciones del sistema de partidos figuran la “confrontación de opciones, lucha democrática por el poder, obtención legítima de cargos de representación y de gobierno y, finalmente ejercicio democrático y legítimo de las facultades legislativas” (Valdés, 2016: 38) siendo que como se satisfagan dichas funciones se realizará una evaluación de su funcionamiento y se convierte en el medio por el cual se realiza una comunicación sociedad-gobierno. De igual manera, uno de los criterios que conlleven a una evaluación de los partidos dentro del sistema se refiere al triunfo en las elecciones, es decir quienes ganen un buen número de elecciones son considerados protagonistas en el sistema teniendo la posibilidad de figurar sobre otros y así formar coaliciones, un aspecto característico de algunos partidos radica en la capacidad de ejercer un nivel de desafío político cuando sin tener una gran fuerza en número o en posibilidades políticas o ideológicas el partido obtiene votación de la ciudadanía. Ahora, que los partidos se encuentren en contiendas de dos o más partidos cambia indiscutiblemente la dinámica al interior del sistema, siendo que es más probable que se formen coaliciones entre dos o más partidos buscando la obtención del poder y claro está la aprobación de las normas o proyectos propuestos.

Por otra parte, los partidos políticos para José Francisco Paoli Bolio (2016) se abordan desde tres teorías, primero desde una condición de desarrollo histórico que fundamenta que su aparición es el resultado de un conjunto de factores, como el reconocimiento del derecho al voto de manera legítima, establecimiento de sistemas electorales, formación de sistemas parlamentarios, es allí que la creación de diversos partidos políticos establece un sistema político más democrático, por otra parte, su segunda teoría expuesta menciona que el “surgimiento de los partidos políticos se da a partir de que se ponen en vigor leyes que permiten el ejercicio de los derechos de reunión y libre asociación” (Paoli. 2016:8), finalmente la tercera teoría que expone el autor se relaciona con el nacimiento de los partidos políticos partiendo de una ruptura dada en cierto momento en las sociedades tradicionales, son el resultado de procesos de modernización, económica y/o cultural.

En la investigación sobre el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO y la complejidad de sus acciones en el territorio colombiano y especialmente en el nariñense, es relevante entonces conocer las teorías que se desarrollan en relación con la comprensión del accionar de las funciones de los movimientos sociales.

1.3 Teorías de los movimientos sociales

1.3.1 Immanuel Wallerstein y los movimientos antisistémicos

Desde sus inicios la economía capitalista se convierte en la fuente de resistencias por parte de los trabajadores, vistos desde revueltas, motines, actos vandálicos, pero solo hasta el siglo XIX que se establecen los movimientos antisistémicos, “políticos, organizados y durables, lo que ha sido una notable creación social, a la cual no obstante y durante mucho tiempo, se le ha dado muy poca atención, además de no haberla analizado tampoco suficientemente” (Wallerstein, 1999: 36).

Se convierte entonces en un instrumento de cambio social con límites precisos lo que por supuesto presenta una contradicción latente por ejemplo en los movimientos que surgieron después de 1945 cuando presentaron auge y fuerza, pero al mismo tiempo fueron cuestionados en la capacidad de alcanzar los objetivos propuestos. Para comprender que sucede con esta contradicción Wallerstein remonta sus análisis a la Revolución Francesa dado que es en este momento histórico que se presenta en primera instancia la inspiración para el movimiento social con la idea de la libertad, igualdad y fraternidad, que venían atados a sucesos históricos previos, pero encuentran en este espacio coyuntural legitimidad en las bases y dominio mundial por las características amplias que representan.

Es por ello que al no estar vinculados específicamente a un territorio o a una idea permite que se formen movimientos nacionales basados en esas premisas, la lucha de los oprimidos por su autonomía y semejanza con otros pueblos en condiciones similares, es entonces que presenta en sí mismo dos conceptos que posteriormente se reconocieron de manera universal, la soberanía, que siempre fue dada a una sola persona se convertía en la figura propia de un pueblo, y la nacionalidad, adoptada después de este proceso por muchos pueblos.

Dicha influencia ideológica llevó al surgimiento de diversos movimientos en respuesta a las condiciones sociales propias de su época, que desde las coyunturas provocan la organización reivindicadora de las sociedades, es por ello que el autor menciona que los diversos ejemplos de movimientos nacionales nacientes no podrían triunfar como tal si no se acompañasen de coyunturas internacionales, siendo entonces que “la revolución nacionalista no era un proceso más fácil que el de la revolución social, y ellas debían, ambas por su lado, contar sobre todo con sus propias fuerzas, y esas fuerzas era necesario construirlas y organizarlas” (Wallerstein, 1999: 36).

Dicho esto, Wallerstein toma entonces que la única arma para la victoria de las luchas de esos movimientos radica en una organización política estable que lleve a cabo dichas luchas, dicho principio generó por supuesto polémica, discusión y encuentros, unos a favor y otros en contra. Los supuestos marxistas rondaban claro está la organización colectiva que buscaba reavivar el poder revolucionario, que descansaba en la organización colectiva, con la búsqueda de un fin común, desde la perspectiva de esfuerzos rigurosos y conscientes.

Sin embargo, las relaciones surgentes propias de las transformaciones conllevo a hacer una relativa separación de los campos de acción de los sindicatos, que desde la huelga y la presión económica a los patrones por medio del cese de actividades y los partidos socialistas que desde el plano propio de la estructura estatal y política

empezaron a presentar algunas características que los llevaron a la priorización y jerarquización que para algunos fueron consideradas desviaciones.

La aparición de obreros más cualificados en búsqueda de mejoramientos materiales y partidos socialistas en búsqueda de alianzas cayeron en contradicciones no muy bien vistas en la época por quienes hacían parte de ambos y veían en ellos la posibilidad de mejorar sus condiciones, por otra parte también entra en juego todos aquellos actores que no son parte del proletariado industrial, es decir las reivindicaciones campesinas o grupos o naciones étnicas que posicionan sus cuestionamientos a la existencia nacional y lo que dicha existencia significa cultura, derechos políticos e igualdad económica.

Dicha existencia se vio amenazada dada la tendencia de homogeneización que se había legitimado y que por ello fueran vistos como aspectos que hacían más lento el proceso, con reivindicaciones diversas a las propuestas desde el proletariado industrial, cosa que dividía claramente los sectores, por otra parte, se encontraba la posibilidad de haber “afirmado la legitimidad de una alianza provisional entre la clase obrera y esos “otros”, en virtud del argumento de que esos “otros” eran oprimidos por la misma clase dominante, y que esta alianza era una cuestión tácita, que debía hacerse bajo la hegemonía “de la clase obrera” (Wallerstein, 1999: 46).

La expansión que en teoría buscaban los movimientos obreros comprendidos entre 1870 y 1914 coincidieron con la expansión territorial de Europa donde los movimientos socialistas y movimientos antisistémicos se enfocaban en las luchas anticapitalistas, los movimientos nacionales orientaban su accionar en las luchas antiimperialistas, en su organización política y en sus estrategias.

Los movimientos y su accionar se basa en tiempos, geografías y estructuras de clase diferente, por lo que el autor refiere puede decir que los movimientos socialistas nacen en países con economía-mundo, quienes tienen su base el proletariado industrial, mientras que los movimientos nacionalistas lo hacen en la

periferia, que nacen en un principio de las burguesías periféricas pero que luego se encuentran apoyo en otro grupo de la población.

Al verse en crecimiento dichos grupos han llevado consigo la posibilidad de ampliar su rango de acción bajo más preceptos, es decir, la adopción de elementos culturales, y en cierta medida la idea de la preservación y reafirmación de lo propio basado en la idea del antiimperialismo, así mismo, una adopción del ideal de los pueblos en su conjunto más que como clase obrera tornó a la separación que se dio en un momento a una posible aproximación entre los movimientos.

Ahora, después de varios sucesos, esta situación representaba lo siguiente, primero que se convirtiera en la posibilidad de unir en un mismo camino el centro y la periferia que bajo una nueva ideología beneficie a ambos movimientos, o que por otra parte represente la unión de ambos movimientos antisistémicos. Por otra parte, daba un claro paso a la presencia del Estado, tomando en cuenta que la posibilidad o tal vez la intencionalidad de la conquista del poder podía convertirse en sabotaje y convertía los movimientos antisistémicos en partícipes del sistema ya existente.

Para 1945, los movimientos creían un éxito en sus proyectos, resaltando entonces la secuencia que la estrategia había propuesto en un principio: “primero, la movilización para alcanzar la conquista del poder del Estado, y después, utilizar ese poder para transformar la sociedad, con miras a desarrollar de manera efectiva una sociedad en la que dominara la libertad, la igualdad y la fraternidad” (Wallerstein, 1999: 52).

Pero en este punto, Wallerstein menciona hubo una división que antes que claridades propuso más diferencias y se refiere a la distinción de las naciones que conformaban tres mundos las industrializadas (Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá, Australia, posteriormente Japón), los países socialistas (Europa del Este, China, Corea del Norte, Cuba) y el tercer mundo, (Asia exceptuando China y Japón, África y América Latina).

Pese a que esta división y las confusiones que puede conllevar, el autor rescata el accionar consecuente de los movimientos antisistémicos desde el movimiento de las masas en cada una de sus zonas, los países centro y la acumulación de capital visibilizan un mejoramiento en la calidad de vida en considerable población, desde las clases superiores hasta para los obreros semi y cualificados, excluyendo claro está a lo que se considera un porcentaje de minorías entre ellos la población migrante.

Y dada la presencia política, casi generalizada de dos partidos en la mayoría de los países industrializados, se parcializaba el poder entre lo conservador y lo socialdemócrata, lo que significaba la adhesión de la población a uno o al otro de acuerdo con la conciencia de clase, que para la época buscaba, en cierta medida con éxito que los movimientos de la clase obrera figuren dentro del poder de manera más visible.

Los países socialistas por su parte llegaban al poder en el uso de medios como tomas a la fuerza y procesos de resistencia, que, a pesar de las oposiciones propias de las elites, consolidaron sus movimientos desde las bases, desde el fin último de la conquista de la libertad de las colonias, apoyado popularmente por las poblaciones como forma de respaldar la lucha constante por el poder.

Ahora, los países latinoamericanos, que después de las luchas de independencia lideradas en varios lugares por descendientes de origen europeo, cayeron en un estancamiento político que también basaban la lucha popular por el poder, objetivo que se puede decir se alcanzó con éxito, con el surgimiento de diversas orientaciones surgidas de dicha lucha en particular los movimientos de independencia.

Así las cosas, una vez evaluado el largo proceso como un éxito, “las preocupaciones dominantes se transfirieron del primer objetivo hacia el siguiente: utilizar ese poder

para llevar a cabo la transformación social” (Wallerstein, 1999: 59). Unos desde el llamado pacto social que a partir de negociaciones colectivas mejoraba las condiciones de las personas con sistemas de protección y seguridad social, otros a través de la socialización de medios de producción y un crecimiento de la industrialización y otros finalmente tradujeron sus avances en la nacionalización de sus estados.

Es entonces que a pesar de los desencuentros que pueden encontrarse en sus orígenes y en su accionar, por definición “un movimiento es antisistémico porque plantea que ni la libertad ni la igualdad pueden ser realidad dentro del sistema existente, y que por lo tanto es necesario transformar completamente el mundo para que exista esa libertad y esa igualdad” (Wallerstein, 1999:62).

Sin embargo, y pese a que las ideas de base o fundación que originaron los movimientos se basaron en el cumplimiento de esa libertad, una vez obtenido el poder se ejecutaba inicialmente, perdiendo su fuerza y cumplimiento, perdiendo significado en cierta medida al ser usado por la izquierda y la derecha mientras que el concepto de igualdad se mantuvo por su puesto en las identificaciones propias de la izquierda.

Los países del tercer mundo y los movimientos de liberación nacional son considerados para el caso específico menos tolerantes en relación a las minorías, siendo que se consideraron una amenaza a la unidad nacional y del poder, en varios países “se formó un sistema en el que un gran número de ciudadanos se encontraron de pronto excluidos de toda participación posible dentro de los debates políticos, donde el acceso a la información era extremadamente reducido para la mayoría de las personas, y en donde el poder de la burocracia ha podido ejercerse sin límites y sin ningún control” (Wallerstein, 1999: 65).

Siendo así que, para el autor después de 1945 la llegada al poder de los movimientos antisistémicos genera grandes reformas, con el pasar del tiempo se

encuentra una desilusión generalizada en las bases de igualdad social, libertad política y solidaridad internacional, argumentadas en contra parte por los movimientos en los postulados referentes al cumplimiento de un rol histórico, limitaciones de acción con relación al statu quo y una posibilidad de cambio y transformación permanente.

Después de las crisis representativas propias de los movimientos anteriores, los nuevos no buscaron una sola unidad y organización, si no que por el contrario se convirtieron en un movimiento múltiple, en donde cada movimiento se centró en su representación, en la búsqueda de convertirse en nuevos movimientos que avancen realmente por los intereses en cuestión.

Para el caso de los movimientos antisistémicos propios del tercer mundo ponen en sus campos de acción todo lo relacionado con la asimilación cultural a los valores de occidente que para el autor hubiese sido aceptado siempre y cuando se muestre un balance satisfactorio de logros y conquistas sociales, cosa que menciona no es posible observar en este caso en específico.

Es en este punto que reside la crisis de los movimientos antisistémicos, que en el accionar de las antiguas estrategias solicitan tiempo extendido que logre cambiar las condiciones de ejecución, los nuevos movimientos no encuentran el momento de actuar desde otras estrategias con un apoyo de masas organizado, dado que este apoyo ya está dado a los otros movimientos antiguos. Dichas falencias pueden ser visibles únicamente en espacios de reflexión aterrizados de la arrogancia, en el que haya un retorno al origen, “en el rechazo de todas las injusticias del sistema existente, de la economía-mundo capitalista, y que es eso que cada uno de ellos intente realizar plenamente el slogan de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad” (Wallerstein, 1999: 73).

1.3.2 Jürgen Habermas, los problemas de legitimación y protesta

Desde la aplicación regulada por el Estado, los desarrollos sociales se encuentran en crisis desarrolladas por supuesto desde el concepto de la teoría de sistemas que recurre al surgimiento de estas cuando el sistema de sociedad admite la incapacidad de resolver dichas situaciones poniendo en riesgo su conservación, siendo entonces “perturbaciones que atacan la integración sistémica” (Habermas, 1999: 21).

Ahora, este tipo de crisis se desarrollan desde la estructura misma, y se observan en la incompatibilidad con la jerarquía impuesta, ello avocando a que aun en la existencia de las mismas el sistema no pierda su identidad dentro de unos límites y patrimonio específico en los sistemas sociales, aquí el sistema presenta simultáneamente sus elementos de manera variable o acude a los aprendidos desde los patrones empíricos procurando que se genere un autogobierno internamente, esta situación depende claramente de los límites y capacidades dentro de los sistemas, es entonces que una mínima alteración en los mismos puede verse como una crisis o una regeneración del mismo.

Solo serían representados como verdaderas crisis cuando los sistemas sociales estén amenazadas en su patrimonio, identidad e integración social, en la medida en que no haya una anomia y una desintegración de las instituciones sociales, ello dado que es la identidad la forma en la que los miembros del sistema se identifican unos a otros, así que la identificación del contexto en el que se forman las crisis radica en los problemas de autogobierno que repercuten en la conciencia grupal.

Es entonces que un concepto apto para las ciencias sociales se enmarca en la conexión entre integración social e integración sistémica. La primera de ellas relaciona “sistemas de instituciones en que se socializan sujetos hablantes y actuantes; los sistemas de sociedad aparecen aquí con el aspecto de un mundo-de-vida estructurado por medio de símbolos. De integración sistémica hablamos

respecto de rendimientos de autogobierno específicos de un sistema autorregulado; los sistemas de sociedad aparecen aquí con el aspecto de la capacidad para conservar sus límites y su patrimonio dominando la complejidad de un ambiente inestable.” (Habermas, 1999: 25).

Otro factor importante en este sentido es comprender la orientación histórica que lleva consigo, es decir, que a través de conocer cómo se han dado los procesos se establezcan los márgenes que determinen cuan amenazados se sientan los sistemas para que verdaderamente entren en una situación de crisis, situación que dentro de lo considerado en los valores culturalmente compartidos presenten variaciones y por lo tanto conlleven a un cambio estructural que se derive en una transformación.

Dicho cambio va de la mano con el concepto de formación social que el autor relaciona de Marx, en el cual menciona esta formación basada en el principio de la organización, que se desarrollan en sí mismos emergentemente y que se caracterizan por su naturaleza abstracta que consideran la identidad y su capacidad de aprender sin que esto implique necesariamente perderla. “De acuerdo con esta definición, los problemas de autogobierno generar crisis si (y solo sí) no pueden ser resueltos dentro del campo de posibilidades demarcado por el principio de organización de la sociedad” (Habermas, 1999: 30).

Estos principios que se organizan aquí dependen en primer lugar a la expansión de las fuerzas productivas, de los sistemas de interpretación que garantizan la identidad y por límites institucionales que posibilitan la capacidad de autogobierno. En la producción de cada uno de estos sistemas se encuentra entonces que cada uno de ellos se encuentra en una interacción exterior e interior que se entiende desde la producción y la socialización, entendidas desde la construcción de modelos racionales que se genera en el contacto con otros modelos y los símbolos que surjan de ella como la forma en la que la vida social se reproduce culturalmente. Es así que cuando hay un aumento en la capacidad de autogobierno los procesos de

producción y socialización en primera instancia hacen uso y aprovechamiento de los recursos de los que disponen y en la misma medida sus miembros se forman como sujetos “capaces de lenguaje y acción; en este proceso formativo entra ya el embrión, y el individuo no sale de él hasta su muerte (si prescindimos de casos límites, patológicos, de desocialización) (Habermas, 1999: 32).

Es así como los sistemas sociales se apropian de las construcciones internas desde las estructuras externas, desde la normativa, allí el accionar se vuelve de obligatorio cumplimiento o en su defecto se integran en la cotidianidad de los individuos a través de la motivación o la justificación de los actos valorados. Todos estos desarrollos se dan a través de niveles instrumentalizados exteriormente, el cumplimiento de reglas técnicas, las acciones comunicativas, el desarrollo sociocultural, la reorganización, todos cumplen un rol que otorga validez a las acciones

Para ello los procesos comunicativos juegan un papel principal desde las relaciones interpersonales, allí si bien realiza en entrelazamiento entre las operaciones cognitivas y los motivos de acción, también toma la función transformadora desde la perspectiva en que todos aquellos procesos que se generan subjetivamente se perciben tácitamente en proposiciones, mandatos, valores, es decir, en expectativas normativas que llegan a generar una sensación o pretensión de universalidad.

Dicha universalidad “significa objetividad del conocimiento y legitimidad de las normas vigentes que aseguran, ambas, la comunidad constitutiva del mundo de vida social. Las estructuras de la intersubjetividad lingüística son tan constitutivas para las experiencias y el actuar instrumental como para las actitudes y el actuar comunicativo” (Habermas, 1999: 34). Es allí donde además de lo previamente mencionado, se habla de una naturaleza interior que se puede observar en la presencia de las bases creadoras del mito y la religión hasta llegar a la concepción de una filosofía e ideología.

Estas imágenes del mundo permiten reconstruir racionalmente aspectos como la expansión de lo profano desde la concepción de lo sagrado, el paso de la ausencia completa de la voluntad y decisiones propia a procesos autónomos, el tránsito de la concepción cosmológica del mundo hacia sistemas morales, el particularismo étnico de concepciones que pasa desde lo universal a lo individual y finalmente como el modo de creencia cobra reflexividad.

Todo este tipo de imágenes del mundo y sus procesos aseguran el cumplimiento efectivo de su papel de integración social que por supuesto lleva implícita la identidad, sin embargo Habermas menciona que “la naturaleza interior no pertenece al ambiente del sistema en el mismo modo que la naturaleza exterior” (Habermas, 1999:38), dado que los aspectos socialmente compartidos son exteriores al sistema de sociedad, y la naturaleza interior aun cuando sea integrada al sistema de sociedad persiste en la conservación de su interior como la medida a través de la cual conserva su individualidad, es allí cuando todas aquellas normativas cobran eficacia en su poder, es decir en la concepción de autoimpedimentos de individuo.

En este punto se puede decir entonces que “las sociedades son también sistemas, pero en el modo de su movimiento no siguen sólo la lógica de la ampliación de la autonomía sistémica (poder); más bien, la evolución social transcurre dentro de los límites de una lógica del mundo- de- vida, cuyas estructuras están determinadas por una intersubjetividad producida lingüísticamente” (Habermas, 1999:40).

Con ello se quiere decir que a través de la búsqueda de los principios de organización define una capacidad de aprendizaje, que se convierte en determinante del nivel de desarrollo de una sociedad, en este proceso se encuentra inmersa la capacidad de las fuerzas productivas y los sistemas de interpretación que se reproducen en su identidad, todo ello como un conjunto que posibilita enormemente la capacidad de autogobierno.

Los principios de organización de las formaciones sociales responden a las sociedades de clases, en ellos se diferencian cuatro momentos específicos de formaciones, anterior a las altas culturas, tradicional, capitalista y poscapitalista. Así las cosas, es la formación social de altas culturas la primera en explicar cómo se dan los principios organizacionales en este tipo de sociedad.

Edad y sexo se convierte en el principio de organización dentro del sistema de parentescos, ello dado que son las estructuras familiares las que aseguran el intercambio y la integración social, la moral del clan va de acuerdo con las imágenes del mundo establecidas en ciertos rituales que permiten que la organización se dé sin una asociación clara fuera de la verticalidad u horizontalidad.

Los procesos de aprendizaje incorporan pocas innovaciones fundamentales y las fuerzas productivas no se dan desde la explotación, pero “puesto que del principio de organización no derivan imperativos contradictorios, son cambios de origen externo los que sobrepasan la muy limitada capacidad de autogobierno de las sociedades organizadas según el parentesco y socavan una identidad familiar y clánica” (Habermas, 1999: 46). Los cambios entonces derivan de crecimientos demográficos y de intercambios con otras etnias que se derivan de la guerra y la conquista.

Ahora, en la evolución del principio organizativo de sociedad de clases en la que se encuentra una burocracia se sobreentiende la existencia de una nueva fuerza política que va más allá del sistema de parentescos como institucionalidad y se empieza hablar de un poder y de una estructura nueva que en cierta medida reemplaza el autogobierno, que es el Estado.

Pech y Romero (2016) toman a Habermas (1992) desde el análisis de las características de los potenciales de protesta en las sociedades capitalistas, retomando entonces que pese a que, con la aparición de Estado social y la democracia de masas, que posteriormente alentó varios procesos de

institucionalización, no significó como tal la inmovilización y desaparición de los potenciales de protesta en las comunidades.

Siendo que estos aparecen desde otras perspectivas o situaciones de crisis o conflicto, por ello “en una palabra: los nuevos conflictos se desencadenan no entorno a problemas de distribución, sino en torno a cuestiones relativas a la gramática de las formas de vida” (Habermas (1992) citado en Pech y Romero (2016)). Situación prevista por el autor desde la constante de cambio, de suplir viejos conflictos por nuevos.

Ahora, en el orden de cosas en las que suceden los acontecimientos en las sociedades actuales, Habermas distingue dos potenciales de protesta, “los de emancipación y los de resistencia y repliegue. Los primeros, son de carácter ofensivo y (...) los segundos son de carácter defensivo y ahí se encuentran todos los otros movimientos, reaccionan contra la colonización del mundo de la vida, tienen como objetivo poner coto a los ámbitos de acción formalmente organizados y a favor de los estructurados comunicativamente, y no a la conquista de nuevos territorios” (Pech y Romero, 2016:38).

Es interesante entonces entender como el autor habla entonces de una concepción de intereses que va más allá de lo que venía trabajándose en las relaciones y surgimiento de los movimientos sociales, las formas de vida toman ahora importancia y relevancia en los estudios sociales desde la perspectiva de la defensa, restauración y la capacidad de generar, hasta cierto punto, garantías de no repetición, si bien es cierto no ubica exactamente el papel de los movimientos sociales indígenas dentro de esta categorización, es importante concederles el lugar necesario como movimientos que surgen en dichas instancias y que por supuesto se les puede otorgar ese carácter de resistencia y repliegue en defensa de sus territorios, caso específico y particular de los movimientos indígenas colombianos como AICO, que desde los procesos de recuperación, restauración, conservación y

defensa del territorio se presenta como un claro ejemplo de potencial de protesta que también toma fuerza en la identidad y la cultura.

1.3.3 Boaventura de Sousa y los nuevos movimientos

Boaventura de Sousa Santos (2001) menciona que es complejo dar un solo concepto de movimientos sociales, ello dado que abarca tantas realidades que puede ser poco lo que diga de ellas, convirtiendo dichas conceptualizaciones en aspectos parciales, sobre todo en el surgimiento de movimientos sociales que introducen conceptos como regulación- emancipación o subjetividad-ciudadanía, siendo entonces que sacan a la luz una opresión reinante en todos los aspectos, académico, político, cultural, social bajo la dominación de pocos. Ahora, en la relación que se pueda dar entre globalización y localización existen un sinnúmero de conceptos que se enmarquen descubrir y distinguir cuál es su enfoque, así que pueden ser valores, cultura, calidad de vida.

Por otra parte, hay movimientos que promueven su estandarte en el “interés específico de un grupo social (las mujeres, las minorías étnicas, los habitantes de las favelas, los jóvenes), en otros, el interés es colectivo y el sujeto social que los titula es potencialmente la humanidad en su todo (movimiento ecológico, movimiento pacifista)” (Sousa, 2001:179). Ahora, menciona que una de las características de América Latina en relación a los movimientos sociales es que no hay una definición clara de ellos, dado que poseen en sí mismos una multidimensionalidad que se permean claramente en ellos desde sus orígenes, sus formas de acción para el control político, social y cultural y los modos de participación sin embargo son consideradas dentro de una visión más emancipatoria.

A pesar de esta característica bastante común en la descripción de un movimiento social, es necesario tomar en consideración que trae consigo unas limitaciones que pueden mirarse a través de la relación con la democracia representativa, la distancia

que pueda presentarse con ella puede generar un impacto menos fuerte de los movimientos en el momento de generar una transformación política decisiva. Por otra parte, cuando se habla de la institucionalización de los movimientos “convirtiéndose en partidos y disputando la política partidaria con lo que, en este caso, corren el riesgo de adoptar la estructura organizativa del partido de movimiento, de subvertir la ideología y los objetivos del movimiento que condujo al partido: este es un riesgo bien expresado en la forma del fraccionalismo entre pragmatismo y fundamentalismo, propia de estos partidos” (Sousa, 2001: 182). Agrega entonces que incluso cuando los procesos de institucionalización puedan verse tenues, en la realidad existe una discontinuidad de los movimientos social, ello dado que aporta significativamente en procesos como la memoria colectiva, la reforma de las instituciones y todo tipo de contextos políticos, culturales y sociales.

1.3.4 Alain Touraine, la democracia y las acciones colectivas

Desde los estudios de las sociedades postindustriales y la sociología de la acción Touraine toma sus análisis en cómo se realizan las luchas sociales desde las ideas democráticas como un concepto que resurge o toma nuevas definiciones en el desarrollo de las relaciones sociales contemporáneas, mediadas por la representatividad de los actores políticos, los espacios públicos, la ciudadanía, y una recomposición del mundo.

Ahora, si bien es cierto las caídas de los regímenes autoritarios que marcaron las formas de vida mundial trae una recomposición de los sistemas democráticos, es importante entender que aún se encuentran activos regímenes económicos, sociales y hasta culturales que ejercen gran influencia en el ejercicio de ésta y que no por ser la representación de transformaciones y cambios signifique la inexistencia de debilitamientos.

En todos los casos, pueden generarse en la sociedad crisis de representatividad “crisis de la representación política, los electores ya no se sienten representados, lo

que expresan denunciando a una clase política que ya no tendría otro objetivo que su propio poder, y a veces, incluso el enriquecimiento personal de sus miembros” (Touraine, 2001: 2). La sociedad entonces es vista como un cúmulo de electores, y simplemente se enmarca en ello, por lo cual se genera un desajuste en los ideales iniciales y se generan inconformidades sociales.

Así, en contravía de las lógicas de poder propias de cada contexto, surgen la movilización de masas que procure volver al inicio, a los derechos del hombre, de la resistencia, de la crítica, de la libertad, es por lo que se pregunta, “¿Cómo responder a dos exigencias que parecen opuestas: por un lado, respetar lo más posible las libertades personales; por otro, ¿organizar una sociedad que sea considerada justa por la mayoría?” ((Touraine, 2001: 5).

La movilización en la búsqueda de libertad implica una suerte de negociación colectiva que debe contemplar, derechos, garantías, recursos económicos políticos, económicos y culturales que en el ideal de aplicar el espíritu democrático en su esencia debería limitar en cierto sentido el poder y responder efectivamente a las demandas de la mayoría, que en libertad eligen la transformación de ciertas condiciones y determinantes sociales como muestra de resistencia a los tipos de dominación que presenten.

Así el sujeto mismo dotado de libertad se construye a si mismo con la capacidad de transformar su medio ambiente cambiando o valiéndose las garantías constitucionales que le otorgan la posibilidad de defensa y oposición, entendiendo plenamente que “el poder del pueblo significa la capacidad, para la mayor cantidad posible de personas, de vivir libremente, es decir de construir su vida individual asociando lo que se es y lo que se quiere ser, oponiendo resistencia al poder a la vez en nombre de la libertad y de la fidelidad de una herencia cultural” (Touraine, 2001:6).

La sociedad civil, más el Estado como el ente en el cual se desarrolla la sociedad política establecen relaciones internas y externas y en ella, a la conexión y la

autonomía que se desarrollan, es así que “para que haya representatividad, es preciso que exista una fuerte agregación de las demandas provenientes de individuos y de sectores de la vida social muy diversos. Para que la democracia tenga bases sociales muy sólidas habría que llevar ese principio al externo, lograr una correspondencia entre demandas sociales y ofertas políticas, o más simplemente entre categorías sociales y partidos políticos (Touraine, 2001:40).

La complejidad que representa esta relación esta mediada por la incursión del Estado sobre la vida social, allí los principios autónomos tienen gran importancia dado que puede muchas veces estar por encima de la vida política concebida por las acciones estatales y también dependen de otros factores, como las migraciones, las costumbres, la relación con el medio ambiente, los medios de comunicación, el consumo, entre otros.

Para el autor, las transformaciones que se llevan a cabo en los campos estatales van más allá de la dependencia de las fuerzas políticas, así que dichos cambios no se pueden llevar a cabo con actores políticos que ya no respondan total o parcialmente a la realidad presente, cuando no hay respuesta efectiva de los requerimientos sociales se genera una crisis de la representatividad que “sería responsable de un debilitamiento de la participación” (Touraine, 2001:42).

Cambia y se transforma entonces la naturaleza de la cotidianidad, y por ende de las necesidades o requerimientos, ya las bases de los partidos no se enfocan en la representación de clases sociales y la constante lucha que se encuentra entre ellas, sino que por el contrario se pone una constante visión sobre la representación de los proyectos de vida colectiva, aspecto que comparte con las bases de los movimientos sociales, donde la acción social “se define como la reivindicación de la libertad, la defensa del medio ambiente, la lucha contra la reivindicación de la libertad, la defensa del medio ambiente, la lucha contra la “mercantilización” de todos los aspectos de la vida, se hace responsable de su propio sentido y hasta

puede transformarse en partido político, o al menos imponer sus prioridades a un partido que le fortalece” (Touraine: 2001: 43).

La noción de movimiento social se liga directamente entonces a la democracia y la defensa de los derechos humanos fundamentales, es el “comportamiento colectivo organizado de un actor de clase luchando contra su adversario de clase por el control social de la historicidad en una comunidad dada” (Touraine. 1981: 77), dicha historicidad puede estar enmarcada en procesos de significados en los cuales se encuentra una sociedad determinada, en el cual se desarrolla una inconformidad, un conflicto por lo que en estos parámetros los movimientos son la “combinación de un principio de identidad, un principio de oposición y un principio de totalidad” (Touraine. 1981. 81), que conllevan a los actores a formar una identidad específica y a unas orientaciones dentro de su contexto, toma la historicidad como papel esencial dentro de las identidades colectivas.

Las movilizaciones por lo tanto se observan desde un enfoque radical, desde la reivindicación y protección de los intereses dominantes, cuando estas no se ven representadas en el sistema político comienzan a verse como el “residuo”, que no tiene respuesta institucional y que por lo tanto implica una suerte de acciones colectivas diferenciadas a las que se desarrollan dentro de los procesos democráticos cotidianos, así que en la propiedad de los movimientos sociales este tipo “de acciones colectivas apuntan a modificar el modo de utilización social de recursos importantes en nombre de orientaciones culturales aceptadas en la sociedad considerada” (Touraine: 2001: 45).

En este punto ha de tomarse en cuenta que no se puede llamar movimiento social aquel que se encuentre en los límites de tratamiento institucional, ello porque la base no radica en leerse como opositores constantemente excluidos, sino por el contrario, de acuerdo a Touraine, entender y comprender que movimientos sociales y democracia son indisolubles, dado que si el sistema político considera que el movimiento posee expresiones violentas y demandas imposibles de satisfacer, este

pierde la representatividad y confianza del electorado, así que solo hay movimiento social “si la acción colectiva se atribuye objetivos societarios, es decir reconoce valores o intereses generales de la sociedad, y por consiguiente, no reduce la vida política al enfrentamiento de campos o de clases, al mismo tiempo que organiza y desarrolla los conflictos” (Touraine: 2001: 46).

En la búsqueda del bien común los movimientos sociales separan sus ideales de la violencia y se unen a principios universalmente compartidos por una mayoría, el bien común, ello como la forma en la que el actor desde sus propios procesos históricos conduzca eficazmente la acción colectiva en la consecución de los objetivos. Claramente, es ese el éxito de los movimientos sociales étnicos, uno que se basan en la defensa del buen vivir de las comunidades, siendo entonces que movimientos como AICO generen tanto adhesión como permanencia en sus integrantes, de allí que la coherencia de los postulados presentados como los actos involucran a las bases más como integrantes activos que como electores sin participación efectiva.

1.3.5 Alberto Melucci y la acción colectiva

Los sistemas de acción de Melucci (1999) de acuerdo a Pech y Romero (2016) toma los movimientos sociales como sistemas de acción tejidos en complejas redes y significados dentro de la acción social, para Melucci estos movimientos no avanzan en el cumplimiento de metas y su identidad se basa en el intercambio de negociaciones, conflictos, decisiones entre diversos actores, es por ello que es de vital importancia analizar este tipo de organizaciones tanto en el interior como en el exterior, tomando en cuenta que en ambos espacios se pueden encontrar procesos de alianzas, acuerdos, desacuerdos y oposiciones.

En el descubrimiento de esas relaciones hay un factor esencial que se encuentra implícito, la acción, dicha acción “tiene que considerarse como una orientación

intencional que se establece dentro de un sistema de oportunidades y coerciones. Los movimientos son sistemas de acción que operan en un campo sistemático de posibilidades y límites [...] el modo en que los movimientos definen su acción es el nexo concreto entre orientaciones y oportunidades /constricciones sistemáticas” (Melucci, 1999:37 citado en Pech y Romero, 2016:41). Es la acción la que puede explicar el como y por qué un movimiento se establece y mantiene su estructura.

Más allá de los límites y las oportunidades que se analicen dentro de los sistemas de acción es importante comprender que la acción colectiva se enmarca analíticamente en la inversión organizativa de los individuos, que plantea una distribución valorativa y la movilización de recursos acorde a los orientaciones, creencias y propósitos que a su vez desarrollan comportamientos específicos, “como una identidad colectiva es establecida mediante un complejo sistema de negociaciones, intercambios y decisiones, como puede ocurrir la acción como resultado de determinaciones sistémicas y de orientaciones de individuos y grupos” (Melucci, 1999:38 citado en Pech y Romero, 2016:42).

De acuerdo con los autores, Melucci organiza las orientaciones de los sistemas de acción basadas en, uno en los fines o sentidos de la acción para el actor, dos, las orientaciones vinculadas a los medios es decir a las posibilidades y límites de la acción y tres, las relaciones con el ambiente, el campo donde tiene lugar las acciones, después de la evaluación de estos ejes, Melucci “procede a establecer una definición analítica de movimiento social como forma de acción colectiva que abarca tres dimensiones: a) está basada en la solidaridad, b) desarrolla un conflicto y c) rompe los límites del sistema en que ocurre la acción” (Pech y Romero, 2016:43).

Cuadro No.1 Tipos de movimientos sociales según Melucci

Movimientos reivindicatorios	Movimientos políticos	Movimientos antagónicos
Situados en el ámbito de la organización social y la lucha contra el poder que garantiza las normas y los papeles.	Actúan para transformar los canales de la participación política o para desplazar las relaciones de fuerza en los procesos decisionales.	Dirigidos contra un adversario social para la apropiación, el control y la orientación de los medios de producción social.
Tienden a una redistribución de los recursos y reestructuración de los papeles. La lucha ataca, sin embargo, las reglas mismas de la organización saliendo de los procedimientos institucionalizados.	La acción tiende a romper las reglas del juego y los límites institucionalizados del sistema. También tiende a desplazarse a nivel superior y ataca las relaciones sociales dominantes.	No se presenta en estado puro. Tienen un mayor (ataque a las relaciones sociales dominantes y a la estructura de dominación) o menor (ataque al control hegemónico ejercido sobre el sistema político por las fuerzas dominantes) componente antagónico.

Fuente: Alessa Pech matamoros con base en Melucci 1999. (Pech y Romero, 2016:44).

Ahora, una de las características de los movimientos sociales es propiciar un cambio, la apertura de algunos desequilibrios como reacción a la propuesta de cambio y la transformación, lo anterior como la forma perfecta de estimular la innovación desde la perspectiva de los símbolos y la comunicación, de igual manera Pech y Romero mencionan el papel de la construcción de sentido de ciudadanía y lógicas de dominación en el surgimiento de los movimientos sociales, convirtiéndose en el punto de encuentro en la cotidianidad y por lo cual se realiza dicha organización, que posteriormente se desarrollarán desde los postulados de solidaridad, presencia de conflicto y trasgresión al sistema.

El análisis relacional entre movimientos sociales y partidos políticos si bien es cierto comprenden una contradicción permiten leer transversalmente la sociedad y las relaciones que en ella se den, por lo cual requiere comprender el espacio conceptual en el que estos se desarrollan, son concebidos como formas de acción y comparten la existencia de representación y conflictos que se dan dentro y fuera de los ámbitos institucionales que también pueden visibilizan ciertas reglas de medición.

Si bien pudiera creerse que una diferencia de los movimientos y de los partidos radica en la espontaneidad en la acción colectiva, “los movimientos sociales producen los sistemas de reglas, crean organizaciones, expresan un líder e

ideologías y se burocratizan” (Melucci, 1995: 2). Es así como el análisis de estas relaciones requiere de una conciencia crítica que permita dilucidar los conflictos que los dos atraviesan en los puntos de encuentro social, es por ello por lo que el reto se encuentra en delimitar en cierto sentido conceptualmente la integración de los movimientos sociales y el sistema político desde sus independencias e integralidades.

La primera fase de ello es comprender las herencias conceptuales que han orientado la comprensión de los movimientos y el sistema político, una de las más frecuentes es la Marxista que en su interés por ubicar la revolución del sistema capitalista, “ha ignorado el análisis de los procesos de formación de la acción colectiva, las formas de aglutinamiento de la protesta social, la ambivalencia y multidimensional de las direcciones que caracterizan a los movimientos sociales. Al mismo, ha relegado al área de la “ideología burguesa” los análisis de los mecanismos internos del sistema político, la meditación de los intereses y la formación de las decisiones, la lógica de la representación y la competencia por el consenso” (Melucci, 1995: 3).

En este punto el estudio de ambos aspectos se enmarcó en la tensión en el dominio de clases, después de los años setenta se pone más en consideración a los procesos de acción colectiva, pero desde la óptica de la crisis sin poner en el lente las dimensiones que presentaban la acción. Posteriormente la teoría pluralista se permite diferenciar estrictamente la acción política institucionalizada y los comportamientos colectivos, mientras toma a la acción política desde los términos planteados por los partidos políticos deja a los movimientos reducidos a un accionar basado en conductas patológicas en situaciones de anomia.

Melucci presenta entonces la necesidad de las teorías contemporáneas de entender y explicar las relaciones de dependencia y/o autonomía que caracteriza al sistema político y por otro lado el sistema de relaciones sociales y los recursos que en aquí se generan, es por ello que pone en tela de juicio “por una parte, la relación entre la

formación de la acción colectiva y la participación institucional, y por la otra, el proceso a través del cual se pasa de la acción colectiva a la organización política” ((Melucci, 1995: 4).

En ese contexto la acción colectiva se desarrolla desde los análisis que permiten la visibilidad de actores políticos institucionales y no institucionales y de la independencia, de esta manera las relaciones que se desenvuelven en las sociedades complejas contemporáneas son entendidas desde los significados que en ellas se enmarcan y surgen, y son consideradas por Melucci de especial interés al ser fenómenos que en la reflexión de quienes por diversas razones se ocupan de los cambios en las sociedades contemporáneas, “los problemas de la acción colectiva son uno de los nudos centrales del funcionamiento político de las sociedades complejas, la comprensión de las formas a través de las cuales un actor colectivo se forma y se mantiene, constituye una parte necesaria de este cuadro” (Melucci, 1995: 4).

Es por ello que, en una sociedad compleja, en la que se presenta gran cantidad de información y procesos sociales y políticos, los individuos que componen el colectivo deben contar con una autonomía que disponga de sistemas de aprendizaje y acción formalmente establecidos que actúen como monitores y en cierto punto autorreguladores, así mismo es importante que integren un control social a través del lenguaje y la regulación de las intervenciones.

Si se presentase algún tipo de conflicto se manifiesta en los aspectos que generan la integración, en la fluidez de la comunicación, el lenguaje, el uso de códigos culturales, dado que “la acción de los movimientos es en sí misma un mensaje dirigido a la sociedad con la oferta de formas simbólicas y modelos de relación. Este tipo de acción tiene efectos sobre las instituciones políticas porque selecciona nuevas élites, moderniza las formas organizativas y crea nuevos objetivos y lenguajes” (Melucci, 1995: 5)

Estos movimientos se convierten entonces en un espacio intermedio de la vida social, es decir entrelazan lo relacionado a las necesidades individuales y las colectivas propias de la vida social a través de estímulos de innovación política, que si bien es cierto admite la posibilidad de acción desde la institucionalización no se cierra a ella exclusivamente como la forma de encontrar la aplicación de las garantías de la democracia a las demandas colectivas propuestas por la acción colectiva.

Si bien es cierto Melucci presenta las características de los movimientos sociales en relación al fin último de la acción colectiva deja entrever una frecuente relación con los espacios políticos, es así que es posible replantearse si los movimientos sociales dejan sus límites reivindicatorios y antagónicos cuando de participación política se habla, es decir, en la búsqueda de visibilización puede conciliar con el aspecto político tal y como lo describe, ciertamente abre la posibilidad a encontrar un movimientos sociales que a su vez busquen canales políticos como el medio a través del cual desde la participación pueda transitar las bases con las que surgen y obtener el fin último que es la transformación.

Como es frecuente en varios de los autores, queda el espacio abierto a las luchas propias por el territorio de los movimientos nacidos en las comunidades étnicas, tomando en cuenta que si se habla de identidad, es bastante característico en estos movimientos encontrar un tejido social que se base en dicho postulado, que replantea constantemente el refuerzo de las raíces originarias y una reinterpretación constante de las luchas, de los conceptos adquiridos por imposiciones foráneas, que claramente desconocen las motivaciones internas que desatan las inconformidades.

Por otra parte, es importante obtener más visibilidad en el papel que presentan los significados contruidos por los habitantes del territorio y que por supuesto son a menudo tomados como una característica cultural más que como una motivación originaria de lucha, es allí donde, si se habla de recursos, debería tomarse

visiblemente como el intangible identitario que en muchos casos se convierte en un innegociable.

Así mismo, aun cuando se piense que el fin último de la lucha pueda ser el acceso al poder, también es importante que se observe más desde la mirada de lo propio y para el caso de los sujetos de esta investigación, del bien o buen vivir, propio de las comunidades étnicas, y que no necesariamente va en el sentido de adquisición de poder o beneficios económicos o de clase, si no que se enfoca en buscar el beneficio de las comunidades en armonía y protección con el territorio y el ambiente.

Aspecto que, por supuesto los lleva a llevar una lucha en solitario, fuera de las alianzas con otros movimientos que no concuerdan con esos fines, o que puedan llegar a mezclarse, intencionalmente o no con lo sistemáticamente aceptado o institucionalizado, aspecto que conlleva a la posibilidad de descredito con las bases y lo que posteriormente conlleva a una crisis de representatividad.

1.3.5 Enrique Laraña y la construcción de los movimientos sociales

Para Laraña (1992), el estudio de los movimientos sociales encuentra gran apogeo dentro de los estudios sociales en las últimas décadas, ello dado que se encuentra en relación con el cambio que tiene en las sociedades, sobre todo en lo concerniente a la forma en la que se estructuran y como participan en la vida pública es entonces que en este campo los movimientos sociales haya su nicho siendo o la causa de los cambios o el reflejo de estos.

Ahora, en la variedad de significados del concepto que se pueden encontrar, las acepciones del mismo radican en conjuntos de acciones, de conductas que permiten que el uso del término se dé en la designación de diversos fenómenos sociales o colectivos que giran en torno a un objeto o situación en especial, y que a su vez generen una serie de identificaciones en las personas que participan o que se adhieren a dichos grupos.

Sin embargo, se crea la necesidad entonces de definir de una manera más concreta el concepto, disponiendo entonces de algunas herramientas que conlleven a aterrizar éste, partiendo si de lo empírico pero abordando un acercamiento conceptual propio, pese al acuerdo entre los teóricos de lo anterior también es importante mencionar que el uso y la construcción del concepto de movimiento social varia significativamente desde la perspectiva teórica de la función que quiera darle el investigador o el teórico, para lo cual los autores interesados en el tema invitan en primera instancia a identificar la perspectiva o el significado del grupo a estudiar, es por ello que en la elaboración de este marco teórico se aborda una serie de conceptos que conlleven a conocer algunos precedentes de enfoques en los cuales se pueden encontrar características de los movimientos sociales.

Siendo así que dentro de se encuentran dos enfoques esenciales dentro de la investigación de los movimientos, desarrollados en los años ochenta tuvieron sus campos de acción en Estados Unidos y en Europa. Para la teoría de la movilización de recursos, “los movimientos sociales son grupos racionalmente organizados que persiguen determinados fines y cuyo surgimiento depende de los recursos organizativos de que disponen. Por el contrario, el enfoque de los nuevos movimientos sociales ha seguido una concepción diferente, que se ocupó especialmente del papel que desempeñan los procesos de construcción de identidades colectivas en su formación” (Laraña. 1999: 15).

Los postulados presentados por el enfoque de la movilización de recursos que procede de la teoría de la elección racional y su orientación hacia aspectos como la maximización de beneficios en el análisis de costos y beneficios de la participación en un movimiento, por su parte, la teoría del actor destaca como las transformaciones sociales inciden en el desarrollo de la identidad colectiva de los seguidores de los movimientos.

Ahora, dentro de las teorías sobre movimientos sociales, se destacan dos consideradas como clásicas, aquellas que conserva la vigencia y validez y que por lo tanto se considera aplicable dentro de las realidades sociales y que se reúnen en la denominación de “Teoría del comportamiento colectivo” , siendo entonces que uno de los enfoques nace de la tradición funcionalista, con unos preceptos de interpretación y orden social determinados y con representantes como Smelser, Parsons y Eisenstadt, y el segundo con sus orígenes en la Escuela de Chicago con vinculación al interaccionismo simbólico y con representantes como Robert Park y Park y Burgess, siendo esta última aquella que aún conserva su vigencia e influencia en la actualidad, ello partiendo de la revisión continua de sus postulados y de la adaptabilidad que los mismos producen en el estudio de los movimientos actuales.

En este enfoque de comportamiento colectivo, de acuerdo a McAdam (1982) “responde a una concepción pluralista de la sociedad en la que se asume que hay una distribución uniforme del poder y todos los grupos tiene posibilidad de canalizar sus expectativas y demandas a través de las instituciones políticas existentes” (Citado en Laraña, (1999: 33), es entonces que la sociedad moderna es un sistema de organización que tiene su raíz en las formas de participación de los ciudadanos en la vida social, es decir donde se encuentra la existencia de unos grupos secundarios con la misión específica de canalizar y hacer eficaz la participación social, en dichos movimientos se toma especial énfasis en las circunstancias históricas que se emplean para interpretar los hechos, es decir, en el carácter históricamente construido.

Una de las distinciones fundamentales de este enfoque radica en el vigor de las instituciones democráticas que se configura a través de la estructura social de cada país, ello produce una diferencia de comportamientos y de relaciones entre quienes pertenecen al grupo y las relaciones que puedan establecer con otros grupos, de allí que puedan presentarse una influencia en la alianza, la receptividad, la resistencia entre ellos. Siendo así que “la preservación de los valores en que se

funda este sistema depende de la fuerza y presencia de unos grupos que actúan como baluartes de dichos valores” (Laraña, 1992:35).

Así mismo las sociedades pluralistas tiene individuos que se relacionan entre sí desde diferentes grupos independientes con la suficiente fuerza como para actuar como medios de acercamiento entre los individuos y el Estado, siendo entonces que la ausencia o la debilidad de ellos genere una distinción entre la sociedad de masas y la sociedad pluralista, siendo entonces que exista una dura crítica a la sociedad de masas durante el surgimiento de los movimientos totalitarios europeos del siglo XX y los conflictos bélicos que estos desencadenaron, donde se encuentra una clara influencia de los aspectos cognitivos de la acción colectiva, es decir, centra su foco de atención en las personas y su relación con la vida cotidiana.

En este punto puede llevar a fijar objetos distantes, de medida nacional o internacional que se conocen a través de los medios de comunicación de masas, y que por lo tanto puede llevar a carecer de cierto sentido de la realidad, ello dado que el “sentido de la realidad y responsabilidad de las personas disminuye a medida que su objeto de preocupación se distancia de sus vidas cotidianas. En esos casos aumenta la posibilidad de ser sugestionadas por líderes y discursos demagógicos que apelan a esos objetos remotos y de ser movilizadas por los primeros” (Laraña, 1992: 37). Poniendo entonces en evidencia que hay una clara relación entre la distancia del objeto y la atención de las personas, es decir, como se comportan aquellas personas que participan en el, y como a través de estas relaciones se genera un carácter espontáneo de comportamiento colectivo, si se encuentra fuera de su cultura o grupo no podrá encontrar un significado ni algún tipo de normas sociales que le asocien a su operación.

Ahora, cuando los individuos observan que existe una crisis en la sociedad de masas, se genera que haya una adherencia incondicional a líderes con discursos demagógicos con la idea de generar en el individuo la sensación de participación en un movimiento de masas, que a su vez generen una identidad colectiva. Este

tipo de teorías tienen vigencia aún dado que “hace hincapié en las implicaciones psicosociológicas de la participación en la vida social y no se limita a aplicar la teoría de los grupos secundarios desde una perspectiva exclusivamente centrada en sus dimensiones políticas” (Laraña, 1992: 39), adquiriendo entonces importancia lo relacionado con la identidad y las formas en las que se representa la acción colectiva.

Por otra parte, la teoría pluralista del poder retoma el carácter histórico de las teorías sociológicas puesto que pone en evidencia la construcción de las mismas luego de periodos históricos con gran fuerza y que pudieron haber sido vistos como amenazas para la sociedad dadas sus consecuencias, un ejemplo claro de ello radica en las guerras mundiales y los procesos que las mismas desencadenaron en las sociedades del mundo.

Es así que el “modelo pluralista describe una sociedad en la que el poder está ampliamente distribuido entre la variedad de grupos que compiten por él y no se concentra en manos de ningún segmento de la sociedad. Ese modelo de poder social implica que el sistema político está abierto a la participación de todos los grupos y que ninguno puede impedir el acceso a otros” (McAdam, 1982:5 citado en Laraña, 1992: 41), significando entonces que el modelo propone una apertura a sistema dentro de la justicia y la capacidad de este sistema de responder las demandas generadas.

Pese a ello y a la oportunidad que pueda presentar, es innegable que existe una difundida crisis de confianza si no es en todas, en la gran mayoría de las instituciones políticas tradicionales, hecho que muchas veces desencadena en el surgimiento y formación de los movimientos sociales, basados en conflictos étnicos, sociales, de integración y desigualdad. Es entonces cuando las sociedades que se encuentran dentro de procesos de modernización implican para su funcionamiento una separación de lo político con la sociedad, y para ello la apertura de estamentos como las burocracias y hasta los partidos políticos que en lugar de ser canales de

comunicación se convierten Estado-sociedad pueden implicar un debilitamiento de la comunicación y un alejamiento del ciudadano siendo entonces el espacio oportuno para el surgimiento de los movimientos sociales, que permiten en su funcionamiento la reflexividad social y en sí la posibilidad de creación de un comportamiento social más organizado y en sí, más asertivo. Es así, que tomando en cuenta lo mencionado previamente en relación a una aproximación interaccionista a los movimientos sociales se destaca “el énfasis en su naturaleza del proceso cambiante; la importancia que atribuye a las nuevas ideas y significados que plantean los movimientos en la transformación del orden social (sus reivindicaciones para mejorar las condiciones que han sido definidas como intolerables o injustas); una aproximación a los problemas sociales centrada en los procesos de su definición colectiva” (Laraña, 1992: 65), es por ello que este carácter diverso puede brindar una mayor cobertura a los intereses investigativos pero al mismo tiempo puede presentarse como una dificultad en la elaboración de un concepto unificador.

Es entonces que los procesos de interacción sean estudiados desde la perspectiva de la construcción de los marcos de significados, aquellos con que los seguidores de los movimientos se identifican, actuando entonces como el espacio en el cual se hacen visibles las limitaciones o los problemas que generan una reflexividad. Siendo así que el estudio de los mismos puede darse a través de enfoques constructivistas dentro de la acción colectiva, para ello Snow y Benford y Alberto Melucci conciben entonces los movimientos sociales “como agencias de significación colectiva, que difunden nuevos significados en la sociedad y el segundo los conceptúa como sistemas de acción y mensajes simbólicos, que desempeñan ese papel y adquieren central importancia en las sociedades complejas” (Laraña, 1992: 88). Ambos autores toman en cuenta los aspectos culturales, las creencias colectivas de los seguidores del movimiento, así como la identidad colectiva que se genera, de allí que este tipo de organizaciones sean la representación de la transformación de las organizaciones sociales y de los órdenes sociales justamente con este marco de alternativas y de creación de significados comunes.

CAPITULO II. DEL TERRITORIO, TEORÍA Y CONTEXTO

2.1 Territorio y teoría

Tomando en cuenta que uno de los factores esenciales que se encuentra implícito en este tema es el territorio, es necesario desarrollar esta categoría tomando en cuenta que es en ella que integra lo político, económico, natural y social.

El territorio no solo representa el soporte geopolítico, sino que es en él donde el espacio social tiene sentido a través del tejido social y de las formas en la que los diversos hechos sociales se representan, partiendo del sentido de pertenencia de los miembros de una comunidad y del uso y control de los recursos que allí se encuentre, de allí que también se considere que no puede haber Estado sin territorio, dentro de él se entretajan un sinnúmero de situaciones en los grupos sociales, generando en él la expresión de situaciones de políticas, poder, posesión, cultura y economía.

Los pueblos indígenas tienen un arraigo con la tierra y con el territorio que va más allá de lo puramente físico o espacial, se basan en la cosmovisión, en la relación del hombre con su naturaleza, y es por ello que buscan proteger sus territorios a través de los lazos que ellos mismos han forjado dentro de su comunidad.

En este sentido es importante mencionar que dada la continua innovación y de los conceptos que se han creado en torno a ella, las transformaciones de los Estados en función de cumplimientos a intereses económicos dejando de lado la función de bienestar de la colectividad de sus pueblos.

Siendo así que “los efectos de esta postulada globalización debilitarán el papel de los Estados y de las instituciones y aparatos nacionales, en beneficio de crecientes y más poderosos organismos multinacionales, internacionales, de escala

macrorregional o continental, e incluso, en ocasiones, abiertamente mundiales o planetarios” (Aguirre. 2013: 7)

Es así que se encuentra una crisis de símbolos y señas de identidades nacionales, impactando la cultura, con modelos de cultura urbana, moderna, innovadora, que van más allá de lo identitario, llevando a la creación de diversas manifestaciones de inconformidad, que tiene como efecto acciones de resistencia representado en diversos movimientos sociales, ellos ubicados dentro de lo anti-sistémico más contemporáneo, apoyado claramente de las ideas de descolonizaciones, y de la evidencia de los límites capitalistas que ahora pone en tela de juicio lo que se creía establecido y que puede ser considerado como un fuerte proceso histórico.

Desde la perspectiva de la ancestralidad de los pueblos indígenas y el afán de reivindicar sus derechos y su visibilidad dentro de las acciones en “pro” de la globalización se ha buscado generar una participación efectiva a través de diversos movimientos que nacen desde la inconformidad y la injusticia de los gobiernos, y la búsqueda de reconocimiento de su presencia y del valor de sus tradiciones dentro de la cultura, buscando amparo en instituciones internacionales que por muy contradictorio que parezca han planteado el Convenio 169 de la OIT, que nace luego de observar la desigualdad y la erosión de sus valores, costumbres y perspectivas, además de una adopción de justicia social para lo que denominan una “Globalización equitativa”, que en si tiene como base “ el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan” (OIT, 2014:8)

De allí la búsqueda de los movimientos sociales contemporáneos “inciden de manera cierta y creciente en la vida de la sociedad y las instituciones, expresándose en formas muy diversas y por motivos distintos, pero con capacidad para confluir, aliarse y causar cambios notorios. El movimiento indígena hace parte de esta corriente global y aunque puede ser transitoriamente desplazado por otros

movimientos, puede ser impulsado por ellos, como sucede con los ambientalistas, pacifistas, agraristas, regionalistas, culturales y contraculturales o de las minorías.” (ONIC, 1999).

Es por ello que es esencial dentro de esta investigación comprender como desde la perspectiva de territorio se desencadenan toda esta serie de factores que parten desde la creación de una unidad, identidad, crisis de influencias externas y la creación de movimientos sociales anti sistémicos en la búsqueda de la protección de las comunidades, sus territorios y su ancestralidad, todo como una serie de procesos que van de la mano y que se convierten en fuente de investigación.

2.2 Aurelio Saquet, geografía de las territorialidades y temporalidades

Desde la perspectiva de Saquet, lo relacionado a las coexistencias correspondientes a las simultaneidades en el espacio es decir fenómenos que ocurren al mismo tiempo y donde el tiempo histórico toma en cuenta también la duración y movimiento discontinuo, con saltos y superaciones, es entonces que el autor menciona que lo esencial en este momento es la relación espacio-tiempo.

Ahora bien, estos tiempos se desarrollan de manera desigual pero que a su vez enmarcan lo singular y lo universal desde sus particularidades, sus velocidades y sus ritmos, en el se indica lo procesual, lo coexistente, donde lo histórico cobra especial importancia, es así que para el autor “la transtemporalidad coexistente se traduce en relaciones y situaciones concomitantes, similares o diferentes, o sea, en temporalidades – ritmos, trans-multiescalaridades y transterritorialidades que acontecen en el mismo o entre lugares diferentes, aunque siempre relacionadas en unidad” (Saquet, 2015: 75)

En este punto, las relaciones entre pasado, presente y futuro se enmarcan en el movimiento entre cambios y experiencias de vida y en los significados que quienes le viven puedan tener con respecto a él, y donde los tres tiempos coexisten con los

de los demás, y uno puede estar en el otro, es por ello que son las temporalidades históricas quienes en cierto sentido determinan las caracterizaciones que se les pueda dar al espacio y al territorio.

Las transformaciones son vividas en los territorios desde las perspectivas de los modos de producción, de los modos de vivir, de los factores económicos, los sociales, los políticos y los culturales que a su vez representan unas relaciones con la naturaleza, con los espacios históricos y naturales, con los paisajes y los lugares, ello significa que en los territorios podamos encontrar diferentes temporalidades, de acuerdo a los espacios, como barrio, calle, comunidad, ciudad, municipio, dado que si bien comparten estos espacios, “en el mismo territorio, la vivencia del tiempo, así como su percepción, no es la misma para todas las personas. Hay coexistencias de ritmos-temporalidades, en sincronía-transtemporalidades: en cualquier espacio-territorio hay elementos pluridimensionales que datan de periodos y momentos históricos diferentes.” (Saquet, 2015: 75)

Es por ello que tiempo y territorio implican en si simultaneidad, dado que hay un movimiento constante del uno con el otro, de las relaciones sociales del hombre con sus congéneres y con su medio natural, en él los componentes materiales y psicológicos, lo iconográfico, cultural, económico y político, todos estos puntos presentan cohesión, posibilidad de resistencia, de estabilidad política, de organización y de movimiento, en el, los territorios se separan por los límites y fronteras pero de manera similar comparten aspectos culturales y hasta económicos.

Desde esas perspectivas se encuentran también las relaciones de poder, ya sea desde el conflicto desde lo heterogéneo, que involucran tanto el Estado como las formas de vida cotidianas en relaciones históricas de pluralidad, de intenciones, de sociedades diversas, de dominación y hasta de control.

En ese sentido, las territorialidades significan en sí mismas relaciones simétricas y asimétricas, que se realizan todos los días desde la interfaz de lo biológico y lo

social, lo bio-social, mostrando las diferentes naturalezas del hombre, lo orgánico, lo inorgánico, lo social y lo espiritual, y desde ello como nos encontramos insertos y a su vez aculturados e insertos en los valores que en teoría moldean nuestro ser natural- social- espiritual que desde lo externo pueden lograr moldear lo interno desde procesos de introspección de lo aprendido.

Ahora bien, la territorialización presenta para sí mismo elementos que involucran la identidad desde la pérdida, la reconstrucción, los cambios en las relaciones de poder y lo cultural, visto todo desde lo histórico, desde lo crítico, donde los sujetos sociales y sus relaciones se presentan a diversas escalas, donde se apropian de lo geográfico, del poder en él, es por eso que el autor concibe el territorio “como espacio de movilización, organización, lucha y resistencia política, y la territorialidad como praxis de transformación del territorio en tentativa de conseguir autonomía, justicia social, distribución de la riqueza, protección ambiental” (Saquet, 2015: 75). Es así que el territorio es visto desde diversas perspectivas, en especial la relacionada con la historia, y con la manera en cómo el ser humano establece relaciones con el otro y con su medio a través de las experiencias creando una introspección de su ambiente externo, llevándolo a lo interno y a su vez regresando al exterior en forma de comportamientos e identidades que conforman las territorialidades, las redes y las conexiones.

2.3 Hubert Mazureck y el territorio o la organización de los actores

Mazureck (2019) toma el territorio con características naturales específicas, una construcción identitaria que también se basa como resultado de la actividad humana propia de los procesos de adaptación en el espacio. Ahora, se encuentra en un proceso dinámico en el que se construye y cambia continuamente donde se identifica identitariamente al grupo social que hace parte de este territorio, ello dado que es quien interactúa y genera organizaciones en torno a ellos.

El hombre dentro de las relaciones sociales que construye e inmerso en dicha estructura se orienta en la relación con la tierra desde la transmisión de los

conocimientos generacionales que implica la adhesión a las organizaciones sociales como el medio a través del cual se construyen metas en común y una identidad compartida que parte de la transformación de los recursos, la interacción con el medio y entre ellos mismos, las relaciones interpersonales y la satisfacción de las necesidades territoriales.

Es así entonces que este territorio es el resultado de dichas dinámicas entre lo que es considerado estructura y la sociedad, con unas relaciones sociales que pasan a convertirse en aspectos regulados por la aparición de elementos de poder y de estratificación que buscan una convivencia armónica entre los integrantes de la sociedad.

2.4 Mario sosa, ¿cómo entender el territorio?

Para Mario Sosa (2012), la configuración de los territorios debe entenderse desde la posibilidad de los cambios humanos, y de los procesos mediante los cuales los distintos grupos se apropian de él. Es así entonces que todas las relaciones sociedad-naturaleza se dan a través de la intervención del ser humano que modifica esta relación desde todos y cada uno de los procesos evolutivos. Es así que “el territorio no es solamente una porción de tierra delimitada por su complejidad biofísica (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad). Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente.” (Sosa, 2012:7).

Ahora, todo lo relacionado con el territorio es cambiante dadas las condiciones que el ser humano establece sus relaciones, es decir lo relacionado con la diversidad ecosistémica y la diversidad sociocultural, ambas interactúan frecuentemente y es por ello que se influyen y transforman, siendo entonces el producto de una apropiación y transformación histórica.

Desde esta perspectiva, el territorio se convierte en una suerte de relaciones organizadas y estructuradas que se ven mediadas por las interacciones entre los seres humanos, ello dependiendo de una serie de factores que configuran y dan forma a estas organizaciones, por ejemplo, es visto desde su paisaje eminentemente geográfico, pero también por los simbolismos que se entretajan, por el lenguaje y por el poder que se pueda encontrar en él.

Se da paso entonces a la visión de los intereses sociales y las transformaciones históricas que se realizan, orientadas algunas en función de los procesos de subsistencia, de acumulación, de relaciones culturales que buscan una permanencia o una trascendencia, así que para Santos (2006, citado en Sosa 2012), las relaciones entre los hombres y su medio se dan a través de la técnica, y ella como “conjunto de medios instrumentales y sociales, con los cuales el hombre realiza su vida, produce, al mismo tiempo, crea espacio” (Santos 2006:16).

Es entonces que se encuentra referida así esta dinámica dentro de una dimensión geo-eco-antrópica, desde su construcción social que delimita sus fronteras no solo por las características físicas o biológicas sino por la infinidad de procesos que se llevan a cabo en ella y que parten de las intervenciones humanas, ello como una construcción que se enmarca en una multidimensionalidad, en una serie de procesos complejos de redes y de conexiones visto entonces como el contenedor y escenario de diversos espacios, contextos y acciones que en combinación generan procesos de impacto social y cultural.

Ahora, para el autor, en el territorio se encuentran diversas representaciones, ellas vistas desde matices religiosos, políticos, económicos, y cosmogónicas, “tales representaciones son portadas y realizadas por sujetos y actores sociales de distinto carácter, quienes plasman sus intereses en los mecanismos de apropiación y transformación del territorio, haciendo de éstas un eslabón que articula relaciones y vincula economía, política, sociedad y cultura en el proceso y dinámica social territorializada” (Sosa, 2012:21).

Dichas representaciones conllevan a que exista una apropiación del territorio, sin embargo, esta connotación no solo tiene que ver con la idea de poseer o de apoderar, sino con el hecho mismo de crear aspectos que van desde lo objetivo a lo subjetivo, es allí donde se visualizan las identidades colectivas donde empieza a surgir esa idea de comprender el territorio para si mismos frente a otros grupos, donde empieza a observarse una proyección que puede llevar a cohesiones o a confrontaciones.

Ello dado que es el lugar dónde los individuos encuentran las condiciones adecuadas de supervivencia y apropiación y es por ello que además se entretajan las historias y las costumbres basadas en los mitos, en esa estrecha relación de la construcción espiritual y la tierra se celebran las festividades, las tradiciones y se da paso al reconocimiento de aquellas acciones sociales en honor al espacio habitado y a los medios de subsistencia, y es “esta dinámica de apropiación desde “fuera” y desde “dentro” del territorio, de estrategias y prácticas, de formas de acción colectiva, la que genera territorialidad o territorialidades” (Sosa, 2012:24).

2.5 Zona de estudio

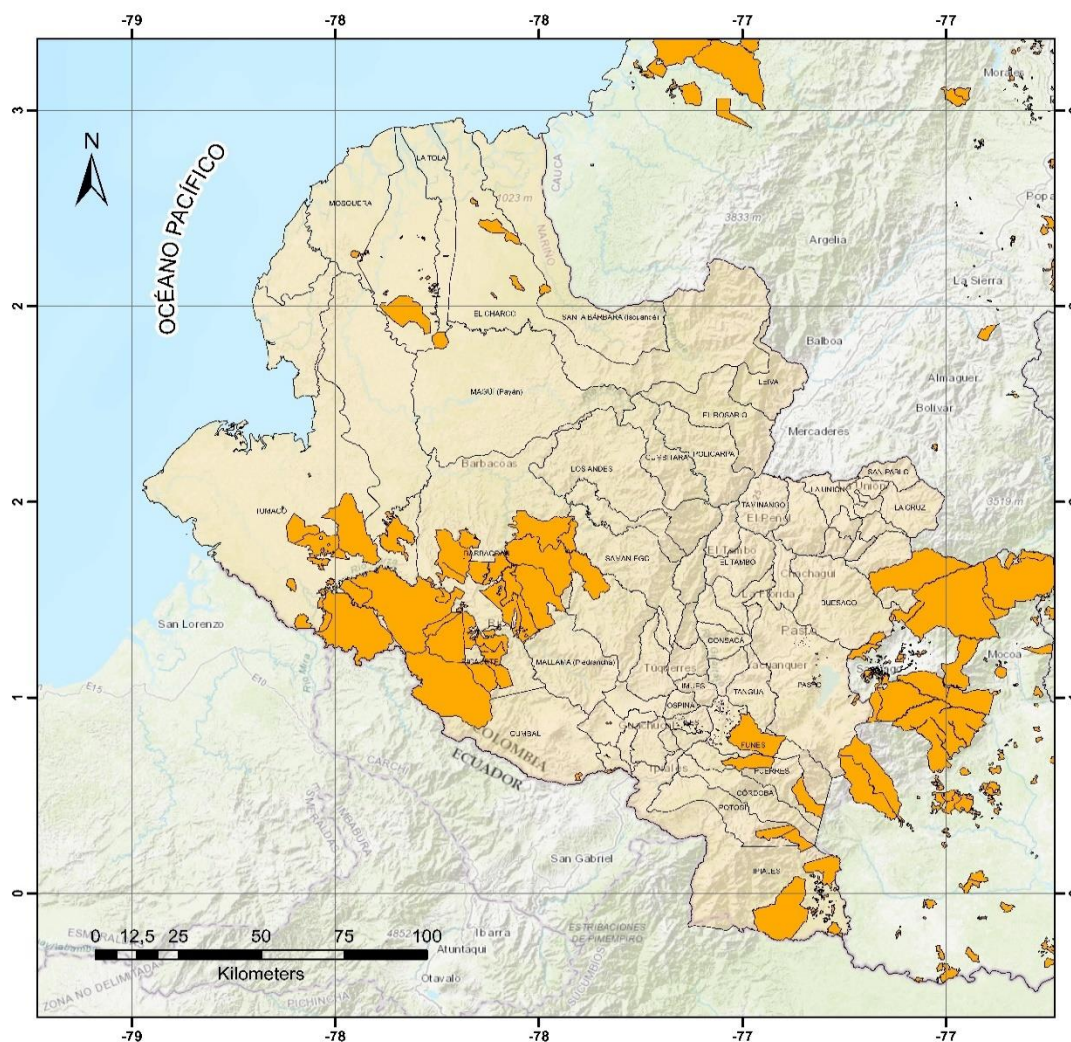
La resistencia y pervivencia en la defensa del territorio como base fundamental del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO supone una formación identitaria heredada por los antecesores, aquella que viene transmitida generacionalmente y que supone la apropiación social y cultural del territorio ocupado físicamente por las comunidades. Es por ello que las acciones colectivas que se generen en él suponen la imperante necesidad de proteger la armonía ancestral desde el accionar comunitario.

Así las cosas, esta investigación se realiza en la zona sur de Colombia, lugar de nacimiento de organizaciones indígenas en la unión de las comunidades Pastos, en Nariño, Misak y Nasa en Cauca y Kametsá de Putumayo, comunidades en las cuales germina la idea de formar un movimiento que represente sus necesidades y

contribuya a la defensa del territorio desde el respeto de la cosmovisión, los usos y las costumbres de los pueblos tradicionales.

Si bien es cierto, el movimiento tiene presencia en todo el país mucha de su fuerza política y social se encuentra en la zona sur del país, especialmente en el Departamento de Nariño con las comunidades Pasto y Quillasinga, razón por la cual este estudio centra su atención en las acciones que se llevan a cabo en este territorio.

Mapa No.1. De Resguardos Indígenas del Departamento de Nariño



Fuente: Con base en información de portal de datos abiertos de Agencia Nacional de tierras 2023

En el mapa 1 se presenta la representación cartográfica del Departamento de Nariño uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia, se encuentra ubicado en la zona de frontera, limita al sur con Ecuador, al norte con el Departamento del Cauca, al oriente con el Departamento de Putumayo y al occidente con el Océano Pacífico, su posición estratégica le concede la convergencia de poseer regiones naturales privilegiadas, “la región Pacífico que hace parte del Chocó Biogeográfico, se considera la segunda reserva del planeta por su importancia en agua y biodiversidad. En la región Andina, donde se destaca el Macizo Colombiano, nacen las cinco arterias fluviales más importantes del país, y la región de la Amazonía, como parte del bioma amazónico, es un territorio vital para Colombia y el mundo” (PDDMN, 2020:41).

En sus 33.268 km² alberga un gran porcentaje de biodiversidad distribuidos en los ecosistemas estratégicos propios de la región, paramos, humedales, bosque seco, bosque tropical y andino, manglar, guandal, y zona marino-costera, dicha riqueza se encuentra protegida por entes nacionales e internacionales de carácter público, privado y comunitario.

Su población tiene un estimado de 1.627.589 habitantes, con un alto porcentaje ubicados en la zona rural correspondiente a 913.960 habitantes (56.15%), al igual que el resto del país, el Departamento de Nariño se declara multiétnico y pluricultural, así que de acuerdo con el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE 2018, el 32.9% de la población correspondiente a grupos étnicos, 206.455 indígenas (15.5%), 232.847 afrodescendientes (17.4%) y 141 Rom Gitanos. (PDDMN, 2020:54).

Tabla 1. Comunidades indígenas en Nariño

Comunidad indígena	Integrantes	Porcentaje
Pastos	155.214	75.2%
Awá	39.005	18.9%
Quillasinga	5690	2,8%
Inga	2187	1%
Eperara Siapidara	2137	1%
Cofán	217	0.1%
Nasa	208	0.1%
Autorreconocimiento como indígenas sin un pueblo en específico	1423	0.7%

Fuente: con base en PDDMN 2020-2023; Censo DANE 2018

CAPITULO III. DE LA RUTA METODOLÓGICA ABORDADA

En los capítulos previos se realiza un abordaje teórico y conceptual que permite a la investigación tener un marco de abordaje propio en el desarrollo de la misma, allí el territorio se encuentra inmerso inherentemente en todos los aspectos del documento como el eje central de las acciones que se realizan tanto en la investigación como en la cotidianidad del movimiento.

Así las cosas, este capítulo describe la ruta metodológica abordada en el proceso de diseño, aplicación de instrumentos de recolección, sistematización y análisis, de igual manera describe brevemente algunos percances presentados en el momento de la investigación como forma de contemplar ampliamente el trabajo realizado en la construcción del documento.

La investigación tiene como base un enfoque que va desde lo histórico hasta lo crítico social, que abre entonces la puerta a la relación que los hombres construyen con su territorio centrándose entonces en el interés por la transformación social y reivindicatoria desde aspectos como la participación de los agentes.

Este apartado busca describir como se realizó el procedimiento metodológico para la obtención de los datos, siendo así que en él se presentan cuáles fueron los postulados que llevaron al uso del método, de los instrumentos de recolección de información, de los procesos de sistematización, el análisis y de los obstáculos que pudieron haberse presentado a fin de responder a los objetivos inicialmente propuestos.

La presente investigación basa sus postulados en los conceptos de movimiento social, partido político y/o movimiento político, acción colectiva y territorio, a través de ellos se realiza la ruta de pasos que conlleva a realizar un contraste entre las teorías y la vivencias y sentires de la población en general en la realidad, los datos arrojados son fruto de una serie de pasos pensados en la respuesta o en el

acercamiento de respuesta a unos objetivos propuestos y las técnicas usadas fueron seleccionadas dado que se convierten en el medio a través del cual se conoce la información de primera mano y se procede a comprender el contexto, o por los menos a dilucidar un poco de él.

3.1 Método de investigación

Esta metodología tiene como base un enfoque cualitativo dado el interés de conocer, analizar y comprender un momento en específico, ello a través de un diseño que deja abierta cierta flexibilidad sin dejar de lado el orden y las correcciones, la recolección de información se dio a través de entrevistas, si bien es cierto en un principio se había planteado realizar una observación directa que tenía como fin comprender el accionar del movimiento a través de las mingas de pensamiento, de la construcción del compartir y de la participación desde la comunidad, con la temporada de campaña electoral que se encontraba en pleno auge no se realizaron mingas en torno a proyectos u gestiones sociales a realizarse.

Ahora, tomando en cuenta lo anterior se realizaron las entrevistas semi estructuradas con el fin de “Analizar como el movimiento social indígena Autoridades Indígenas de Colombia -AICO- a través de la institucionalización en movimiento político fortalece la acción colectiva en razón de la representación étnica en el territorio”, así mismo identificar los hechos sociohistóricos que dan origen al movimiento, caracterizar las acciones en las cuales el movimiento social transita a su institucionalización política e identificar las acciones mediante las cuales el movimiento social fortalece el movimiento político.

Algunos de los factores importantes que también se debe mencionar radican en la generación de una identidad colectiva que conlleva una adherencia, y por tanto una sensación de representación o no en los territorios.

3.2 Características de la población

A partir de lo anterior, se plantean una población en específico a quienes se aplicará la técnica están enmarcadas dentro de unas características especiales, es decir:

- Personas que se encuentren dentro de AICO social y AICO político.
- Representantes legales o líderes que se encuentren en alguna de las dos ramas de AICO
- Líderes de comunidad con afinidad a AICO
- Líderes de comunidad en oposición a AICO
- Miembros de la comunidad que conozcan las acciones ejecutadas por AICO en los territorios.

Es importante mencionar que si bien es cierto se cuenta con algunos agentes clave en el proceso, de igual manera si es necesario se acudirá a la técnica de bola de nieve como el medio a través del cual se referirán algunos sujetos desde las redes internas de la comunidad.

La población que se ha priorizado para la muestra se da de esta manera dado que es a través de su experiencia dentro de AICO que se pretende obtener mayor conocimiento, tanto desde sus inicios como movimiento social, su paso a la política y su accionar dentro de los territorios indígenas.

Por otra parte, y tomando en cuenta que los procesos desarrollados por AICO se desarrollan en los territorios en organizaciones y acciones concretas, es importante contrastar en campo lo plasmado en otros medios, tales como manuales de procesos, estrategias y proyectos y observar cómo AICO ejecuta su accionar social y político.

El uso de la técnica se justifica en la idea de comprender las acciones en los territorios, debido a que este es visto como las relaciones de poder, de identidad,

de unión social, psicológica, simbólica donde se generan una suerte de procesos múltiples, observables desde las vivencias de las comunidades, y es en ellas en las que basan sus acciones, y es en el territorio y en el valor histórico donde cada sociedad se construye, se edifica, se transforma o se vuelve a construir.

La mirada del otro es esencial al comprender su territorio, dado que es el quien conoce y vive la cotidianidad, y que es en estos procesos donde decide las acciones que se llevan a cabo en ella.

Siendo así que, para la realización de dichas entrevistas y en la coyuntura del momento se realiza un primer acercamiento en el establecimiento del contacto del candidato político al Senado de la Republica y representante legal de AICO social por la Pacha mama, Sr. Polivio Leandro Rosales, ello con el fin de iniciar los vínculos con el movimiento, siendo así que se empiezan a programar visitas a su sede política previa autorización de la presencia y contando con su apoyo en todo el proceso.

3.3 De la recolección de la información

El instrumento de recolección aplicado para dichos fines contó con cuatro apartados, el primero de ellos relacionado con la información del entrevistado y características generales de la entrevista, referido a la fecha, nombre, lugar donde se realiza el encuentro, comunidad indígena a la que pertenece, cargo. El segundo apartado trata el contexto previo a la formación del movimiento político, es decir lo relacionado con sus orígenes y el aspecto histórico en torno a la participación política formal en procesos de institucionalización en relación a la Constitución de 1991 y los cambios o transformaciones que se pudieron encontrar a en materia étnica. En el tercer apartado se realizan preguntas concernientes al movimiento desde el aspecto social, indagando acerca de las acciones que se realizan dentro de su presencia en el ámbito nacional y local, la representación efectiva de las comunidades, la diferencia con otros movimientos indígenas y la posibilidad de ser

considerados como un movimiento de resistencia. Finalmente, el último apartado trata acerca de los partidos políticos, de la representación nacional, y de la diferencia entre el movimiento de AICO y la política tradicional.

En el desarrollo de las entrevistas que si bien es cierto tenían un orden previamente estructurado, se presentaron preguntas que no estaban establecidas y que surgieron de acuerdo a las respuestas brindadas, aspecto que se encontró en la mayoría de los entrevistados, cabe aclarar que solo en uno de los casos se encontraron respuestas muy sucintas por parte del entrevistado, en otro de los casos una de las personas pidió parar la grabación de la entrevista dados los aspectos de orden social que relataría posteriormente.

Dado lo anterior, y pese a que muchas veces hubo reprogramación de los encuentros, los partícipes de la técnica mostraron disposición en la respuesta de las mismas, así mismo se presentó un ambiente de confianza en el que cada uno de ellos pudo expresar sus conceptos, ideas y sentimientos en relación a lo planeado.

Posteriormente se realiza la sistematización de la información, la codificación y la categorización en las variables, en esta codificación se procede a darle a cada uno de los entrevistados un código en específico que permita organizar la información de manera tal que permita visualizar el fragmento de la entrevista que fue ubicado dentro de cada categoría.

A continuación, se presenta una tabla en el que se visualiza como fue organizada la información luego de ser sistematizada:

Cuadro 2. Organización de la información recolectada en campo

No	Nombre	Cargo	Fecha de entrevista	Código	Nota
1	Vicente Adalberto Potosí	Regidor Resguardo Indígena de San Juan	18-oct-21	E1-S1	
2	Consuelo Benavides	Autoridad Cabildo Indígena de Tangua	1-dic-21	E2-S2	
3	Jenny Margot Lombana	Comisionada AICO	21-ene-22	E3-S3	Dos personas
4	Mauricio Quenguan	Gobernador Resguardo indígena de San Juan	27-ene-22	E4-S4	
5	César Garcés	Representante AICO social por la Pacha Mama	27-ene-22	E5-S5	
6	Jonathan Alberto Mueses	Concejal AICO Ipiales	27-ene-22	E6-S6	
7	Diego Jamanoy	Representante Cabildo Quillasinga La Montaña- Putumayo	8-feb-22	E7-S7	
8	Efrén Achicanoy	Gobernador Cabildo Indígena de Obonuco	10-feb-22	E8-S8	
9	Carlos Potosí	Gobernador Cabildo Indígena de Catambuco	12-feb-22	E9-S9	Dos personas
10	Jairo Guerrero	Miembro fundador de AICO	15/02/2022	E10-S10	

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, se encuentra una serie de documentos que conllevan a comprender un poco el contexto coyuntural del país cuando el movimiento presenta sus orígenes y cuando logra establecerse dentro de las contiendas electorales, este periodo de tiempo está comprendido entre los años 70 y los 90, si bien es cierto no se especifica completamente que se va a definir lo sucedido en dicho periodo, si se toma como referente para comprender el accionar actual del movimiento y las decisiones políticas y sociales dentro de los territorios. Para el análisis de dichos documentos se toma en cuenta en primera instancia una clasificación documental que parte de cada uno de los objetivos.

3.4 De los contratiempos

Con el respaldo del candidato y con la presencia de varios actores del movimiento en la sede se iniciaron los contactos con los representantes de algunas comisiones, representantes nacionales de AICO, personas de la comunidad interesada en el

proceso político entre otros. Si bien se contaba con el apoyo directo del candidato y se mencionaba los fines estrictamente académicos de la entrevista, algunas de las personas que fueron abordadas en la búsqueda de la realización de las entrevistas tuvieron cierta negativa y evadieron su participación.

Por otra parte, dado que el tiempo para el trabajo de recolección de información no tuvo la extensión deseada y tomando en cuenta que se realizaron estrictamente en campo, no hubo cierto acuerdo con los tiempos de algunos de los representantes, ello dado que en plena campaña la movilización era diaria y para abordarles y poder hacer una observación más detallada de los procesos se requería de una mayor inversión de dinero y de tiempo, aspecto que pudo limitar el acceso a alguna información de su parte.

Las entrevistas fueron realizadas en tiempo récord, ello dado que programar con varios de los entrevistados implicó ajustar sus agendas, encontrar espacios en sedes de campaña, en restaurantes, en centros comerciales entre otros, algunas de ellas se realizaron en la ciudad de Ipiales y otras en la ciudad de Pasto en Colombia.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Si bien es cierto en los últimos años el interés por el estudio de los movimientos sociales ha incrementado en las ciencias sociales, el estudio de los movimientos sociales indígenas sigue siendo un terreno por explorar, las relaciones de las comunidades étnicas se desarrollan en una suerte de procesos que van más allá de las concepciones externas de los solidarios estudiosos y aún mismo de algún investigador intrépido que narre los procesos desde adentro, su cosmovisión y la serie de relaciones que entretejen es un entramado complejo casi difícil de explicar y muchas veces aún más complejo de entender.

Sin embargo, no es imposible, y los resultados que se presentan como un primer esbozo de lo investigado son prueba de ello, ¿por qué se categoriza como un primer esbozo?, porque aún queda demasiado por explorar en cuanto a las relaciones que se desarrollan por y en pro del movimiento y claro, por la defensa de los territorios, de una historia que se relata y que se escribe día con día como el medio a través del cual la ancestralidad se trasmite, se comparte y a la vez se construye conocimiento.

Ahora, pensar en etnias que se organizan, no solo comunitariamente, sino políticamente, con la capacidad incipiente de incidir en sus territorios y paso a paso ganar voz en un país políticamente polarizado y permeado por algunos vicios como clasismo y la corrupción rampante suena poco creíble, incluso hasta utópico. ¡Pero!, siempre existe un pero en situaciones como estas, encontrar un movimiento que transita entre sus bases sociales de representación indígena social y el movimiento político, que lleve una lucha por la reivindicación desde los años 70, transite hacia la contienda política y electoral en un periodo histórico de construcción de Constitución política en el 91 (1991) y conserve una pervivencia y representación creciente en los territorios es un hecho que no puede dejarse de lado y que por ende ha de analizarse con la rigurosidad que requiere.

Para ello, en el cumplimiento de los objetivos planteados en esta investigación con la presencia de algunas variables y conceptos que se consideraron desde un principio se establecen algunos hallazgos enmarcados en la búsqueda de la información y en todos y cada uno de los aportes de los entrevistados.

4.1 De los orígenes del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO

Después de los procesos colonizadores en América y las atribuciones que los invasores se tomaron en relación a las disposiciones de las tierras, las comunidades originarias, habitantes ancestrales de los territorios se vieron en la obligación de someterse a las imposiciones bajo la idea de preservar (en lo posible) las relaciones con sus territorios y en cierta medida contrarrestar el exterminio bajo una suerte de “aceptación”, muchas veces coaccionada a través de procesos claramente violentos.

Con el surgimiento de las repúblicas después de los procesos de independencia en América Latina y todo lo que implicó la organización de los estados en todos los aspectos, entre ellos lo relacionado a la tenencia de la tierra, y en ese sentido a todo tipo de relaciones que en ella se ejecutan, ya sea desde planos legales, tradicionales, culturales, y todos aquellos derechos que de forma particular o colectiva despertaban los intereses de los habitantes.

Se plantean entonces reformas encaminadas a ser “una estrategia de modificación y sustitución de la estructura agraria tradicional por medio de un repertorio de factores: la redistribución de la tierra, los ingresos y el poder político, la formación de un nuevo sistema de empresa, racional e intensivo diseñado de acuerdo, diseñado de acuerdo al marco real de los recursos y de los objetivos estratégicos del desarrollo, la apertura a una estructura social fluida, móvil dinámica y de clases abiertas; la integración cultural y política de las masas campesinas y la articulación de este gigantesco proceso de cambio a la estrategia general de desarrollo de la sociedad Latinoamericana” (García, 1967:20-21; citado en CNMH 2013:15)

Por otra parte, esta clase de reformas traen consigo, las políticas de tierras como el medio a través del cual se “refiere al manejo del recurso de tierra y los factores de producción que le son complementarios (agua, capital, medio ambiente), sin llegar a tocar directamente, como objetivo sustancial, las relaciones de poder sobre la tenencia de la tierra” (CNMH, 2013: 17).

Si bien es cierto cada uno de ellos implica en sí mismo la atención gubernamental en torno a la administración de la tierra, se diferencian en los procesos de “redistribución de la propiedad como proceso político que corresponde a la reforma agraria y no tanto a una política de tierras” (CNMH, 2013: 18), este cambio por supuesto trastoca todas las relaciones que se den en los territorios y por lo tanto existe una clara afectación dentro de los vínculos que conlleva a transformaciones sociales y políticas.

Los postulados de las reformas siempre se basaron en la idea de desarrollo, verdadera o falsa muchas de las leyes, normas, decretos impulsados para la época tomaban como bandera el concepto de desarrollo, impuesto por supuesto por entidades extranjeras que seguían superponiéndose a los mandatos de los originarios del territorio y que nada tenían (y tienen) que ver con los postulados de buen vivir, de armonía y equilibrio que siempre han buscado las comunidades de la periferia.

Machado (1984), (citado en CNMH 2013:24) recopila los resultados de las reformas agrarias de 1962 a 1984, aquellas que como se mencionó traían a ejecución el desarrollo y que por lo tanto fueron legisladas y aprobadas para aplicación, todas bajo la mirada del gobierno y el ente encargado para la época, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA, para los años setenta las discusiones sobre las reformas no se hacían esperar, y el uso de las tierras era el eje central de ellas.

Machado (2009) clasifica estas reformas tres grandes periodos, la fase de la premodernidad, en ella todo lo sucedido desde la colonia hasta los años treinta del siglo XX, la transición a de la premodernidad que comprende los años treinta a los fines de los sesentas y la modernización sin modernidad, que se extiende desde fines de los setenta al presente, cada uno de ellos muestra como en cada periodo hubo de una y otra manera intervención estatal y como esos intentos de redistribución, sobre todo en la ruralidad generó en la población una serie de efectos, positivos para unos, negativos y nefastos para otros.

Los desencuentros generados por la imposición de reformas descontextualizadas con la población, especialmente las del área rural, se consideraron un fracaso por la incompatibilidad que se generaba entre los cambios que se querían plantear en la zona rural y aquellos que los sectores económicos buscaban, especialmente los grandes inversionistas y dueños de las empresas nacionales y extranjeras con intereses en los territorios.

El campo colombiano ve entonces permeado, uno por un concepto de desarrollo que a todas luces excluía las verdaderas necesidades de la población vistas desde interés particulares y capitalistas y dos por exclusión política de los territorios, que desencadenó movimientos campesinos e indígenas, uno de los primeros movimientos que impulsa y da voz a las comunidades en los territorios es la ANUC.

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia- ANUC- es una organización que nace de la necesidad de representación de los campesinos, agremia a personas de todo el país en pro de la defensa de las tierras y de los derechos del campo en contraprestación a las reformas agrarias que bajo sus imposiciones atropellaban los campesinos, es así entonces que para 1967 el movimiento toma tal fuerza que logra la creación como tal respaldada por el decreto 061 de mayo del año en curso, “se creó la división de Organización Campesina dentro del Ministerio de Agricultura, y del decreto 755 de 1967, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos nació con el objetivo de inscribir a arrendatarios

y aparceros para hacerlos propietarios, generar propuestas de crédito supervisado y asociativo, y convertirse en un canal entre los campesinos y el Estado para el fomento y utilización de los servicios que éste brindaba al agro colombiano”(Unidad para las víctimas, 2023).

Llegó a ser uno de los movimientos más grandes de la época, con la fuerza tal de convocar a movilizaciones, tomas de tierras, y tener la posibilidad de voz en espacios políticos, aspecto que, en la lucha de intereses de la época, (y de siempre), no fue buen visto y puso en la mira a los integrantes de la ANUC posteriormente siendo objetivo de los grupos al margen de la ley que los llevó a luego de una persecución y exterminio a convertirse en víctimas de la violencia dentro del conflicto interno. “En ese marco, en esa historia de despojo frente a esa historia de exclusión muchos pueblos empiezan a organizarse algunos desde las asociaciones de campesinos por ejemplo, el caso de la ANUC donde nacen muchas organizaciones, en el caso del suroccidente es quién empieza a organizarse de los pueblos indígenas de reivindicar su papel como naciones originarias es el caso de lo que hoy se conoce como autoridades indígenas de AICO a partir de los sesentas setentas a partir de procesos de recuperación de tierras en el departamento de Nariño, en el departamento del Cauca incluso en algunos procesos con la Amazonía cercana al departamento de Nariño” (Intyquilla, 2022).

Si bien pareciera que los grupos al margen, las guerrillas y paramilitares, FARC y AUC, no tuvieran papel en este documento, la importancia histórica de su mención radica en comprender que siempre hay un punto en común en la aparición de ellos, la tierra. Las luchas que de un lado o del otro aparecen en simultaneo, el control de uno sobre otro se basa en mantener la tierra y los beneficios de esta, aun cuando muchas veces eso signifique el sacrificio de la vida misma.

Claramente las reformas se hacían bajo la mirada de las economías, que no necesariamente daban respuesta a la realidad de las periferias, las tierras fueron vistas como la producción y la materia prima, en el desconocimiento total de las

relaciones propias de cada contexto, así como un número más, una cifra, o un porcentaje, se planearon por años y años las intervenciones estatales, desconociendo que “en la evaluación económica y social de las formas que adopta la tenencia agraria, es fundamental el establecimiento de los procesos históricamente correlacionados, de los grados de concentración y dispersión de la tenencia y propiedad de la tierra”(García, 1967:13)

Así la concentración de la tierra ha de medirse desde la tenencia y la propiedad, dado que la observancia de este nos permite dilucidar como se encuentra en términos sociales, económicos, políticos, el uso de los recursos y la disposición de los suelos, siendo entonces que este proceso se entiende sobre la magnitud de la tierra en términos físicos y productivos, pero también desde el complejo entramado de instituciones sociales, políticas y culturales que comprenden el contexto.

La presión nacional sobre la tierra, sus usos, ocupaciones y tenencia pone en jaque la capacidad de los gobiernos de turno en la respuesta a las exigencias de la comunidad, hay desajustes y reclamaciones que buscan soluciones inmediatas, pero por otra parte están las clases terratenientes, aquellas que desde los privilegios haya comodidad en las condiciones del país, y que bueno, en términos generales siempre les benefició, y que por supuesto no estaban dispuestos a dejar de lado.

La estructura agraria se ejecutó muchos años desde una visión cerrada en beneficio de pocos, y solo se visibilizó en la producción económica de los dueños de los medios, que auspiciado por la creciente modernización institucional centró más los intereses privados por la tierra, despojando lo poco que quedaba a los propios o aún peor convenciéndoles de empuñar el arma contra el coterráneo a cambio de un poco de estabilidad económica, “hubo pues sangre, ellos tuvieron que sacrificar su vida, su salud porque dormían a la intemperie para estar rondando que no vengan los enemigos y los enemigos pues hoy en día nos damos cuenta que eran los mismos que vivían de empleados en esa gran empresa que se llamaba en ese tiempo la empresa comunitaria El Laurel” (Intyquilla, 2022).

Pero entonces, si se suponía que las reformas buscaban una atención integral a las comunidades, ¿por qué había tanto descontento?, ¿qué querían las comunidades?, especialmente, ¿cómo es que el movimiento AICO empiece sus acciones en este contexto?

Para responder todo esto, o por lo menos brindar un acercamiento a las respuestas es necesario remitirse a la relación que las comunidades indígenas tienen con el territorio, que después de las atribuciones tomadas por los conquistadores que a través de la idea de que todo en estas tierras les pertenecía y que “los indios podías esclavizarse por su resistencia a los españoles debía hacérseles la guerra y tomarlos como prisioneros” (Gonzales, 1997: 16), tomaron las tierras y sus habitantes a su voluntad, haciendo administración total de todas las relaciones que allí se desarrollaban.

Es así que en atribuciones impuestas, la corona tenía la clara intención de “organizar lo que restaba de la población indígena americana en reducciones, es decir, en colonias de trabajo reguladas y administradas por funcionarios reales, (...), esta política implicaba dotación de bienes, sobre todo territoriales a las comunidades indígenas y la introducción de un gobierno especial para las mismas” (Gonzales, 1997: 16), cada una de estas funciones se vio en el cumplimiento de funciones encargadas desde España y que suponía el control de cada territorio.

Para el siglo XVI los centros más esenciales de control español contaban con la figura de la Encomienda, creada especialmente en el cumplimiento de los requerimientos administrativos en las tierras, fue impuesta incluso en los territorios alejados de los centros de poder, aun cuando la resistencia de las comunidades se presentó como un reto para los españoles, situación que, por supuesto trajo incontables bajas, esclavitud, y servilismos claramente impuestos.

Esta figura de la Encomienda, en un principio se enfocó en las relaciones no legisladas de “servicios personales”, aquí el indio rendía trabajo directo en las tierras y empresas del encomendero, se habla en este punto más de la fuerza de trabajo de los propios del territorio, por otra parte, se encontraba la Encomienda que se enmarcaba en los tributos, en la relación que tenía la fuerza de trabajo pero desde la producción esencialmente agraria, en la organización de los territorios ambos aspectos de la figura se convirtieron en sujeto del gobierno civil.

Con el establecimiento de estas disposiciones se reorganizan los tributos que se debían otorgar a la corona y se da una figura a estos reduccionismos, “de ahí la necesidad de colocar al indio en reducciones, (resguardos, tierras comunales); con ello se quería hacer posible la intensificación de la producción agraria que debía generar el tributo real.” (Gonzales, 1997: 19).

Se promulgaron entonces las Ordenanzas sobre Resguardos, que como se mencionó previamente fueron concebidas como el medio a través del cual se realiza control sobre la población de indígenas de los territorios del Nuevo Reino de Granada, que junto con estas políticas de “reducción de indios”, como le era llamado para la época, “inició la administración conjunta de las comunidades por autoridades indias (cabildos indígenas) y por autoridades españolas (corregidores de indios), (...). En las ordenanzas sobre los resguardos dadas por el presidente Gonzales se estipulaba lo relativo al establecimiento de comunidades de indios, comprendida su dotación con tierras comunales” (Gonzales, 1997: 37-38).

Para la organización de esta figura se hacía la “visita de la tierra” que se practicaba por oidores visitadores, quienes estudiaban las condiciones de la tierra y de los habitantes, y entre otras cosas proporcionaba la posibilidad de imponer el valor de los tributos, para ello Venero de Leiva le dio ciertas características a los resguardos, “indicando que debían dividirse en parcelas para el usufructo individual de las familias indias en bosques y campos comunales para su explotación colectiva.

Legisló sobre las formas de tributo indio y el tipo de cultivos que se debían realizar en las tierras de comunidad” (Gonzales, 1979: 25)

Aunque se otorgaba cierta protección a estas tierras, de igual manera debería proveer los tributos adicional a que solo se decían “tierras de indios” aquellas que habían sido ocupadas y cultivadas por ellos con anterioridad a la llegada de los españoles, que por supuesto eran su totalidad, pero para el pensamiento español de la época debía demostrarse claramente para poder acceder a dicha figura, así que en la dificultad de la prueba y el descredito que se la daba a la declaración verbal se perdía bastante extensión territorial, dándole clara ventaja a los españoles de generar posesión sobre las tierras.

Así que, sin oposición por parte de los indígenas, las tierras colindantes a los resguardos eran pobladas por otras comunidades, españoles o descendencias producto de la mezcla de razas, aspecto que a también convenía a estas poblaciones dado que por la cercanía podían continuar con ciertos beneficios en relación al poder sobre las comunidades y el acceso a la mano de obra.

Lo paradójico del asunto era que las tierras que se les asignaban eran las que ocupaban con anterioridad a la llegada de los españoles, por lo cual no se otorgaba extensión de territorios, delimitándose a campos de acción muy específicos, los grupos densos fueron quienes primero recibieron las asignaciones, aunando el asunto a la reducción de varios grupos a un mismo lugar, es decir, en el afán de cumplir con las leyes recientes, varios grupos que tradicionalmente vivían separados fueron asignados a un solo lugar, lo que por supuesto también generó rechazos y resistencias en un principio.

Es así como, éstas pasaron a convertirse las tierras de concentración de la población que quedaba presente después de la incursión, por supuesto tuvo protesta por parte de los españoles en el territorio, de los particulares y de quienes habían emprendido empresa, ello dado que la concentración en los resguardos

implicó la disminución de la mano de obra en las haciendas y en las minas, la queja implicaba una suerte de “independencia” de los indígenas dado que desde la disposición de tierras podían proveerse para su subsistencia y se encontraban en un espacio de compartir propio de nuevo.

Sin embargo, la distribución y asignación de las tierras “se hizo de forma colectiva en cada pueblo, siguiendo así con las tradiciones indias en cuanto al uso y tenencia de la tierra; la entrega de la tierra se hacía al cacique en su calidad de representante y jefe de la población, y en sus manos quedaba la distribución del trabajo entre sus vasallos para la explotación agrícola del resguardo, así como la recaudación de tributos” (Gonzales, 1979: 47).

Hubo bastante oposición, las Leyes de Indias y la organización comunal con la que gozaban los indígenas hizo ruido, el ruido necesario para que los resguardos fueran vistos como amenaza, los sectores ahora respaldaban su oposición argumentando que “la economía de subsistencia de las comunidades indígenas era perjudicial pues mantenía improductivas las tierras comunales, lo mismo que la mano de obra que en ellas se encerraba. Un importante proceso de expropiación de estas tierras había sido iniciado hace mucho tiempo y continuaba en marcha en el siglo XVIII” (Gonzales, 1997: 44).

Para la época, y a pesar de toda la historia de invasión, saqueos, despojos y luchas, el tema de los resguardos se convertía en el punto crítico de las relaciones, a muchos contradictores de la figura les parecía excesiva la cantidad de tierra otorgada y claro, buscaron la manera de reducir estas extensiones territoriales y con ello el poder de las comunidades con el fin de retornar a los pobladores a los otros medios de subsistencia, aquellos que les generaban servicios a los terratenientes y de los sectores locales que habían perdido control sobre la población.

Para 1700 se dio impulso a las políticas de disolución y comercialización de las tierras otorgadas a los indígenas con el fin de acabar con las comunidades que

quedaban aludiendo de nuevo a la improductividad de las tierras otorgando una nueva visión de ellas en la venta a particulares, de igual manera argumentaban la falta de gobierno en las poblaciones, asunto que impedía la administración de justicia, así entonces las políticas hacían “traslado de indios a nuevos centros con el objeto de que quedaran libres las tierras desalojadas para su posterior asignación a los particulares a través de remates” (Gonzales, 1997: 54)

Otra de las formas en las que los resguardos fueron perdiendo tierras y habitantes se dio por la cercanía de las haciendas a las llamadas “tierras de indios”, la búsqueda de opciones laborales hizo que el indígena entrara en procesos de aculturación propios de los españoles o criollos y mestizos y se presentara una “decadencia progresiva de los resguardos en el aspecto demográfico y productivo era la otra cara del auge progresivo de la hacienda. Podría afirmarse que esta no solo se beneficiaba del deterioro de la economía de los resguardos si no que lo propiciaba” (Gonzales, 1984: 315).

Esta expansión significaba despoblamiento de los resguardos y claro, pérdida de los territorios otorgados, que muchas veces terminaban en manos de las haciendas cercanas, los territorios colectivos entraban a operar en perspectivas privadas, siendo así que para 1790, los documentos ya referían en sus ordenanzas de buen gobierno el término de “campesinos “agregados” (o residentes), como la gente que vive en las tierras (de un señor) sin pagar arrendamiento, que por lo común pagan dos pesos si no ayudan, y por esto tienen la obligación de ayuda a hacer los rodeos” (Ospina, 1955: 5-18, citado en Gonzales, 1984: 318).

Ese es el claro ejemplo de la pérdida de los territorios, de las identidades, de las luchas, auspiciadas por el servilismo y la consistente desigualdad, que ahora ya no presentaba tantas quejas por parte de los terratenientes y dueños de los medios de producción que favorecidos por las leyes que promulgaban demasiados baldíos sin uso de producción que posteriormente se convertían en propiedades privadas en

manos de quienes en cierta medida podían garantizar la explotación de la tierra, que como ya sabemos tenían los medios para realizarlo.

La constitución de la República trae consigo transformaciones fuertes, nací la Gran Colombia (1819), y los procesos de independentistas habían llevado consigo postulados de libertades que suponían cambios sociales y políticos en beneficio de la población, por supuesto no sería el único proceso que se llevaría a cabo en estos años, de hecho, la separación de Venezuela y Ecuador y la ahora Nueva Granada trae consigo varios procesos de organización en el país naciente, a saber que entre 1810 (periodo de independencia) y 1886 el país pasa por lo menos ocho constituciones, “(1821, 1830, 1832, 1843, 1853, 1858, 1863, 1886)”(Archivo general de la Nación, 2023)

Cada una de ellas tenían sobre sus cimientos las bases de la democracia de las nuevas naciones y en ella el acceso a las propiedades y lo que les era considerado el acceso a los derechos de las sociedades de la época, entre ellas, varón, mayor de 21 años, estado civil casado, dueños de bienes raíces superiores a 300 pesos, quienes tenían la exclusiva categoría de ciudadanos, con capacidades decisorias en los territorios excluyendo con claridad quienes no se encontraban dentro de los parámetros impuestos.

Para 1850 la Constitución neogranadina desde el Senado y la Cámara de Representantes dicta la Ley 3 de 1850, en ella dicta las disposiciones propias de cada provincia desde la cantidad de población presente en las tierras y para el caso específico de los resguardos menciona “ Corresponde a las cámaras de providencia arreglar la medida, repartimiento, adjudicación y libre enajenación de los resguardos de indígenas, pudiendo, en consecuencia, autorizar a éstos para disponer de sus propiedades del mismo modo y por los propios títulos que los demás granadinos” (Ley 3 de 1850, Art. 4.)

Es así como muchas de las tierras protegidas previamente por la figura de los resguardos continuaron su extinción en manos de colindantes, terratenientes, extranjeros, congregaciones religiosas, entre otros, que a través de la generación de pánico y aprovechando los momentos coyunturales se apropiaron de las tierras colectivas.

El racismo presente en cada una de las etapas conllevó a conceptos errados en las relaciones con las comunidades indígenas, además de ser relegados en pequeños espacios territoriales, en comparación con la amplitud con la que gozaban antes de la conquista, la concepción del indígena se asoció a aspectos negativos, y de allí las continuas formas de relego.

La constitución del país pasó por diversos hechos, entre ellos los conflictos bipartidistas de Liberales y Conservadores por el poder, guerras civiles, la pérdida de Panamá, crisis en el campo y las ciudades, todo lo anterior aunó las continuas protestas sociales, que, por supuesto no fueron una novedad, si no por el contrario siempre se convirtieron en el medio a través del cual la población expresaba las inconformidades propias de cada etapa de la vida colombiana.

Así, para 1927 en el gobierno de Miguel Abadía Méndez, se había creado lo que se conocería como las “Comisiones divisoras de terrenos de Resguardos indígenas”, encargadas de poner en la lupa cada uno de los territorios comunales, “La división de terrenos de resguardos de indígenas se efectuara por comisiones especiales a cargo de la Nación. Cada comisión se compondrá de un abogado, un ingeniero y un práctico conocedor del resguardo, de reputada honradez e idoneidad, nombrados por el Gobernador del Departamento” (Ley 19 de 1927, Art. 1).

Esta comisión revisaría censo de los miembros que tengan derechos, títulos de propiedad, levantamiento de planos, en ese orden de ideas se haría el repartimiento de las tierras y se haría por cabezas o por familias según la comisión acuerde con aprobación del gobernador del Departamento. De igual manera, dicha Ley

menciona que “Al practicarse la división de las tierras de un resguardo se demarcaran las hectáreas necesarias para el área de la población si no estuviesen ya segregadas y se destinaran lotes de cabida suficiente para instrucción pública, beneficencia, mercado, carnicerías y demás oficios públicos” (Ley 19 de 1927, Art. 8).

Esta Ley posibilitó al gobierno nacional y a los gobiernos locales a disponer según sus criterios las áreas designadas y áreas destinadas a otros aspectos públicos, entre ellos la fundación de nuevas poblaciones, un plazo de cuatro a ocho meses era requerido para los estudios, después de eso se hacían las designaciones correspondientes, aunque en algunos de los artículos se menciona que la parcialidad se verá representada por el presidente de la comisión.

La Ley también hace el reconocimiento de “los miembros de la parcialidad dueños del resguardo pasan a la condición común de nacionales colombianos, en cuanto a las personas y en cuanto a los bienes, (...), los indígenas no podrán vender los lotes que se les adjudiquen, en los quince años siguientes a la división del resguardo, sino con sujeción a las formalidades del artículo 40 de la Ley 89 de 1890” (Ley 19 de 1927, Art. 29- 34)

A pesar de los procesos llevados a cabo desde la incursión en los territorios por parte de los foráneos, los procesos de conservación cultural- ancestral llevados en las estructuras internas de cada comunidad buscaron mantener los resguardos no solo como la proporción territorial, sino como el único medio existente a través del cual se conservaba la cultura y la tradición, se convertía en la única herencia de la comunidad y su permanencia en el territorio.

La resistencia fue una palabra permanente, en las primeras ocupaciones y luego en las expansiones avaladas por las ideas de progreso que veían las tierras como baldíos sin producción muchas de las expropiaciones de la tierra se llevaron a cabo del respaldo gubernamental de la época, que dejó las tierras otorgadas a los

terratenientes y/o nacies empresarios, que por supuesto entraron en conflicto con los líderes y lideresas que venían luchando inmemorablemente por la defensa de las tierras.

Varios de los lideres fueron encarcelados por la oposición a la aplicación de las leyes que pretendían disolver a toda costa los territorios protegidos, muchas comunidades de los Resguardos optó entonces por la movilización como el medio a través del cual podían dar a conocer lo que sucedía al interior de los territorios, y apoyados de los procesos de recuperación territorial “la memoria cumplió una función política inmediata, dio paso a la construcción consciente del pasado, en una segunda etapa que coincide con el proceso de conformación de las organizaciones indígenas: El Consejo Regional Indígena del Cauca- (CRIC) y Autoridades Indígenas del Sur Occidente (AISO), que años después adoptaría el nombre de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)”. (Peñaranda, 2015: 110).

Estas décadas suponen un proceso constructivo de memoria colectiva que dan paso a las narrativas locales que refuerzan la identidad de los recién creados movimientos “El Movimiento de autoridades indígenas de Colombia nace precisamente en plena movilización por la recuperación de la tierra, pero debo decir que su temporalidad o línea del tiempo empieza a partir de la década de los 70, para la conformación de las autoridades indígenas de Colombia inicialmente se denomina autoridades indígenas del sur occidente colombiano AISO” (Tapie, Intyquilla, 2022).

Así, la comunidad, cansada de la invisibilidad o abandono que implica la periferia y más aún las comunidades indígenas deciden tomar acciones al respecto, organizarse e iniciar con los procesos reivindicatorios. Son las luchas por las tierras que fueron arrebatadas a los indígenas una de las banderas que constituyen el movimiento.

“la base de la lucha de AICO se debe a esa inconformidad frente a las políticas del gobierno, de todos los gobiernos que han pasado, desde la corona española, hasta la república, hasta hoy los gobiernos neoliberales que han traído o han tratado de desarrollo, un modelo social pues que contraría todos los principios cosmogónicos, principios de vida que tienen los pueblos originarios entonces cuando los pueblos indígenas entendemos que los gobiernos no logran canalizar el sentir, el pensar, el actuar de los pueblos indígenas, entonces surgen esos procesos reivindicatorios”(E6,S6,P1)

Es entonces que en estos procesos se reconoce un interés inicial, un lucha por el territorio, por las tierras que fueron arrebatadas y desconocidas, donde la colectividad y la propiedad de ellas se ve violentada en un principio por los procesos de conquista y posteriormente por el establecimiento de leyes y decretos que implicaban a su vez un derecho otorgado a través de la imposición y la violencia, donde “el verdadero origen del título inicial de la propiedad territorial de ESPAÑA en AMÉRICA, se concretó en aquellas tierras que los indios, sus primeros ocupantes- abandonaron en la fuga o quedaron desiertas en la extinción de su raza. Dentro de estas ideas han de interpretarse las diferentes normas que dictaron los monarcas españoles para el repartimiento y adjudicación de sus tierras de Indias” (Guerrero, 2021:35)

El recuperar y reconstruir las tierras ancestrales, uno como una deuda histórica y dos como el medio a través del cual se hace un reconocimiento estatal dentro del respeto de la figura de los Resguardos como “la delimitación para identificar el espacio de una comunidad indígena de acuerdo a sus títulos coloniales, los cuales establecieron autonomía a estos para que sean gobernados de acuerdo a unos usos y costumbres por un cabildo, el cual ha creado una forma de vida de acuerdo a una cosmovisión. Estos resguardos son de tres clases: uno de origen colonial, origen republicano y tierras baldías” (Guerrero, 2021:35).

La defensa de sus Resguardos, de este espacio que en un principio fue pensado como el medio más adecuado de reducción y control y que a pesar de todo logró que respaldados por las leyes de la corona no desapareciera, se convirtió en la bandera de las comunidades que se congregaron en la defensa y rescate de los mismos, en la recuperación de la tierra:

“AICO tiene una historia de lucha desde hace muchos años, digamos que cuando se constituye legalmente es una cosa pero la historia de lucha que tiene el movimiento de ahí para atrás es todo el tema de recuperación de tierras de los pueblos indígenas que quitaron acá los colonos con sangre y fuego, es ese movimiento de resistencia a colonizaciones tanto ideológicas como militares en el territorio, entonces todo eso es un proceso de resistencia que ha emanado en una institucionalidad, ese es el resumen de AICO, todo es un proceso de resistencia y organización de los pueblos indígenas del departamento que se ha emanado a nivel nacional y que repercute necesariamente en que AICO es un movimiento que genera resistencia a políticas que van en contra tanto de los pueblos indígenas como del pueblo colombiano a nivel nacional” (E5, S5, P24)

Es entonces que en estos procesos de reivindicación las comunidades deciden formar una unión para la lucha social y política:

“El proceso de AICO aquí en Nariño surge entre los Resguardo de Muellamues, Colimba, luego se va vinculando Guachucal y después Cumbal, se fortalece un poco digamos con el acompañamiento de los otros resguardos, pero el origen está entre Muellamues y Colimba, que era donde los mayores se empezaron a parar duro y dijeron “vamos a recuperar tierras porque estamos muy arrinconados” en esos prácticamente lotes en los que trataban de subsistir, entonces ahí es donde se hace el primer punto de partida y reclamo a la tierra, como en el Cauca se venía presentando lo mismo con los terratenientes, en el pueblo Nasa, en el pueblo Mizak,

entonces se decide hacer una alianza con ellos, y después ya el pueblo Pasto en conjunto con el pueblo Mizak empiezan a abanderar una lucha un poco más amplia, los Mizak comparten esa historia reivindicatoria de tierras y cuando era necesario que los Pastos recuperaran tierras entonces los Mizak venían a acompañarlos y cuando los Mizak querían entrar a la finca de La Merced, que es una de las más reconocidas en Silvia Cauca, entonces van los Pastos de acá y ayudan” (E6, S6, P3).

Los orígenes de AICO entonces se enmarcan en ese contexto de desigualdad, de lucha incesante, de reivindicación, pero sobre todo en la búsqueda de calidad de vida para sus comunidades, además de todo en el recuerdo de sus antepasados y en la honra de ellos.

“más que todo en los derechos humanos, yo pienso que anteriormente los indígenas estábamos subordinados y no teníamos acceso a muchas cosas, no teníamos acceso a la educación, no teníamos acceso a ser representados, no teníamos acceso a participar de las leyes de la nación, tampoco teníamos acceso a recursos de participación del gobierno, pero han cambiado muchas cosas, es evidente el cambio total que ha habido desde la Constitución en cabeza del Taita Lorenzo Muelas que fue una de las personas que estuvieron allí al frente de eso y gracias a eso es que tenemos ahorita muchos beneficios, muchos derechos que se nos habían negado tiempo atrás” (E4, S4, P5)

Estas acciones se difundieron rápidamente en los territorios, después de años de vejámenes había un proceso a través del cual las comunidades encontraban representación, una voz efectiva, y claro, unos aliados que luchaban por el territorio, todos bajo la misma premisa “recuperar la tierra para recuperarlo todo” (Rosales, Intyquilla, 2022)

4.2 La institucionalización, la visibilidad política y la contienda electoral

Los nuevos movimientos sociales, y para el caso del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO el proceso ha sido continuo, sin descanso, siendo que en la búsqueda de una representación efectiva de los territorios y la búsqueda de la consolidación de políticas efectivas que promuevan el buen vivir en las comunidades el movimiento que surge de un proceso reivindicatorio procede a institucionalizarse y entra en las contiendas electorales integrando la política colombiana desde la diversidad y la representación de los pueblos.

Para identificar este proceso primero hay que entender que la sociedad colombiana de los años 70 y 80 se encontraba bajo la vigencia de la constitución política de 1886, la característica de esta norma es que nunca contó con la participación del pueblo, fue impuesta ante la sociedad, en su momento fue considerada alejada de toda realidad dado que desconocía los derechos civiles e incluso democráticos, considerados a través de irregularidades en los comicios en esta década.

Ello porque “los partidos políticos colombianos tuvieron problemas desde sus orígenes pues, al igual que toda América Latina, los revolucionarios colombianos introdujeron principios propios de las sociedades europeas y estadounidense. Empero estos principios se pretendieron aplicar en una sociedad que guardaba las tradiciones y la estructura tradicional de la España colonial” (Gechem, 2009:133).

Sin embargo, ante la innegable importancia de los partidos tanto los que vienen ejerciendo el poder históricamente desde el nacimiento de la República, como de los movimientos que paso a paso fueron incorporándose en las contiendas se hace necesario visibilizarles como elementos esenciales dentro del ejercicio de la democracia entendiendo el contexto de sus orígenes, bases y transiciones para entender su funcionamiento y accionar dentro de las regiones, y de esta manera poder realizar un acercamiento a la posibilidad de determinar que influencia poseen tanto en los territorios como en las contiendas nacionales.

Siendo así que, dentro de los orígenes de los partidos políticos tradicionales en Colombia, y la información, errónea o no, de sus intereses de fundación es importante tomar en cuenta que “los partidos aparecen como reflejo de divisiones sociales que llegan al campo de lo político. Son precisamente estas divisiones las que se conocen con el nombre de clivajes. Para poder hablar de partidos políticos se requiere, por lo menos, dos organizaciones opuestas que trasladen a la escena política los grandes conflictos de la sociedad civil; estos conflictos son conocidos con el nombre de clivajes” (Gechem, 2009:134).

Por supuesto, en la composición y reorganización de la sociedad los intereses de las comunidades iban a variar, y claro, requerían de una representación en las nuevas políticas, los liberales, compuesto por comerciantes, artesanos y algunos campesinos vislumbraban por fin la apertura a la participación, y para ello tomaban como banderas la separación del Estado de la Iglesia, un comercio libre y una organización federalista.

Mientras tanto los conservadores, compuesto por terratenientes, las familias prestantes, y los miembros del clero defendían la conservación de los valores, la relación de la Iglesia-Estado y una organización netamente centralista. Estos dos generaron los primeros desencuentros políticos del país, que claro, ansioso por una organización pronta y en búsqueda de respuestas y de participación generó odios y amores, y ni que decir de las pasiones que llevaron a profundos enfrentamientos, hasta llegar a violencias políticas que desencadenaron en guerras de carácter nacional, realmente, el siglo XIX se enmarcó en una serie de guerras civiles que enfrentaron a los colombianos entre sí durante años.

Décadas después, luego de largos periodos gubernamentales, dictaduras militares, la pérdida de Panamá, las guerras civiles, el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948; los acuerdos logrados en el cese de las violencias políticas, que habían ocasionado innumerables muertes tanto en las zonas urbanas como en el campo,

les daba cierto sosiego a los ciudadanos o por lo menos la esperanza de una vida fuera de la violencia bipartidista, el Partido Liberal en cabeza de Alberto Lleras Camargo, y el Partido Conservador liderado por Laureano Gómez Castro llegaban a un acuerdo.

Para el 24 de julio de 1956 se firmaba el Pacto Benidorm, que establecía “como sistema de gobierno que, durante los siguientes 16 años, el poder presidencial se alternaría cada cuatro años, entre un representante liberal y uno conservado. El acuerdo comenzó a ser aplicado en 1958 luego de la caída de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, hubo una transición política efectuada por una Junta Militar que prosiguió la elección de Alberto Lleras Camargo. El frente llegó a su fin el 7 de agosto de 1974, en el momento en que termina el mandato del político conservador Misael Pastrana Borrero” (Banco de la Republica: 2015)

Durante este periodo surgieron varios grupos alternativos, tanto a la política tradicional, es decir fraccionamientos de liberalismo, por ejemplo, como el Movimiento Revolucionario Liberal - MRL, o aquellos conformado por estudiantes y obreros como el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario- MOIR, o la Alianza Nacional Popular- ANAPO, liderada por el expresidente Gustavo Rojas Pinilla.

De igual manera, la Guerra Fría marcó gran importancia en este periodo pues siempre hubo una fuerte influencia externa en los procesos llevados en el interior del país, el frente se desarrolló dentro de postulados anticomunistas que lo llevó a una lucha contra los movimientos insurgentes de izquierda, acciones que como bien se sabe fueron ineficaces dado que es en esta época en la que surgen o se fortalecen los movimientos guerrilleros que posteriormente podrían en jaque y trastocarían para siempre la historia colombiana:

- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- FARC
- Ejército de Liberación Nacional - ELN
- Movimiento 19 de abril- M19

Políticamente hablando, este acuerdo cerró todo tipo de posibilidades participativas a cualquier otro partido por 16 años, ejerciendo una democracia solo en una pequeña parte y bloqueando el sistema a otro tipo de intervenciones partidistas, la única opción para participar en los comicios se veía relegada a la adherencia a alguno de los dos partidos, aspecto que generó inconformidades en la generación de respuestas efectivas en los territorios.

Las décadas que le siguieron no representaron cambios en el sistema partidista, puesto que la tradicionalidad democrática en el país se veía relegada únicamente a la adherencia a los dos partidos o a sus vertientes, aunado a que se convirtió en una actividad de extremo riesgo el convertirse en candidato de alguna de ellas puesto que desde hacía unos años habían entrado en la contienda actores que poco o nada se interesaban en el sistema político o en la democracia pero si se hallaban atentos en la posibilidad legislativa y de poder que indiscutiblemente les convenía a sus intereses.

Ahora, en la preparación a las elecciones de 1990, donde se elegía presidente, senadores, representantes a la cámara, diputados, alcaldes y concejales, (seis papeletas a votación), se inicia la propuesta de un grupo de estudiantes que busca incluir en dichas elecciones una séptima papeleta que tendría como fin la realización de un plebiscito en la cual se proponga una Asamblea Nacional Constituyente que reforme la Constitución Política en favor de la población, es decir, en la representación de los colombianos dejando de lado aquella de 1886, que como se había mencionado, desconocía o limitaba derechos fundamentales como el voto.

En la crisis social del momento, marcada por el asesinato de líderes políticos, candidatos presidenciales como Luis Carlos Galán, el narcotráfico en su punto culmen y los atentados a los medios de comunicación y población civil, se cumple

el objetivo del movimiento y se incluye la séptima papeleta para mayo de 1990, que da paso a la apertura de la reforma constitucional.

La constituyente se forma entonces por 70 delegados de diferentes partidos políticos tradicionales, M19 (grupo guerrillero desmovilizado para la época), grupos indígenas que tenía como representante el Taita Lorenzo Muelas y representantes guerrilleros, siendo entonces que para el 4 de julio del 1991 nace la nueva constitución.

Es entonces que hay un cambio, social y político, se abren las puertas a un sistema multipartidista, entran a la arena política las posibilidades de agrupación y de participación de los sectores, que tardaron décadas en lograr una mediana visibilidad y que ahora a pesar de contar con el respaldo constitucional y todas las “garantías” de participación conocerían los tan mentados vicios de los partidos políticos anteriores, paternalismo, clientelismo, corrupción, clanes familiares, financiamientos del narcotráfico entre otros, que auspiciado por el cerrado sistema partidista permeaban la cotidianidad colombiana de la época, un gran reto está claro, pero realmente el interés de las comunidades radicaba en entrar en los comicios o por lo menos, intentarlo y por supuesto perdurar.

La consigna era clara, las posibilidades estaban, elegir y ser elegido, dos conceptos claramente desconocidos por la mayoría de la población, pero con el fin de reconstruir la sociedad colombiana, fragmentada, excluida y silenciada durante años que a través del encuentro y las nuevas posibilidades políticas encontrara representación y un cambio de perspectiva de los sistemas políticos tradicionales, claro que ahora la cuestión radicaba no solo en las formalidades normativas, si no en las financiaciones y las posibilidades que ello le habría a ciertos sectores, o se las cerraba a otros.

Esta Constitución ya reformada se forma como un estado social de derecho, donde el Estado reconoce que la soberanía reside en el pueblo y que por lo tanto es

obligación garantizar lo acordado, ello con el fin de que se reestablezca la creencia de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales y a través de ella se vea representado, generando cierta “descentralización territorial” que reconoce entonces los Departamentos, Distritos, municipios y territorios indígenas.

Ahora, un punto importante aquí es el reconocimiento de un Estado multiétnico y pluricultural, que reconoce el derecho a su buen nombre, la acreditación de su existencia a través de la certificación de Ministerio del Interior, la constitución de su Resguardo que cumpla con sus usos y costumbres y cuenta con la protección especial de la propiedad colectiva del territorio, tienen la potestad de tener autonomía social y política. Además de ello ratifica el convenio 169/ 89 de OIT dentro del bloque de constitucionalidad a través del artículo 93, así mismo, garantiza la realización de Consulta previa como el medio a través del cual se amparan los derechos consultivos en los territorios.

En la ampliación de la elección popular y para el caso específico de esta investigación se hace una mención especial a los siguientes artículos:

Cuadro No.3 Artículos relevantes de la Constitución de 1991

Artículo	Mención
1	Pluralismo multiétnico y cultural
7	Reconocimiento y protección diversidad étnica
63	Protección a la propiedad colectiva
171	Participación de dos senadores de circunscripción especial
176	Elección de hasta cuatro representantes de circunscripción especial
329	Resguardos son de propiedad colectiva
330	Reconocimiento de autogobierno de las comunidades étnicas

Fuente: elaboración propia.

A través de estos artículos, se reconoce entonces una apertura a la participación nacional desde los reconocimientos territoriales de las comunidades, lo que involucra entonces una participación en el reconocimiento de sus derechos.

“Antes de la Constitución del 91, de pronto como no hubo esa incidencia política como la que teneos ahorita como AICO Pachamama, AICO político porque esos movimientos son muy nuevos, entonces si en ese tiempo influía todo lo de la movilidad, trasladarse de un lado a otro, porque siempre ha sido complicado porque a pesar de que el Departamento de Nariño y Putumayo es muy cercano pero si antes las carreteras era muy difíciles, se demoraban de cinco a seis horas y ahora es una hora y diez, super corto, era muy complicado, eso hizo que no se haya podido movilizar o los que estaban liderando no hubo esa comunicación, era muy difícil llegar al territorio entonces era difícil para nosotros poder ver cómo es que iban a conformar la nueva constitución y como estaba la constitución de antes, esa problemática fue grande para nosotros” (E7, S7, P6)

Así mismo se encuentra que se establecen diversas leyes y decretos que comienzan a ser elaborados en conjunto con las comunidades y a través de la participación por medio de los gobernadores, cabildos y representantes con voz y a veces con voto dentro de la legislación.

Es así que todo el trabajo realizado en los procesos de recuperación de la tierra, del pensamiento, de la identidad se iba reflejando en los procesos, “pero cuando ya se empieza a encontrar la razón de ser como indígena, se reconoce el derecho indígena y la identidad cultural indígena, entonces hubieron varios debates donde se justifica que no somos pueblos campesinos sino pueblos indígenas y acá en Cumbal se hace un manifiesto muy muy bonito que se recoge en el manifiesto cumbre en el que nos reunimos con el pueblo Guambiano y ellos también producen el mandato Misak o el mandato Guambiano. Mandatos que recogen gran parte del pensamiento indígena del sur de las luchas que ha habido y con eso se recuperan

varias hectáreas de tierra aquí en Panan, ya hay unas 1900 hectáreas recuperadas” (Estacio, Intyquilla, 2022).

Así movimientos sociales como AICO desde el cumplimiento efectivo del goce de sus derechos y en la participación y representación de sus territorios a través de la resolución No. 020 del 15 de agosto de 1991, por medio del cual el Consejo Nacional Electoral reconoce la personería jurídica al Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia.

Considerando que “el señor Lorenzo Muelas Hurtado, en su condición de inscriptor del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia ha solicitado al Consejo Nacional Electoral el reconocimiento de personería jurídica en favor de dicha organización política” (CNE, 1991: 1)

Dicha resolución menciona que la inscripción se realiza en cumplimiento de la Constitución Política vigente que dentro de las disposiciones transitorias establece que el Consejo Nacional Electoral reconozca la personería jurídica a los partidos y movimientos representados en la Asamblea Nacional Constituyente que lo soliciten. Menciona de igual manera que, “el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, figuró representado en la Asamblea Nacional Constituyente con un (1) delegatario, según consta en el Acuerdo número 13 del 19 de diciembre de 1990 emanado del Consejo Nacional Electoral” (CNE, 1991: 1)

En consecuencia, le concede a la organización política el reconocimiento de su personería jurídica e inscribe al Sr. Lorenzo Muelas Hurtado como representante legal del movimiento, mencionando que en los meses siguientes la organización deberá presentar ante el Consejo Nacional Electoral los libros de contabilidad con las normas expedidas para tales efectos, de igual manera deberá inscribir sus estatutos, normas y símbolos.

En los veintiséis (26) capítulos correspondientes al movimiento se relaciona lo siguiente:

- Capítulo 1: Denominación, naturaleza y domicilio
- Capítulo 2: Símbolos: Art. 4: “El símbolo del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) es una vara tradicional de mando empuñada que atraviesa un círculo hasta sus dos terceras partes, dentro del círculo hay cuatro montañas en perspectiva, la mayor de las cuales tiene su cima al lado izquierdo de la mencionada vara. Alrededor del círculo, de izquierda a derecha, aparece la inscripción AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA, cuyas letras inician y terminan equidistantes a la mano empuñada” (AICO: 1)

Para los miembros de AICO, este es un punto importante dentro del reconocimiento del movimiento en los territorios puesto que es el logo lo que lo hace visible gráficamente, es un acápite realmente importante desde la perspectiva de las comunidades

“vea, la vara de autoridad, el derecho mayor dentro del territorio de las montañas y todo, entonces, ¿esta vara que trae?, todo el legado de nuestros ancestros en formas de gobierno, formas de actuar, formas de usos, costumbres y de su autoridad, esa vara la tiene su autoridad mayor y todos los demás, entonces cuando usted elige al nuevo gobernador le hace entrega de la vara y es una ceremonia especial de entrega de las varas a los otros que siguen con ese mismo legado, por eso decimos este derecho que lo manejan las comunidades vienen desde antes de la invasión de los españoles y la mantienen ahora a través de ellos, y por eso le llamamos vara de autoridad y vara de justicia, y donde ejercemos eso, en un territorio, el territorio es andino, la cordillera, son colores que tienen su significado propio, estos colores, siempre el símbolo nuestro es este y en las presentaciones que hacemos siempre ponemos el símbolo y aquí han dejado el churo cósmico, la tridimensionalidad, el verde es todo lo que es naturaleza, el rojo es la sangre y el negro tiene dos significados, los duelos de nuestros

ancestros pero también el subsuelo, entonces aquí están significados los tres espacios” (E10, S10, P40).

- Capítulo 3: Miembros, donde reconoce como miembros plenos a las comunidades que representan y quienes sean aceptados por la Asamblea Nacional siempre y cuando haya aceptación de los estatutos y las decisiones y orientaciones de los organismos de dirección del Movimiento y como miembros semiplenos a los solidarios y amigos del Movimiento que acaten de la misma manera lo dispuesto en los estatutos y en las directrices.
- Capítulo 4: Fundamentos: en este punto los estatutos refieren a los principios a los cuales el Movimiento se rige:
 1. “De identidad: para que los pueblos que conforman el movimiento continúen existiendo sobre la base que histórica y culturalmente los constituyeron
 2. De diversidad e interculturalidad: basado en el respeto a las diferencias étnicas y culturales de cada uno de los pueblos indígenas que conforman el Movimiento apoyando así la sociabilidad e interrelación entre ellos.
 3. De territorialidad: con el fin de defender el derecho inalienable que tienen los pueblos a ocupar un territorio de la geografía nacional
 4. De autonomía: ejerciendo el derecho de la Constitución que garantiza a los pueblos indígenas su organización y gobiernos propios, basados en sus costumbres, normas y procedimientos especiales.
 5. De fortalecimiento económico: por cuanto el Estado tiene el deber de garantizar una existencia digna y propiciar el desarrollo socioeconómico de todo ser humano, especialmente de las comunidades que representan los ancestros en la sociedad
 6. De participación: por el derecho universal del hombre a intervenir en las decisiones que determinarán sus destinos políticos, sociales y económicos
 7. De la historia: las Autoridades indígenas tradicionales tienen una historia inmemorial de pertenencia que se explica en su propio pensamiento

8. De voluntariedad: se pertenece al Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia" (AICO: 2)

- Capítulo 5: Órganos de gobierno y administración
- Capítulo 6: Asamblea Nacional, conformada por los gobernadores del país que hagan parte activa del Movimiento que se reunirán de forma ordinaria y extraordinaria de acuerdo con las directrices
- Capítulo 7: Dirección política nacional
- Capítulo 8: Asambleas regionales
- Capítulo 9: Dirección política regional
- Capítulo 10: Asambleas locales
- Capítulo 11: Dirección política local
- Capítulo 12: Organismos de coordinación y trabajo: en ella se conforman comisiones de trabajo formadas por cuatro miembros del movimiento nombrados bajo resolución interna responsables de agilizar los asuntos a su cargo:

Para el caso específico del Movimiento se encuentran las siguientes comisiones:

1. Comisiones de trabajo
 2. Comisiones de asuntos legislativos
 3. Comisiones de asuntos comunitarios y reivindicativos
 4. Comisión de asuntos políticos, ideológicos y organizativos
 5. Comisión de capacitación y propaganda
 6. Comisión de relaciones nacionales e internacionales
 7. Comisión de estudiantes
 8. Comisión de informática y sistemas
- Capítulo 13: Órganos de administración
 - Capítulo 14: Consejo disciplinario y de ética
 - Capítulo 15: Derechos y deberes
 - Capítulo 16: Sistema de votación
 - Capítulo 17: Representantes de AICO a corporaciones públicas, gobernaciones y alcaldías: espacio importante dado que en este punto menciona que quienes resulten elegidos por parte del Movimiento de

Autoridades Indígenas de Colombia- AICO no serán jefes políticos sino voceros de sus comunidades

- Capítulo 18: Reforma de los estatutos
- Capítulo 19: Disposiciones transitorias
- Capítulo 20: Reglamento de bancadas de la definición, composición, principios y funciones
- Capítulo 21: De los voceros de la bancada
- Capítulo 22: De las reuniones y funcionamiento
- Capítulo 23: De las relaciones con las otras bancadas
- Capítulo 24: De la función legislativa y normativa
- Capítulo 25: De la función de control político
- Capítulo 26: De la función electoral

Es así como todo el proceso buscaba la participación efectiva de las comunidades que favoreció el empezar a postular candidatos con legitimidad social, postulados por los territorios debido al liderazgo y a la representación efectiva de las comunidades en otros procesos.

El proceso y el compromiso de los líderes ha sido largo y continuo de los líderes que aun hoy continúan los procesos y aquellos que dieron su vida por la causa “son derechos que se los ha conseguido con sangre porque en las tierras que hoy vivimos están manchadas de sangre de nuestros compañeros por ejemplo esta finca donde estoy sentado primero se arrastró la sangre de los indígenas para el gobierno decir sí podemos negociar” (Cuacés, Intyquilla, 2022)

En el constante reconocimiento de las comunidades por la lucha de los procesos se hace necesario darle el respaldo a la parte social y es por eso en una Asamblea realizada en el Resguardo de Pastas en Aldana se da vía libre a un espacio que se encargue netamente desde la parte social siendo entonces que se constituye AICO POR LA PACHAMAMA como otra de las formas de unificar las comunidades desde la labor social en los territorios, representando en el fortalecimiento a las

organizaciones sociales indígenas en la búsqueda de facilitar las herramientas para el buen vivir de las comunidades.

AICO POR LA PACHAMAMA posee también los estatutos a cumplir en la función social:

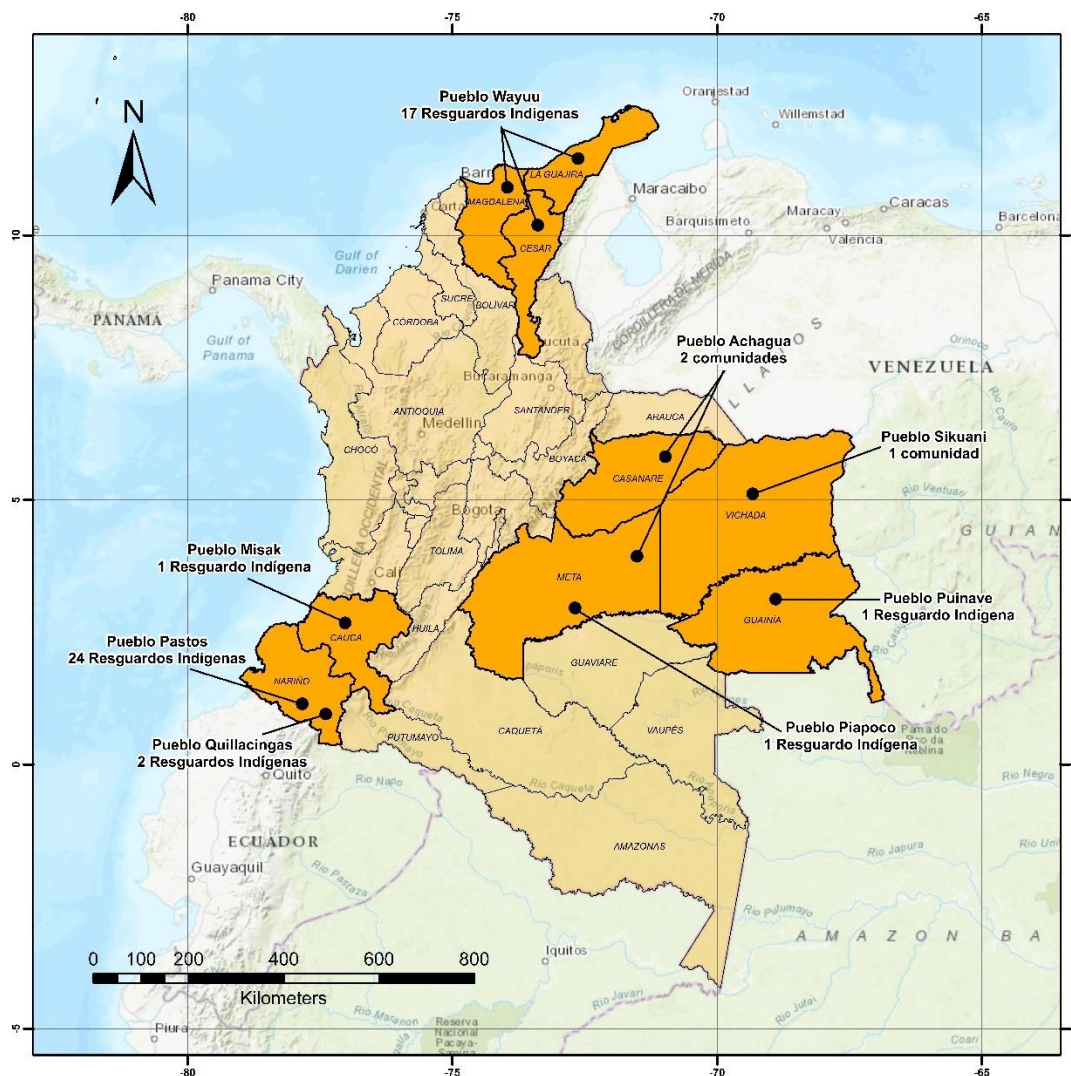
- Capítulo 1: Nombre, naturaleza, principios, objetivos
- Capítulo 2: De los afiliados, derechos y deberes
- Capítulo 3: De los órganos de autoridades indígenas de Colombia AICO
- Capítulo 4: Asamblea Nacional
- Capítulo 5: Asambleas Regionales
- Capítulo 6: Asambleas locales
- Capítulo 7: Dirección Nacional
- Capítulo 8: Organismos de coordinación y trabajo
- Capítulo 9: Organismos de administración
- Capítulo 10: Órganos de vigilancia y control
- Capítulo 11: Comisión disciplinaria y de ética
- Capítulo 12: Régimen disciplinario
- Capítulo 13: De la reforma de los estatutos
- Capítulo 14: Del patrimonio
- Capítulo 15: Disposiciones varias

Ahora, en el objetivo de dar cumplimiento a sus bases, a sus orígenes y a sus ideales el movimiento busca generar su accionar en concordancia con la transformación de las desigualdades, la exclusión, la opresión y el rezago e inoperancia de los gobiernos de turno para con las comunidades indígenas.

Resaltando siempre que “a partir de la reivindicación de la ley 89 de 1890, el Movimiento de Autoridades Indígenas De Colombia- AICO, su organización en cabeza de los cabildos aún existentes colocan como un principio básico y filosófico que es *RECUPERAR LA TIERRA PARA RECUPERARLO TODO* a partir de eso inicia todo un proceso histórico de reivindicación social, de reivindicación política que hoy por hoy es una de las cinco organizaciones del movimiento indígena

nacional con una visión y con un propósito claro de reivindicación, no solamente interna sino con un pensamiento hacia la nación, hacia lo que se conoce como Colombia” (Rosales, Intyquilla 2022).

Mapa no. 2. Presencia AICO en los territorios



Fuente: elaboración propia con base en información acta de constitución, aprobación de estatutos, elección directivos y órganos de control de autoridades indígenas de Colombia – AICO – por la Pacha mama 2023

El mapa anterior muestra la presencia de AICO en el territorio nacional, donde a través de las posibilidades otorgadas por la lucha y la Constitución de 1991 es posible “lograr la aplicación o el desate de lo digámoslo así de los articulados constitucionales y por supuesto ejercer la gobernabilidad desde las diferentes o desde los diferentes escenarios de la institucionalidad” (Tapie, Intyquilla, 2022).

De igual manera a la par de los desarrollos sociales se ejecutan los procesos propios del movimiento político que pasó de su primer representante, Taita Lorenzo Muelas con 14.245 votos para su época y donde hoy por hoy se encuentra una participación y votación permanente y que se visibiliza en las elecciones para Senado en 2022, siendo que es la persona que las comunidades han designado como representante, siguiendo entonces la línea en la cual vienen trabajando desde los orígenes, y que para las elecciones del año en mención contó con un total de 34.631 votos, correspondientes al 10,12% del porcentaje nacional.

“Desde hace mucho tiempo los mayores empezaron esta lucha y yo creo que esta lucha se la sigue continuando, el Taita Polivio es una de las muestras de esa representación, yo creo que estamos muy bien representados no solo con el movimiento sino con nuestros representantes” (E4, S4, P2)

Es por ello que tanto desde el movimiento social como el movimiento político trabajan uno a lado del otro con la característica esencial de sus representantes, no solo desde la pertenencia étnica sino también por el liderazgo social y político de sus comunidades, aspecto que hace que sea desde la voz de los territorios que se haga el llamado para la postulación a los cargos de representación nacional, departamental y local, “AICO pienso que es un movimiento alternativo, un movimiento que está echando para adelante y podríamos decir que es una de las nuevas fuerzas políticas a nivel de nuestro departamento de Nariño y quizás una de las fuerzas nuevas aquí en Colombia” (E4, S4, P6).

4.3 De la colcha de retazos: las redes tejidas de la acción colectiva y el territorio

En cada uno de los territorios se llevan a cabo dinámicas correspondientes a los procesos internos y externos de las relaciones sociales, que desde los procesos identitarios se presenta como la herramienta a través de la cual se promueven y respaldan los espacios que le dan sentido y vida a las acciones colectivas, ya que es a través de ella, de su presencia y de su fortalecimiento que se generan los espacios y las concertaciones que posteriormente se enmarcan en la lucha efectiva por el reconocimiento de los derechos.

Así para los miembros de las comunidades “un indio sin territorio no es indio, porque hay partes donde nosotros, donde cada pueblo, cada comunidad es nuestra vida, porque territorio es el agua, es la fauna, es la flora, el territorio es pensamiento, el territorio es lo que nos da las plantas sagradas, para nosotros el territorio no tiene límites, el territorio es donde nosotros podemos conservar todo esto lo que hasta ahora hemos gozado, paisajes, riquezas que tenemos” (E7, S7, P18)

Siendo entonces que “los movimientos refuerzan sus exigencias en la medida en la que pueden encontrar símbolos lo suficientemente conocidos como para movilizar a la gente, ya sea que se trate de injusticias históricas o recientes, figuras simbólicas de la exclusión y la marginación. Por medio de dichos símbolos el movimiento se presenta socialmente con el “derecho a tener derechos” que se han negado” (Karin, 2020:179).

Con ello se quiere decir que es el propio sujeto que a través del refuerzo de los significados que se da al territorio desde las interacciones sociales que se genera apropiación a los procesos, sin ese sentido de propiedad, de autorreconocimiento y de empoderamiento sería muy difícil la perdurabilidad de los movimientos, tanto sociales como políticos. Es así que cada uno de los partícipes tanto en los sucesos históricos como en los procesos actuales se define, designa, reconoce, presenta o

identifica como indígena, con un rasgo compartido con otros que no comparten su misma proporción geográfica, pero si la intencionalidad y el significado del concepto. Es así que la presencia de un movimiento que represente los sentires de los cabildantes se convierte en una de las formas en las que las comunidades le dieron voz a los territorios, donde una adhesión fiel al movimiento partiendo de una identidad compartida que nace del sentir del territorio y de una representación social que las comunidades sienten como suya, aquella que les permite adherirse como uno solo.

“AICO social, y AICO político trabaja por la sociedad, por el bien colectivo, que a nosotros como grupos étnicos nos representa y ha sido un papel muy fuerte para que nosotros podamos seguir a través de la historia y seguir en la lucha y tener nuestra propia incidencia” (E7, S7, P17)

Imagen 1. Apoyo del Resguardo La Laguna Pejendino- Pueblo Quillasinga al candidato a Senado Leandro Rosales 2022



Fuente: Elaboración propia

Un aspecto recurrente en la generación de las acciones se encuentra basado en la creación de un concepto propio de territorio, que se enmarca en las identidades, en la ancestralidad, en la oralidad, en la conservación, pero sobre todo en la creencia de una lucha política posible, pero sobre todo en la lucha política que surge de las periferias, en los vientos del sur.

“Los pueblos indígenas el progreso lo ven conservando la tierra, creando sistemas tanto de producción, de educación, de formación que sean favorables para que la sociedad emane en un sistema político económico que no sea rapaz, desigual, un sistema político organizativo que piensa en los pueblos indígenas que realmente es una apuesta de país y lo hacen a diario en la construcción de políticas públicas desde el territorio hasta los más altos niveles” (E5, S5, P12)

Ahora, el ejercicio y práctica de las relaciones identitarias y significativas étnicas que dan paso a la acción está íntimamente relacionada con los procesos históricos en las comunidades, es decir que no solo les identifican y unen las relaciones que se desarrollan en la contemporaneidad si no que la memoria de un pasado que comparten en remembranza y que está presente en los espacios de compartir colectivo, en la reivindicación no exclusivamente de la recuperación de la proporción territorial si no por el contrario en la resignificación de la identidad.

Este tipo de reivindicaciones y resignificaciones conllevan en sí mismas la reflexividad de las relaciones que se dan en torno a la acción colectiva, es decir aquellas relacionadas con los intereses de la aplicabilidad de la acción, a la orientación que se le dé a cada una de ellas y como estas acciones conllevan al fortalecimiento de los procesos, que claro en varían de acuerdo con los contextos, los procesos históricos, los intereses y los involucrados.

Para la puesta en marcha de estos significados e identidades palpables en las acciones a ejecutar se alude la importancia de la construcción constante, del valor

de los significados compartidos y del sentido que en la interiorización se dé a todos los aspectos que enmarcan el concepto de territorio:

“el territorio es nuestro lugar de origen, es tan fuerte la unión que tenemos por el territorio que somos parte de un camino, somos parte de una montaña, nacimos con la montaña, vivimos en la montaña, estamos en el agua, estamos en las piedras, estamos en los bosques, somos unos solo con el territorio, no podemos desligarnos, o sea, me causa mucha emoción a mi hablar de eso y se me mueve por dentro, que se yo, la sensibilidad tal vez, me sacude ver esa montaña y ver que estamos perdiendo el lugar donde crecimos, el lugar que nos está dando la vida, que nos mantiene, el lugar que va a mantener a mis hijos, a los hijos de mis hijos, y que se está muriendo, que está agónico, y encima le estamos dando garrote, eso es doloroso (E9, S9a, P19)

Imagen 2. Convocatoria a movilización desde AICO y la Mesa Regional Permanente de Concertación Pastos y Quillasingas



Fuente: Página Oficial Facebook- Autoridades Indígenas por la Pacha Mama- 2023

El territorio, su histórica pérdida y la vulneración del mismo es una constante en las comunidades, las demandas fueron constantes ya que con ellas se presenta una alteración en todos los campos propios de las dinámicas de la vida de las comunidades,

Es por este concepto propio que generan los miembros de las comunidades sobre el territorio que sus relaciones y accionar se desarrollan en torno a él, es así que los territorios y su defensa son el estandarte de la lucha comunitaria que busca visibilidad en primera instancia local y posteriormente regional y nacional, con espacios como las mingas de pensamiento propias en cada uno de los Resguardos y Cabildos así como la inauguración de la Casa de las Mujeres en el municipio de Aldana o la casa de los Pastos y Quillasingas próximamente a inaugurarse. Espacios pensados en la atención directa a las comunidades, que si bien es cierto tienen voz y voto con el envío de sus representantes, también pueden encontrar en estos lugares la posibilidad de participar de manera directa en los planes, proyectos y ejecuciones.

Imagen No. 3 Inauguración de Casa de las mujeres Pastos y Quillacingas



Fuente: elaboración propia, 2022

La apertura de espacios va de la mano con el refuerzo de la memoria, de las luchas y de las acciones, es una representación de las tierras colectivas de otros tiempos,

se convierte en un referente a la memoria, a un pasado colectivo que intenta reforzarse

“para nosotros las mingas de pensamiento, a través de la oralidad, a través de la reivindicación, a través de la danza, de los mayores, a través del mambe, a través del yagé, del ñambí, a través de la yuca dulce, nos sentamos a hablar de todas las necesidades que surgen en el diario vivir, las diferentes problemáticas internas que cada cabildo enfrenta, y los diferentes problemas que hay a nivel organizativo, por ejemplo, a nivel de la constitución de resguardos, para cómo podemos nosotros a través de estas mingas fortalecernos en vivienda, como a través de los juegos tradicionales fortalecernos y compartir y hablar, y lo importante es que nosotros partimos siempre a través de la espiritualidad. Esa es una minga de pensamiento, donde nos enseñan a nosotros para poder seguir ese liderato y que también quienes están participando miren la palabra y sepan lo que se está luchando y que es lo que nosotros queremos continuar, porque sin esa minga de pensamiento ya no estaríamos activos, porque un cabildo es un grupo organizado donde se sigue los usos y costumbres, y es a través de la minga de pensamiento es donde llevamos estas diferentes cuestiones” (E7, S7, P15)

De igual manera dentro de estos espacios en los que se minguea el pensamiento y la palabra y le permiten al movimiento fortalecer las acciones colectivas en pro de los territorios se encuentra la creación de la Universidad Intercultural Panamazonica Indígena, como el proceso a través del cual se busca que los jóvenes provenientes de los territorios tengan acceso a la educación superior, basada en los usos y las costumbres y el respeto a la cosmovisión, el derecho mayor, la ley natural, leyes de origen y demás aspectos relacionados con la educación propia.

Imagen No. 4 Mesa Regional Permanente de Concertación Pastos y Quillasingas- AICO por la Pacha Mama- Ruta de creación de la Universidad Intercultural Panamazonica Indígena



Fuente: Esta investigación, San Juan, 2023

Así mismo, los procesos llevados a cabo se enmarcan en el rescate de las tradiciones, los juegos y las costumbres en los resguardos, es por eso que en ese sentido también se ejecutan las Olimpiadas Indígenas Pastos y Quillasingas, realizando la invitación a los Resguardos y Cabildos a participar activamente de los juegos tradicionales como la chaza, el cuspe, las ollas encantadas, las bicicletas antiguas, la yincana, la vara encebada y demás disciplinas deportivas que permiten reforzar el tejido social desde el compartir, desde el intercambio de saberes y experiencias.

Imagen No. 5. Olimpiadas indígenas Pastos y Quillasingas – Resguardo Indígena de Ipiales



Fuente: Página Oficial Facebook- Autoridades Indígenas por la Pacha Mama- 2023

Por otra parte, en la preservación de las tradiciones ancestrales que hacen parte de la historia de las comunidades se encuentra la festividad de los cuatro Raymis, siendo el Inty Raymi la fiesta grande en honor al padre Sol, siendo la celebración magna del año nuevo en las culturas andinas, donde en el zapateo y el compartir con música y danza con la tierra y las personas de los resguardos y cabildos se agradece por las cosechas y por el transitar de la vida, dicha celebración se realiza el 21 de junio y por supuesto busca el fortalecimiento y pervivencia de las tradiciones ancestrales de los pueblos milenarios.

Imagen No. 6 Invitación a la celebración Inty Raymi 2023



Fuente: Página Oficial Facebook- Autoridades Indígenas por la Pacha Mama- 2023

Uno de los aspectos más importantes en los procesos relacionados a las acciones colectivas dentro del territorio se relaciona con la figura de los líderes dado que son ellos quienes desde sus figuras de agentes sociales representan con voz y voto dentro de los espacios participativos a sus comunidades, siendo así que sus ideales y percepciones son de vital importancia en la comunidad, refuerzan el tejido social y fortalecen las percepciones a través de las cuales las comunidades afrontan los retos relacionados con sus territorios, buscando sobre todo espacios colectivos fuertes y con un fuerte sentido de pertenencia e identidad.

Imagen No. 7. Elección candidato a la Alcaldía de Ipiales 2023 por el Resguardo de Ipiales



Fuente: Jhonatan Mueses, 2023

Formados en los ideales colectivos, los líderes se posicionan en el campo político desde los aprendizajes ancestrales y por supuesto desde su carácter de indígenas

“ Recuerdo un lema muy bonito, en la minga de pensamiento uno aprende mucho, tenemos que ser como el agua, como la espuma, como la roca, como el agua transparentes que todo lo que nosotros hagamos lo hagamos con transparencia como la corriente que fluye, que cualquier problema fluya, como el agua, va fluyendo, va fluyendo, va bajando, como la espuma, que nos encontramos, que sea una, nosotros somos danzantes, que seamos así alegres, que compartamos, que nos mantengamos unidos, y como la roca, fuerte para nosotros seguir en esa lucha”

(E7, S7, P20)

Imagen No. 8. Presentación a la comunidad de los candidatos a la Alcaldía de Cumbal 2023 por el Resguardo Gran Cumbal



Fuente: Jose María Cuaical Chapi, Cumbal, 2023

La participación inicial en las movilizaciones campesinas fue el paso inicial en el rescate de la identidad indígena de las comunidades, en el reencuentro de los espacios propios, que como se mencionó a través de las mingas y las tulpas se realizaron los primeros esbozos de lo que sería este proceso:

“Hay un punto de partida que fue la Asociación Colombiana de Usuarios Campesinos entonces todo el mundo se hizo parte de ello pero al mismo tiempo la gente continuaba con esa duda de decir que no respondía a su pensamiento como tal, comenzó a hacer esas mingas y esas discusiones entonces pues muchos taitas decían nosotros somos indios, somos indígenas, somos de esta Tierra y cuando hablamos de un campesino, un campesino es otra persona distinta a un indígena, entonces decía, mire pensemos en lo que ellos dicen, ellos dicen Tierra para quien la trabaje, tienen un sentido de la propiedad y el capitalismo y la producción para el capitalismo, pero si hablamos del indio, el indio no piensa en eso, el indio piensa en la Tierra como su madre, piensa en la Tierra como la que le da todo, como la que al mismo tiempo se habla de una condición solidaria, comunitaria, donde prima la minga” (Ruano, Intyquilla, 2022)

Las mingas y las tulpas son espacios ancestrales en las que líderes, en calidad de gobernadores y gobernadoras, Taitas y Mamas, y sus autoridades en calidad de corporaciones, minguean en el pensamiento para construir territorio, no solo en sus Resguardos y Cabildos, sino en los espacios de encuentro con otras autoridades, en dichos espacios se tratan todas las temáticas relacionadas con la calidad de vida de las comunidades

Imagen No. 9. Minga de pensamiento para la construcción del Plan de Vida
Cabildo de La Montaña



Fuente: Cabildo Indígena de La Montaña, Samaniego, Nariño. 2023

Es así entonces que este tipo de procesos colectivos conllevan a generar espacios donde “la etnicidad se construye, entre cosas, sobre la creencia de un pasado común y compartido como la consanguinidad imaginaria o los vínculos primordiales que, aunque no puedan ser verificados, establecen un imaginario simbólico que da lugar a la comunidad o pueblo” (Karin, :176)

Los procesos identitarios se enmarcan entonces en el compartir de los significados contruidos en las relaciones sociales dentro de los territorios, que adicional a todo luchan por el reconocimiento estatal de su presencia y pervivencia y el respeto por los conocimientos, costumbres y tradiciones ancestrales apuntándole a la lucha por

la tierra y por la eliminación de los estigmas y la participación efectiva en los campos políticos, económicos, sociales, culturales, educativos y ambientales.

Ahora, las acciones llevadas a cabo en los territorios son previamente concertadas por las comunidades, tanto en la ejecución de los recursos previos como en la realización de cualquier tipo de proyecto que afecte directa o indirectamente los resguardos y cabildos, de allí la importancia de la creación y fortalecimiento de comunidades altamente empoderadas, capaces de gestionar efectivamente los recursos estatales como los planes, programas y proyectos en beneficio de las comunidades.

De paso que las comunidades comprendan la existencia y el uso de las instancias normativas que coadyuvan en la defensa de los territorios, y que desde el carácter colectivo fomentan la participación efectiva, claro ejemplo de la consulta previa, que tiene como objetivo consultar a las comunidades sobre cualquier situación que afecte sus territorios, derechos o su vida.

Se encuentra reglamentada de la siguiente manera:

Cuadro No. 4. Reglamentos

Norma	Objetivo
Convenio 169 OIT Ley 21 de 1991	Convenio internacional incorporado en la legislación nacional los pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados y participar en la planificación de los proyectos que afecten sus territorios o sus vidas.
Constitución Política de Colombia	Art. 2, 6, 7, 58, 67, 68, 356, artículo transitorio 56
Ley 70 de 1993	Establece el derecho de las comunidades a ser consultadas antes de la implementación de cualquier proyecto a actividad que afecte sus territorios, vida y derechos
Ley 1437 de 2011	Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Establece en el artículo 46 la consulta obligatoria, cuando la constitución o la ley ordenen la realización de una consulta previa a la adopción de una decisión administrativa
Directiva presidencial 01 de 2010	Establece responsabilidades y procedimientos de obligatorio cumplimiento para las entidades y organismos del sector central y descentralizado del orden nacional con el objeto de garantizar el derecho a la consulta previa con los grupos étnicos

Fuente: elaboración propia, con base en DNP y DTTS 2011

Cada uno de los representantes designados por los pueblos para la representación efectiva son postulados en las mingas y sesiones del cabildo, es así que la población es quien dicta el veredicto final cuando de elegir representación se trata, comprendiendo que a través del líder se pueden generar las conexiones necesarias para generar enlaces con otras comunidades que conlleven al éxito del camino de reconstrucción y fortalecimiento identitario, que claramente es algo que debe realizarse constantemente en la garantía de la permanencia de las comunidades ante las constantes influencias externas.

Las identidades propias de los procesos de interacción no solo son procesos heredados, requieren en sí mismo se fomenten espacios de encuentro que procuren la identificación como pueblos indígenas, en ese sentido es importante mencionar que aun cuando las luchas han significado perdidas “seamos conscientes de que todo lo que hoy realmente tenemos fue gracias a los taitas y mamás que han sacrificado su vida en cada uno de los pueblos no y que esto ha sido posible cambiar

la calidad de vida del indio que estaba echado hacia los páramos y que hoy seamos dueños de estos fértiles valles gracias a la sangre que derramaron nuestros taitas nuestros mayores nuestros líderes” (Ruano, Intyquilla, 2022), también se han visibilizado triunfos.

Visibles no solo en los acuerdos logrados en la apertura de los espacios propios, si no en espacios de gobierno a gobierno, locales, municipales, regionales, departamentales, con organismos internacionales y en el extranjero, aspecto que abre indudablemente un abanico de posibilidades de visibilización y participación e intercambio de experiencias.

Imagen No. 10. Acuerdos protocolizados de los pueblos indígenas de Colombia par el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026



The infographic features a dark red background with a blurred image of a crowd. At the top center is the MPC logo, which consists of a circular emblem with a diamond shape inside, followed by the letters 'MPC' in a bold, white, sans-serif font. Below the logo, the title 'ACUERDOS PROTOCOLIZADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026' is written in white, all-caps, sans-serif font. Underneath the title is a table with two columns. The first column is headed 'TRANSFORMACIÓN' and the second is headed 'TOTAL ACUERDOS PROTOCOLIZADOS'. The table lists six categories of transformation with their corresponding number of agreements. At the bottom of the table, a 'TOTAL' row shows the sum of all agreements. A small footnote at the very bottom states: '*Del total de los acuerdos, hay acuerdos regionales del Consejo Territorial de Cabildos y de la Mesa Regional Amazónica*'. The background of the table is a lighter shade of red, and the text within the table is white.

TRANSFORMACIÓN	TOTAL ACUERDOS PROTOCOLIZADOS
Convergencia regional	32
Derecho humano a la alimentación	17
Internacionalización, economía productiva	30
Mujer, familia y generación	29
Ordenamiento del territorio alrededor del agua	25
Seguridad humana y justicia social	100
TOTAL:	233

Del total de los acuerdos, hay acuerdos regionales del Consejo Territorial de Cabildos y de la Mesa Regional Amazónica

Fuente: Página Oficial Facebook- Autoridades Indígenas por la Pacha Mama- 2023

Dentro de los procesos de acción colectiva que apoyan mantienen la pervivencia del movimiento en los territorios se encuentran la creación de espacios de concertación directa con el Estado, específicamente la Mesa Permanente de

Concertación y la Mesa Regional Permanente de Concertación Pastos y Quillasingas pensada como:

“un espacio que emana de la toma del Episcopado en Bogotá y ese espacio nace por la movilización de los diferentes pueblos a nivel nacional, en ese escenario AICO se moviliza también, tanto en Bogotá como en los diferentes territorios, y los diferentes pueblos, muchos pueblos se movilizaron en esa ocasión y logran concertar un espacio institucional regido por un decreto que le da una estructura a la mesa y es un espacio donde los pueblos indígenas se sientan a dialogar cara a cara con el gobierno, desde gobierno a gobierno, es decir del gobierno propio de los indígenas al gobierno que está representando el Estado en ese momento, o en cualquier momento donde se llame a sesionar en la mesa permanente entonces en ese escenario por decreto tendrían que estar los ministros o sus delegados, tendrían que estar los directores de las áreas o incluso el presidente” (E5, S5, P4)

La Mesa Permanente de Concertación nace el 8 de agosto de 1996, pero fue modificado por el decreto 1772 de 2007, por la cual se establece un dialogo constante de gobierno a gobierno que busca acceder oportunamente a la información consolidada por INCORA, actualizar permanentemente la información según las disposiciones y requerimientos de las comunidades, acceder a información para la constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de los resguardos, realizar estudios socioeconómicos, adquisición de predios y mejoras, adecuación institucional.

De igual manera busca velar por la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación con el fin de dar cumplimiento a la Constitución y a todo lo establecido en ella, teniendo específicamente como objeto “concertar entre estos y el Estado todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado, sin perjuicio de las funciones del Estado

y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que a allí se lleguen”
(Presidencia de Colombia: 1996)-

Conformada por los siguientes miembros permanentes:

- Ministro del Interior o delegado
- Ministro de Agricultura desarrollo rural o delegado
- Ministro de medio ambiente o delegado
- Ministro de hacienda y crédito público y su delegado
- Ministro de desarrollo económico o su delegado
- Ministro de minas y energías o su delegado
- Ministro de salud o su delegado
- Ministro de educación o su delegado
- Ministro de cultura o su delegado
- Director del departamento nacional de planeación o su delegado
- Consejo presidencial de fronteras
- Consejo presidencia de política social
- Senadores indígenas
- Exconstituyentes indígenas
- Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC o delegado
- Presidente de la Organización de pueblos de la Amazonía Colombiana OPIAC o delegado
- Delegado de la confederación indígena Tairona
- Un delegado por cada macrorregión CORPES o las Regiones Administrativas de Planificación que se conformen de acuerdo con el artículo 306 de la Constitución Nacional, seleccionados por las organizaciones indígenas de la respectiva región

Cada uno de ellos como parte activa de sus organizaciones conforman la Mesa Permanente de Concertación a nivel nacional, pero en este punto es importante mencionar que en el contexto departamental y regional existe la Mesa Regional

Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillacingas creada mediante el decreto 2194 de 2013.

Al igual que la Mesa Nacional la MRPCPQ es el órgano a través del cual se establecen las comunicaciones y concertaciones entre los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, con el objetivo primordial de ser un espacio de concertación con las distintas estancias para la formulación, promulgación, e implementación de las políticas públicas para el desarrollo integral para los pueblos indígenas Pastos y Quillacingas. (Presidencia de la República, 2013)

Así, los Resguardos y Cabildos, con el apoyo de las instancias de gestión y concertación realizan y ejercen las actividades propias de la búsqueda del bienestar de las comunidades en los territorios, creando alianzas y estrategias que propendan por la pervivencia de los usos, costumbres y tradiciones heredadas en complemento con los requerimientos actuales.

Este espacio logrado en el marco de los acuerdos del Paro Nacional de 2013 es uno de los puntos de encuentro de las comunidades de los pueblos Pastos y Quillacingas en las que los Taitas y mama gobernadores en voz y/o en voto de sus comunidades concertan con el gobierno todos aquellos escenarios dentro de los territorios que requieren de la atención especial, de igual manera movilizan las comunidades para hacer parte y presencia de los escenarios políticos de momentos específicos.

Imagen No. 11. Movilización Mesa Regional Permanente de Concertación Pastos y Quillacingas- 2023



Fuente: elaboración propia, 2023

Los procesos llevados a cabo dentro de estos espacios de acción colectiva en pro de la defensa de los territorios con base en la etnicidad se construyen bajo preceptos significativos, sobre la posibilidad de crear vínculos no solo entre los propios de la tierra si no también con quienes desde sus territorios comparten el sentir, el significado y la historia, de allí que la creación de estos lazos afectivos de hermandad, lealtad y compromiso signifiquen en gran medida la pervivencia del Movimiento de Autoridades indígenas de Colombia- AICO en el país.

Lo anterior constituido como el recurso humano y simbólico, aspecto que en esencia se convierte en el más importante, dado que a pesar de las contradicciones propia de cualquier movimiento y que la teoría presente en relación con el origen del movimiento social y político y su aplicabilidad y funcionabilidad se crea desde la oposición natural, AICO representa la posibilidad de convertir el ideal de lucha y la búsqueda del bienestar de los territorios en la premisa esencial, aspecto que aunado a la convicción de los líderes, lideresas y partidarios le permiten seguir representando a las comunidades con un movimiento con expansión y fuerza.

AICO se presenta entonces en la actualidad como la figura que une la historia con el presente y que genera odios y amores, como todo proceso social su accionar

genera malestares en algunos sectores empero “Anthony Giddens, dice que las identidades se transforman en el tiempo y yo creo que los pueblos indígenas tenemos que asumir el reto de comprender que en algunos aspectos nuestra forma de pensar pueda ser que se tenga que ajustar a las realidades de cada etapa histórica, y entonces por ejemplo si queremos establecer una construcción de un proyecto político no únicamente sectorial para los pueblos indígenas sino vinculante pues tenemos que escucharlos a todos, esa es la tarea (E6, S6,P24).

Es así que, de acuerdo a los testimonios en sus inicios:

“la primera vez que nos lanzamos en campaña y me acuerdo que yo tenía una impresora blanco y negro y sacaba ahí y en papel periódico y en hojitas la propaganda, cuando nos lanzamos con Taita Segundo Mavisoy en hojas de cuaderno, en hojas de cuaderno comprábamos y sacábamos propaganda, sacamos 800 votos la primera vez que nos lanzamos al consejo aquí, me acuerdo que sacábamos una hojita, los candidatos y las propuestas políticas, ahí las tengo de recuerdo, hace veinte años eso, entonces mire ahora ya teniendo todos esos medios, tenemos nuestra sede aquí grande, tenemos movilización, tenemos carro, tenemos esto, toda una estructura, redes sociales, antes no teníamos nada de eso, entonces le digo ya lo estamos apropiando de toda modernidad, sin perder la identidad, estamos adecuándonos, estamos avanzando, los taitas también, todos los taitas ya manejan cualquier norma, entonces yo ahí mismo a los gobernadores ya les mando inmediato, les envío los comunicados, las actividades que hay permanentes y algunas cosas que consideremos de importancia, el escaneo de los informes y todo. Vamos avanzando en comunicaciones, tenemos un poco de vainas, pero sí, vamos avanzando” (E19, S10, P44)

AICO entonces se muestra como el movimiento que gestiona, que representa, que moviliza, que perdura, pero sobre todo que alza las banderas de una lucha por los territorios que no cesa pero que está dispuesto siempre a brindar el respaldo a los

procesos que lucharán con la fuerza de los vientos del sur hasta lograr que la dignidad se haga costumbre.

Imagen No. 12 Casa de las mujeres – Aldana



Fuente: elaboración propia, 2022

CONSIDERACIONES FINALES

El proceso del reconocimiento de las participaciones étnicas, de la aplicación de sus derechos, pero sobre todo de la reivindicación y reconocimiento de la autoridad propia, de la autonomía y de la legitimidad de la propiedad de sus tierras ha sido un proceso histórico eterno, ello desde el punto de vista que su lucha se ha enmarcado en demostrar y rescatar una existencia previa a la llegada de colonizadores que impusieron sus condiciones de vida a los habitantes de los territorios.

En esa lucha por el pervivir y por la resistencia de los pueblos se crea entonces procesos de identidad que buscan en primera instancia reconstruir el tejido social roto por la desaparición masiva de los miembros de las comunidades y por otra parte crear el cimiento adecuado en la construcción de ideas, sentimientos y convicciones sólidas que le permitan a las comunidades visibilizar y representar efectivamente a los pueblos.

La identidad entonces se convierte en una de las banderas en defensa de los territorios y uno de las razones principales en las que se genera adhesión al movimiento, para el caso específico de AICO, la identidad que se genera en torno al movimiento viene acompañada del reconocimiento de una lucha histórica que parte de la recuperación y la defensa de la tierra y por acciones realizadas en el territorio en la recuperación de las tierras colectivas, siendo así que varias de las tierras fueron convertidas en espacios de aprendizaje propio como escuelas indígenas como la Institución Educativa Agropecuaria Indígena Cumbe y escuelas de gobierno, caso específico de la escuela Laureano Inampué, espacio pensado en la formación de los líderes de las comunidades, a la que en su momento asisten los gobernadores de los Resguardos y Cabildos y los cabildantes como la forma en la cual aprenden desde cosmovisión, historia, leyes y forma de gobierno basados en la autonomía y el derecho propio como base de las comunidades.

Por otra parte, esta identidad construida y en busca de supervivencia ante las circunstancias y el incesante avance de las ideas de progreso y desarrollo impuestas por otros países implica también el rescate de las raíces, visible aun cuando aquellos jóvenes consideran la importancia de la visibilidad de la lengua propia, de la mención de los Taitas que guiaron las luchas y que buscaron entonces como diría el Taita Juan Chiles por allá en 1700, “desatar la lengua”, entender que el actuar de la comunidad de los Pastos, y de los Quillasingas, los protagonistas de esta investigación, tiene una base de antaño.

Una base que pudo ser extinta, que mejor dicho buscaron extinguir, no solo desde procesos colonizadores, sino en la ambición incesante de la apropiación de las tierras que nunca descansan, primero en uso colectivo, luego en un blindaje otorgado en las leyes de la corona y posteriormente en la apropiación de los hacendados que poco a poco convirtieron los miembros de la comunidad en campesinos a su servicio, sin identidad, o de los pocos que quedaban limitados a pequeños espacios de tierras, en sus parcelas en una suerte de ejercicios de dominación que les impedía participar en los procesos de recuperación territorial bajo la premisa del trabajo, de la necesidad de las familias y hasta de las amenazas con su integridad o la de los miembros de los núcleos familiares.

Dichos procesos conllevaron en un principio a una fragmentación y un desconocimiento de lo propio que posteriormente empezó un camino largo de adhesiones y contradicciones en el movimiento pero que ha continuado el trabajo incansablemente.

El proceso que lleva a cabo AICO no fue individual, vino de la mano de otros movimientos indígenas, campesinos, sociales que, cansados de las continuas injusticias, de la corrupción, del miedo y de la incesante desigualdad en el país, llevaron a la solicitud de un cambio de fondo en la Constitución Política, un hecho que permitió ver el inicio de ciertos frutos de la lucha de años y que se visibiliza en las participaciones en la protección de los derechos de las comunidades.

Si bien es cierto, lo diría uno de los entrevistados el Estado se convirtió en un “Estado firmón”, estos movimientos a través de los espacios de diálogo directo con el Estado como las Mesas Permanentes de Concertación y la participación de las comunidades a través de sus representantes en Congreso y Cámara se encargan de que haya un cumplimiento efectivo de lo acordado.

En ese sentido aparecen en escena desde la participación legislativa hasta los espacios de acompañamiento a las bases en los paros nacionales, ello garantiza entonces en una primera instancia la asignación de unos recursos de ejecución en las comunidades y por otra parte, una consecuente entre el discurso de representación y lucha por una vida digna en los territorios, entendido en la discusión comunitaria en la asignación de recursos, la participación con voz y voto de los gobernadores en los espacios de diálogo y la ejecución de los proyectos.

Por otra parte, la conciencia organizativa que le brinda la calidad de movimiento debidamente organizado conlleva el uso de unas herramientas que se le da visibilidad local, regional y nacionalmente, permitiendo entonces que se convierta en un referente ante otros movimientos que, si bien presentan otras características en cuanto a origen y funcionamiento organizativo, van de la mano con los ideales de representación.

Lo anterior ha permitido que desde la ejecución y aplicación de la apertura participativa desde diferentes instancias tanto populares como políticas, entendidas como el derecho al voto, plebiscito, consulta popular y para el caso de las comunidades étnicas, la consulta previa en cualquier aspecto que involucre los territorios, se cuente con el respaldo político desde un representante en Senado o Cámara, ello con el fin de la garantía de un respaldo a cualquier acción por parte de las comunidades y sus movimientos.

Este respaldo político que se brinda desde las escalas legislativas conlleva entonces a la continuidad del movimiento y no solo desde la contienda electoral, en la cual ha

presentado una permanencia desde que inició esta participación desde la institucionalidad, sino en la representación que tiene en los territorios a través de la ejecución y aprovechamiento de los recursos gestionados.

Cosa que dentro de los procesos históricos colombianos, específicamente desde la Constitución del 91 y la apertura al multipartidismo ha sido tema de discrepancias entre los estudiosos de los procesos políticos, ello porque desde la fecha se institucionalizaron varios partidos, que efectivamente representaban a ciertos sectores de la población pero que dadas las circunstancias y los contextos políticos de las contiendas fueron desapareciendo, se aliaron a la tradicionalidad perdiendo el fin con el que fueron creados o simplemente no hubo un compromiso real más allá del de visibilizar, situación que claramente pone en tela de juicio la representatividad efectiva de las comunidades y conlleva a las crisis y la falta de adhesión a todo lo relacionado con la vida política del país.

De allí que sí, se entienda claramente que la esencia entre lo social y lo político se vea desde la diferencia, el agua y el aceite, lo opuesto, la contradicción, lo indisoluble, pero es lo que le da característica a este movimiento, un movimiento con perdurabilidad, con representación y con expansión representativa en las comunidades del país, un movimiento que dentro de los retos cambiantes que representan las sociedades actuales se ha adaptado a las vicisitudes contemporáneas dialogando a través de diferentes medios con las comunidades, llegando a los territorios efectivamente y cumpliendo con el deber: defender la tierra para defender el pensamiento propio.

Esta identidad que se lleva a una acción colectiva de las comunidades enmarca su accionar dentro de los procesos de politización que se construye en torno a la búsqueda de un reconocimiento no solo estatal, sino local y regional y a un posicionamiento con otros movimientos, incluso con otros partidos de participación histórica dentro del país, es allí entonces que las alianzas se convierten en un “mal necesario”, porque es en la creación de las mismas que depende el accionar frente

a los gobiernos de turno y bueno, la posibilidad de seguir concertando espacios para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Es claro que tal cual como los movimientos políticos tradicionales existen contradicciones internas, que si bien es cierto su carácter colectivo visible en las mingas y las mesas permanentes permiten un acceso más transparente a la información, las representaciones, las decisiones y las alianzas es innegable que exista la presencia de desacuerdos y discrepancias internas aspecto que trastoca los procesos en los territorios y que pueda tratarse con profundidad en otro momento investigativo.

En este trabajo se busca dar a conocer el movimiento a través del análisis de su acción colectiva en razón de la representación en el territorio, también se quedan sobre la mesa aspectos más específicos por tratar como la creciente participación de las mujeres dentro del movimiento, y no solo en él, sino por el contrario en la representación de sus comunidades siendo gobernadoras de Cabildos y Resguardos y de igual manera la visibilidad que han tenido los jóvenes desde sus espacios de encuentro además de la postulación a las curules de alcaldías y concejos en sus municipios.

Estos son aspectos que deben tratarse de manera especial dado que son espacios de participación femenina y juvenil que han adquirido un espacio pertinente tanto dentro de AICO como del resto de los movimientos.

Finalmente, es importante cerrar entendiendo que es necesario, recuperar la tierra para recuperarlo todo

REFERENCIAS

Aguirre, R. C. A. (2003). A modo de introducción: Una mirada perspectiva histórico-crítica de la “globalización” y la “mundialización”. En Para comprender el mundo actual. Una gramática de larga duración. Editorial Linotipia Bolívar y Cía. S. en C. Bogotá, D. C. – Colombia

Archila, M & Pardo, M. (2001). Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales. Instituto Colombiano de Antropología e historia. Colombia

Archivo General de la Nación. (2023). Exposición virtual. Las Constituciones de Colombia. Disponible en: <https://www.archivogeneral.gov.co/Constituciones-de-Colombia>

Autoridades indígenas de Colombia- AICO. (2011). Acta de constitución, aprobación de estatutos, elección de directivos y órganos de control de autoridades indígenas de Colombia- AICO. Colombia

Banco de la República. (2015). El Frente Nacional. Subgerencia Cultural del Banco de la República. Recuperado de: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/El_Frente_Nacional

Bautista C., Nelly Patricia. Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones / Nelly Patricia Bautista C. -- Bogotá: Manual Moderno, 2011.

Barreiro L; Soto L (2007). Los partidos políticos condiciones de inscripción reconocimiento legal. En Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. México. FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral

Bobbio, Norberto (1980). Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política. México: Fondo de Cultura Económica

Cárdenas, J. F. (2020). Partidos políticos y democracia. México. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. Instituto Nacional Electoral

Cisterna, F. (2007). Manual de metodología de la investigación cualitativa para educación y ciencias sociales. Pp. 45-47

Consejo Nacional Electoral. (1991). Resolución No. 020 de 15 de agosto de 1991. Colombia

CNMH. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Basta Ya. Colombia. Memorias de Guerra y dignidad. Cap. II. Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. Colombia. Imprenta Nacional

CNMH. Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, (2013). La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional. Bogotá. Imprenta Nacional

Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014

Intyquilla. (2022). Fortalecer el proceso socio-organizativo en el marco de recuperar la autonomía territorial, la identidad propia, la cosmovisión y demás elementos que conduzcan al buen vivir para las comunidades Pastos y Quillasingas. (Producción audiovisual Intyquilla). Pasto.

García, A. (1967). Reforma agraria y economía empresarial en América Latina. Chile. Universitaria

García Cotarelo R. (1996). "Las funciones de los partidos políticos". Los partidos políticos. Editorial Sistema, Madrid, 1ª, reimpresión.

Gechem, C. (2009). Los partidos políticos en Colombia: entre la realidad y la ficción. Revista de derecho del Estado, núm 23. Universidad Externado de Colombia. Colombia

Gravante, T. "Emociones y reglas del sentir como impactos culturales de los movimientos sociales". Interdisciplina 8, n° 22

Gonzales, M. (1997). Ensayos de historia colonial colombiana. Bogotá. Ancora.

Gonzales, M. (1979). El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada. La Carreta. Bogotá.

Guerrero, J. (2021). Los Pastos, sus luchas por el territorio y sus títulos de origen colonial y republicano. Colombia. Autoridades Indígenas por la Pachamama.

Habermas, J. (1999). Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Ediciones Cátedra. Madrid.

Laraña, E. (1999). "La construcción de los movimientos sociales". Madrid. Alianza Editorial

Laurent. Virgine. Población indígena y participación política en Colombia. Las elecciones de 1994. Análisis Político. No. 31. Colombia

Laurent. Virgine. (2002). Movimiento Indígena Y Retos Electorales En Colombia: regreso de lo indio para una apuesta nacional. Colombia. Revista Colombiana de Antropología. Volumen 38, enero-diciembre.

Ley 3 de 1850. Que adiciona y reforma las de 3 de junio de 1848 (1) y 30 de mayo de 1849 (2), orgánicas de la administración y régimen municipal. 22 de junio de 1850. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12660#:~:text=ARTÍCULO%204.,títulos%20que%20los%20demás%20granadinos.>

Ley 19 de 1927. Sobre división de Resguardos indígenas. Ley ordinaria. 23 de septiembre de 1927. Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1574900#:~:text=decreta%3A,por%20el%20Gobernador%20del%20Departamento.>

Mazurek, Hubert (2019). "El territorio o la organización de los actores" en Espacio y territorio, OpenEdition Books, PP. 39-71.

Melucci, A. El conflicto y la regla: Movimientos sociales y sistemas políticos. Revista del departamento de Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Año 10. No. 28.

Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia. AICO. Estatutos AICO político. Bogotá. Colom.

Nohlen, Dieter, et al. (comps.). (2007). Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. México: FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral.

Paoli, F. 2016. Historia y Teoría de los partidos políticos. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones jurídicas

Pech, A. y Romero, O. El movimiento inconcluso. Las mujeres del 68 frente al estado autoritario mexicano. Universidad Autónoma de Tlaxcala. 2016. México

Peñaranda, D. (2015). Guerra propia, guerra ajena. Conflictos armados y reconstrucción identitaria en los Andes colombianos. El movimiento armado Quintín Lame. CNMH- IEPRI. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá

Plan de Desarrollo Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro. (PDMN). (2020-2023). Gobernación de Nariño. Pasto. Disponible en: https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Plan_de Desarrallo_Mi_Narino_en_Defensa_de_lo_Nuestro_2020-2023.pdf

Sánchez, M. y Molina, H. (2010) Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo. Biblioteca básica de los pueblos indígenas de Colombia. Ministerio de Cultura. Bogotá.

Saquet, M. (2015). Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades: Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Biblioteca Humanidades; 36). En Memoria Académica.

Sosa Velázquez Mario (2012), *¿Cómo entender el territorio?*, Editorial Cara Parens, Guatemala. Capítulo II. "Dimensión social del territorio".

Sosa Velázquez Mario (2012), *¿Cómo entender el territorio?*, Editorial Cara Parens, Guatemala. capítulo IV. "Dimensión política del territorio".

Sousa Santos, B. (2001), "Los nuevos movimientos sociales", en OSAL No. 5, Buenos Aires: CLACSO, pp. 177-184

Touraine, A. (1981). *The Voice and the Eye*. Cambridge: Cambridge University Press.

Touraine. A. (2001). *¿Qué es la democracia?* FCE. México.

Turner, R. H, y L. Killian. 1987. *Collective Behaviour*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall

Valdés, L. (2016). *Sistemas electorales y de partidos*. Instituto Nacional electoral Primera edición. México.

Wallerstein, Immanuel. (1999). Los dilemas de los movimientos antisistémicos. En: Giovanni Arrighi, Terence K. Hopkins y Immanuel Wallerstein, *Movimientos antisistémicos*, Madrid, ed. Akal, 1999.

Zibechi, R. (2003). "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos" En: OSAL: Observatorio Social de América Latina. No. 9. Buenos Aires. CLACSO